

BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
GOBERNACION DEL CHOCO



Fotos del Chocó rico y biodiverso

Quibdó, Mayo 30 de 2012

Convenio J701A ACIDI VOCA – AMUNAFRO – GOBERNACION DEL CHOCO
Apoyo al fortalecimiento de la gestión de la Gobernación del Chocó.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

EQUIPO FORMULACION DEL PLAN

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA

Gobernador por Elección Popular

Equipo de Gobierno:

BARNO KHADJIBAEVA DE MURILLO

Gestora Social (Ad-Honorem)

LAURA CECILIA LOZANO ROSERO

Secretaria de Gestión Administrativa y Talento Humano

ARY PIÑERES SALAZAR

Secretario del Interior

HUGO ARLEY TOBAR OTERO

Secretario de Hacienda

YENNIFER MESA RENGIFO

Secretaria de Planeación e Infraestructura

PIEDAD LAGAREJO VARGAS

Secretaria de Cultura y Turismo

YESID PEREA

Asesor Jefe de la Oficina Jurídica

ZAIR CARMINA CORDOBA VALOYS

Asesora Jefe de la Oficina de Control Interno

CRISTHIAN PEÑA

Contador General del Departamento

HARLEY LILIANA ORTIZ SALAZAR

Secretaria Privada

JUAN EVANGELISTA MENA RIVAS

Gerente del Plan Departamental de Aguas (Aguas del Chocó)

HENRY ARCADIO LOZANO CORDOBA

Gerente Liquidador Fabrica de Licores- Semach-Lotería del Chocó

EDGAR MORENO

Director INDECHO

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

YARLIN ENIT MOSQUERA TORRES

Gerencia de Reconstrucción

HENRY GIL ROMAÑA

Gerente para las TICs

ALICIA RIOS HURTADO

Alta Consejera para el Relacionamiento Estratégico

OVIDIO AMADEO GARCES ABADIA

Alto Consejero para la Organización Institucional

MARTIN HERNAN OREJUELA

Alto Consejero para el Saneamiento Fiscal

FREDDY LLOREDA

Alto Consejero para la Gobernabilidad y el Desarrollo Territorial

GIOVANNI CORDOBA

Consejero para la Cooperación Internacional

BETTY MORENO

Asesora en Educación

ETTY CECILIA PARRA CHAVERRA

Jefe de prensa y protocolo

LUIS JAFET COORDOBA

Asesor del Despacho del Gobernador

JUAN BAUTISTA AMUD

Agente Interventor de DASALUD

MARTIN HINCAPIE

Secretario de Educación en Administración Temporal

ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ

Asesor (Ad - Honorem)

DIRECCION TECNICA DEL PLAN DE DESARROLLO

FERNELIX VALENCIA CHAVERRA

Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

Director General

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

VIVIANA OBANDO HURTADO,
Coordinadora Técnica – Amunafro/Acdi Voca

ANTONIO ANDRADE ARRIAGA,
Coordinador Técnico - Gobernación

EQUIPO DE APOYO FORMULACION DEL PLAN

CARMEN GONZALEZ, Profesional Universitario Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
VANESSA PATRICIA PALACIOS PALACIOS, Practicante SENA
ANGELA MARIA VILLAMIL OYOLA, Asistente Secretaria Privada Gobernador
De la Alta Consejería para la Gobernabilidad y el Desarrollo territorial:
FLORENCIA RENTERIA, Profesional Universitaria
CARMELO VALENCIA CORDOBA, Abogado
YADILSON BEJARANO, Técnico

EQUIPO APOYO PLAN CONVENIO ACDI VOCA – AMUNAFRO

POR ACDI VOCA

MARTHA LUZ CHAVERRA RIOS, Gerente Componente Políticas ACDI VOCA
MERCY RIOS, Coordinadora ACDI VOCA CHOCO
Asesores ACDI VOCA Chocó.

POR AMUNAFRO

ESAUD URRUTIA NOEL. Director Ejecutivo
MARCOS GUIO LEDEZMA y RICARDO SANABRIA: Asesores análisis poblacional y Económico;
LUZ ADRIANA MONDRAGÓN. Asesora dimensión político – administrativa
EDWIN CAICEDO MARINEZ, Asesor dimensión inclusión con enfoque diferencial
FLORENCIA GOMEZ, Profesional evaluación del desempeño integral
NATHALIE RUEDA ACOSTA, Directora Comunicaciones
PAULO ANDRES HERNANDEZ LERMA, Coordinador Administrativo
JUAN SEBASTIAN VIDAL OCHOA, Asistente Oficina Bogotá

Agradecimientos especiales desde Amunafro a:

CARLOS TORRES, Asesor
JOSE ALIRIO SALINAS. Asesor

EQUIPO ASESOR DNP

FABIO ACERO, Coordinador Grupo Asesor Chocó
NICOLAS CHAVEZ IBARGUEN, IGNACIO BEJARANO SANCHEZ, CARLOS GIL, EDWARD PEREA,
ALEJANDRO IBARGUEN y MARIA LUCILA RENTERIA RODRIGUEZ, Asesores municipios.

APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.
E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Este Informe no habría sido posible sin los generosos aportes de un sinnúmero de personas y organizaciones. El equipo expresa su más sincera gratitud a las siguientes personas e instituciones:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oscar Gamboa Zúñiga y equipo asesor del Programa Presidencial Afrocolombiano. Programa Presidencial Indígena APC Colombia

MINISTERIO DEL INTERIOR

Grupo Consulta previa
Oficina de grupos étnicos
Oficina de atención a las Víctimas
PNUD –Equipo asesor

CODECHOCO

Héctor Damián Mosquera B. Director
Teófilo Cuesta, Subdirector
SECRETARIA DE EDUCACION-Administración Temporal
Luz Marina Gálvez, Directora Planeación

ICBF

Nigeria Rentería, Directora
Yara L. Cambindo, Marta Ariza, Yadiria Murillo, Asesoras

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Piedad Klinger,
Coordinadora Regional

OIM

Carlos Restrepo
Luz Helena Parra

CONFACHOCO

Yolanda Rentería, Gerente
Valdomera Rivas, Admdora
Hotel

ALCALDIA DE QUIBDO

ALCALDIA DE RIO SUCIO

ALCALDIA DE BAJO BAUDO

ALCALDIA DE BAHIA SOLANO

ALCALDIA DE CONDOTO

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012
(1 de Junio de 2012)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO

Honorables Diputados:

DANIEL TRUJILLO CHAVERRA

Presidente

WILLIAM HALABY PALOMEQUE

Primer Vicepresidente

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA

Segundo Vicepresidente

COMISION REGLAMENTARIAS 2012-2015 (ORDENANZA 008 DE 2009)

DE PLAN DE DESARROLLO ECONOMICA Y SOCIAL

MILTON ELEAZAR MORENO LEMOS (Presidente)
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA (Vicepresidente)
GONZALO EMILIO COPETE ASPRILLA

DE ASUNTOS ECONOMICOS Y FISCALES

WILLIAM D. HALABY PALOMEQUE
(Presidente)
CARLOS EPÍ ALVAREZ RESTREPO
(Vicepresidente)
DANIEL TRUJILLO CHAVERRA

DE ETICA

JOSE DIOGENES PALACIOS MOSQUERA
(Presidente)
MILTON ELEAZAR MORENO
(Vicepresidente)
WILLIAM D. HALABY PALOMEQUE

ECOLOGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
(Presidente)
JOSE DIOGENES PALACIOS MOSQUERA
(Vicepresidente)

**EDUCACION, SEGURIDAD SOCIAL
Y SERVICIOS PUBLICOS**

AFRANIO ALLIN MORENO (Presidente)
ANTONIO MOSQUERA GIRALDO
(Vicepresidente)

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.
E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

YADIRA RAMIREZ MOSQUERA

MARIA DE JESUS MOSQUERA RENTERIA

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

En representación de:

Los MUNICIPIOS: JOSE L BECERRA R. (Alcalde municipio de Rio Quito), Representante ZONA DEL ATRATO; OSCAR ROSERO C (Alcalde municipal del Litoral del San Juan), Representante ZONA PACIFICO SUR; EDWAR SUCRE MURILLO (Alcalde municipal de Nuqui), Representante ZONA PACIFICO NORTE; ANTONIO OSPINA SERNA (Alcalde del Carmen del Darien), Representante ZONA DEL DARIEN; ZACARIAS AYALA A. (Alcalde de Novita), Representante ZONA DEL SAN JUAN.

En representación del SECTOR ECONOMICO/EMPRESARIAL/INDUSTRIAL:

JOSE NERY MOSQUERA Y HARRY CAICEDO CORDOBA (Empresarios) y ABRAHAM RUMIE GONZALEZ (Cámara de Comercio)

En representación del SECTOR SOCIAL: LUIS CORANDO VELAZQUEZ PARRA (Sociedad de Ingenieros del Chocó)

En representación de las Organizaciones No Gubernamentales – ONG-, MARIA FRANCISCA MARTINEZ (Sociedad de arquitectos del Choco).

En representación del SECTOR EDUCATIVO Y CULTURAL: EDWIN ENRIQUE QUESADA QUEJADA y ALICIA MENA MARMOLEJO (Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó)

En representación del SECTOR ECOLOGICO: JAIRO MIGUEL GUERRA GUTIERREZ (Fundación ASPAVE)

En representación del SECTOR COMUNITARIO: JESUS NERY PALACIOS MURILLO

En representación de las MUJERES: NIMIA TERESA VARGAS CUESTA

En representación de los INDIGENAS: EUCLIDES PEÑAS ISMARES (Orewa), GERMAN CASAMA GILDRAMA (AsoOrewa).

En representación de las COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS: DIANA LEIVI ROJAS MOSQUERA (Foro Inter étnico Solidaridad Chocó – FISCH) RICHARD MOSQUERA RODRIGUEZ (COCOMACIA)

En representación de las ORGANIZACIONES JUVENILES, YUDI YARLEY MATURANA MENA (Red Departamental de Juventudes)

En representación de las ORGANIZACIONES SINDICALES: ALVARO MINOTA BORJA (Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental – SINTRAMBIENTE)

En representación de los GRUPOS VULNERABLES, ALBA CUESTA ARIAS (Mujeres en Situación de Desplazamiento)

En representación de los GRUPOS VICTIMAS DEL CONFLICTO, ESSAUD LEMUS (Secretario Técnico de la Mesa Departamental de Víctima)

En representación del SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ARIOSTO CORDOBA MENA

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

“EL Gran Departamento del Chocó no ha cambiado de rumbo. La acción departamental y Nacional no ha frenado la grave crisis institucional, de credibilidad y de liderazgo que vive la región. Tenemos la imperiosa necesidad de cambio y transformación. O cambiamos ahora o los Chocoanos y Chocoanas perderemos el Chocó para siempre y seguiremos en las mismas o peores condiciones de indignidad, marginalización, pobreza y violencia. La transformación hacia un nuevo Choco requiere de una inserción digna y eficaz del Chocó en el país y el mundo. Esta inserción implica salidas novedosas que involucren decididamente a toda la sociedad Chocoana y a la comunidad Nacional e internacional. Los Chocoanos y las Chocoanas estamos listos para el cambio hacia la dignidad y el progreso, pero se requiere de conducción”.

Luis Gilberto Murillo. Gobernador - Programa de Gobierno.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012
(1 de Junio de 2012)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	15
INTRODUCCION	17
PARTE I: UN NUEVO CHOCO PARA VIVIR.....	20
1. RESUMEN EJECUTIVO	21
1.1. GENERALIDADES.	21
1.2. ASPECTOS RELEVANTES DEL DIAGNOSTICO.....	25
1.2.1. PROBLEMA CENTRAL.....	25
1.2.2. Matriz DOFA.....	29
1.3. LA APUESTA POR UN NUEVO CHOCO	31
1.3.1. RETO, DESAFÍOS Y MEDIOS	32
1.3.2. MARCO DE ORIENTACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	33
1.3.3. PROPÓSITO CENTRAL DEL PLAN.....	34
1.3.4. ELEMENTOS ESTRATEGIAS PARA LA ACCIÓN	34
1.3.5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN UN NUEVO CHOCO PARA VIVIR	34
PARTE II: CONTEXTO HISTORICO, DESAFIOS Y LINEAS ESTRATEGICAS	38
CAPITULO II: HISTORIA Y OPORTUNIDAD	39
2.1. EL CONTEXTO HISTORICO DE LA SITUACION DE POBREZA Y DESIGUALDAD	39
2.1.1. QUIÉNES SOMOS.....	39
2.1.2. SITUACION HISTORICA DE POBREZA Y DESIGUALDAD.....	40
2.1.3. EL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	41
2.1.4. CONTEXTO HISTORICO DE INGOVERNABILIDAD	42
2.1.5. RACISMO Y XENOFOBIA DESDE EL NIVEL NACIONAL HACIA EL CHOCÓ.....	43
2.1.6. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL REZAGO ECONÓMICO	43
2.2. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL CHOCÓ	43
2.3. POSICIÓN GEOESTRATÉGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.....	44



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

2.3.1.	FUNCIÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	45	
2.3.2.	FUNCIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL.....	45	
CAPITULO III: PRIMER DESAFIO, LA TRANSFORMACION HACIA LA NUEVA SOCIEDAD CHOCOANA.			46
3.1.	DIMENSIÓN CULTURAL – DIAGNOSTICO ACTUAL.....	49	
3.1.1.	LA CULTURA DE LOS CHOCOANOS Y LAS CHOCOANAS.	49	
3.1.2.	PÉRDIDA DE LA CONEXIÓN CULTURAL ANCESTRAL	50	
3.1.3.	LA FAMILIA EN LA MULTICULTURALIDAD DEL CHOCO.....	50	
3.2.	LA PROPUESTA PARA LA TRANSFORMACION HACIA LA NUEVA SOCIEDAD CHOCOANA.	51	
3.2.1.	UN NUEVO CHOCO PARA VIVIR CON PRINCIPIOS Y VALORES	51	
3.2.2.	PROGRAMAS DE LA LINEA DE PRINCIPIOS Y VALORES.....	52	
3.2.2.1.	Programas para la multiculturalidad chocoana	52	
3.2.2.2.	Los programas para la familia, pilar del desarrollo y de los ODM.....	56	
3.2.2.3.	Los programas para el respeto y garantía de los derechos.....	58	
CAPITULO IV: SEGUNDO DESAFIO, EL CAMBIO HACIA UNA VIDA SEGURA			60
4.1.	DIMENSIÓN DE SEGURIDAD- DIAGNOSTICO ACTUAL.....	60	
4.1.1.	SEGURIDAD CIUDADANA	60	
4.1.2.	POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN.....	60	
4.1.3.	POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	60	
4.1.4.	DERECHO A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	61	
4.1.5.	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	61	
4.2.	DIMENSION SOCIAL – DIAGNOSTICO ACTUAL	62	
4.2.1.	LA SALUD, EL PRINCIPAL ACTIVO DE LA VIDA DE LOS CHOCOANOS.	62	
4.2.2.	EL ESTADO DE LA NUTRICIÓN Y LA ALIMENTACIÓN.	63	
4.2.3.	SITUACIÓN ACTUAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	63	
4.2.4.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.	64	
4.3.	DIMENSION AMBIENTE NATURAL – DIAGNOSTICO ACTUAL	64	
4.4.	LA PROPUESTA PARA EL CAMBIO HACIA UNA VIDA SEGURA	65	
4.4.1.	UN NUEVO CHOCÓ PARA VIVIR, CON SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL, MODELO DE SEGURIDAD HUMANA.....	65	

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

4.4.2.	LOS PROGRAMAS DE LA LINEA DE SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL	66
4.4.2.1.	Los programas para Un nuevo Choco, con seguridad ciudadana	66
4.4.2.2.	Los programas para Un nuevo Choco, con seguridad humana.....	68
4.4.2.3.	Los programas para Un nuevo Choco, con seguridad ambiental.....	74
5.	CAPITULO V: TERCER DESAFIO: LA INSERCIÓN DIGNA Y EFICAZ DEL CHOCO EN EL PAIS Y EL MUNDO CON UN NUEVO PARADIGMA DE DESARROLLO REGIONAL INCLUYENTE.	76
5.1.	DIMENSION POBLACIONAL – DIAGNOSTICO ACTUAL.....	46
5.1.1.	CONDICIÓN DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN	47
5.2.	DIMENSION ECONOMICA – DIAGNOSTICO ACTUAL	76
5.2.1.	MERCADO LABORAL.....	76
5.3.	EL PAPEL DE LA EDUCACION EN LA PROSPERIDAD DEL CHOCO	77
5.4.	LA PROPUESTA PARA LA INSERCIÓN DIGNA Y EFICAZ DEL CHOCO EN EL PAIS Y EL MUNDO CON UN NUEVO PARADIGMA DE DESARROLLO REGIONAL INCLUYENTE.	78
5.4.1.	UN NUEVO CHOCÓ PARA VIVIR, EDUCADO Y PRÓSPERO, EN UN MODELO DE EMPRENDIMIENTO CON BENEFICIOS COMUNITARIOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTA.....	78
5.4.2.	LOS PROGRAMAS DE LA LINEA EDUCADO Y PROSPERO	79
5.4.2.1	Los programas para el Chocó educado	79
5.4.2.2.	Los programas para Un nuevo Chocó que avanza hacia la prosperidad	84
5.4.3.	Los programas del Chocó próspero.....	87
	CAPITULO VI: CUARTO DESAFIO, LA CREACION DE LAS BASES SOLIDAS PARA SALIR DE LA POBREZA MATERIAL.....	91
6.1.	DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO – DIAGNOSTICO ACTUAL.....	91
6.1.1.	SISTEMA DE POBLAMIENTO.....	91
6.1.2.	Vulnerabilidad y riesgos por zonas del choco	92
6.1.3.	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA	92
6.1.3.1.	Infraestructura de agua potable y saneamiento básico.....	92
6.1.3.2.	infraestructura para el transporte y la conectividad.....	93
6.1.3.3.	Estado de la infraestructura de salud.	94
6.1.3.4.	Infraestructura para el sector educación.....	94
6.1.3.5.	Equipamiento de vivienda.....	95
6.1.3.6.	Ambiente construido para los deportes cultura y recreación.....	95

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

6.1.3.7.	Equipamiento urbano para la productividad y la competitividad.....	95	
6.2.	LA PROPUESTA PARA LA CREACION DE LAS BASES SOLIDAS PARA SALIR DE LA POBREZA MATERIAL.....	96	
6.2.1.	UN NUEVO CHOCÓ PARA VIVIR, CON INFRAESTRUCTURA, MODERNO E INTERCONECTADO EN UN MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUNCIONAL.....	96	
6.2.2.	LOS PROGRAMAS PARA LA INFRESTRUCTURA, MODERNIDAD Y CONECTIVIDAD	98	
6.2.2.1.	Los programas de la línea de infraestructura funcional para el nuevo Chocó	104	
6.2.2.2.	Los programas de Un nuevo CHOCO VIVE DIGITAL.....	108	
CAPITULO VII: QUINTO DESAFIO, LA CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS LIDERAZGOS Y UN SISTEMA INSTITUCIONAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL FORTALECIDO PARA CUMPLIR EFECTIVAMENTE SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.			110
7.1.	DIMENSION POLITICO /ADMINISTRATIVA – DIAGNOSTICO ACTUAL.....	110	
7.1.1.	SITUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	110	
7.1.2.	PANORAMA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.....	110	
7.2.	CONDICIÓN DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	114	
7.2.1.	ENTIDADES ETNICO – TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA	114	
7.2.2.	PRESENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL CHOCÓ	114	
7.3.	AMBIENTE CONSTRUIDO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	116	
7.4.	LA PROPUESTA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS LIDERAZGOS Y UN SISTEMA INSTITUCIONAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL FORTALECIDO PARA CUMPLIR EFECTIVAMENTE SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	116	
7.4.1.	UN NUEVO CHOCÓ PARA VIVIR, CON GOBERNABILIDAD Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL, MODELO DE GOBIERNO MULTICULTURAL Y DE COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	117	
7.4.2.	LOS PROGRAMAS DE LA LINEA DE GOBERNABILIDAD Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	117	
PARTE III: GESTION DEL PLAN.....			123
8.	CAPITULO VIII: INSTRUMENTOS PARA LA GESTION	124	
8.1.	MARCO DE POLITICAS A CONSTRUIR	124	
8.1.1.	ENUNCIADOS DE POLÍTICA PARA UN CHOCO CON SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL.....	124	
8.1.2.	ENUNCIADOS DE POLITICAS PARA UN CHOCO CON PRINCIPIOS Y VALORES	124	

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

8.1.3.	ENUNCIADOS DE POLITICAS PARA UN CHOCO EDUCADO Y PROSPERO	125
8.1.4.	ENUNCIADOS DE POLITICAS PARA UN CHOCO UN CHOCO FUNCIONAL, MODERNO E INTERCONECTADO.....	125
8.1.5.	ENUNCIADOS DE POLITICAS PARA UN CHOCO GOBERNABLE Y CON CAPACIDADES INSTITUCIONALES.....	126
8.2.	MECANISMOS PARA EL FINANCIAMIENTO	127
8.2.1.	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ALTERNATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ	127
8.2.2.	INGRESOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	127
8.2.3.	TRANSFERENCIAS NACIONALES	128
8.2.4.	OFERTA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO NACIONAL	128
8.2.5.	GESTION ALIANZAS NACIONAL E INTERNACIONAL.....	128
8.3.	MECANISMOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	129

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Departamental “*Un Nuevo Chocó para Vivir*” es la hoja de ruta del gobierno departamental para el periodo constitucional 2012 – 2015. Este plan es el producto de un chequeo de la realidad de la gobernación y sus verdaderas posibilidades, las cuales a su vez se derivan de la articulación de los compromisos asumidos con el Pueblo Chocoano en el programa de gobierno, la situación lamentable en que encontramos el departamento y las verdaderas posibilidades técnicas, financieras y de gestión institucional con que cuenta actualmente el departamento.

Resultado de un amplio proceso de concertación y consulta que se desarrolló a lo largo y ancho del territorio Chocoano. Además de la participación de los distintos sectores como empresariales, de mujeres, jóvenes, desplazados, víctimas y otros grupos sociales; por primera vez se desarrollaron mesas de consulta y concertación en las cinco subregiones del departamento y con la participación de todas las fuerzas vivas del Atrato, Baudó, Costa Pacífica, Darién y San Juan.

Igualmente, se desarrolló una novedosa jornada de consulta previa del plan, en donde los representantes de la nueva institucionalidad de Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras/Afro-Colombianas y Cabildos y Resguardos Indígenas aportaron sus contribuciones a este instrumento de planificación del desarrollo departamental. Este plan es el resultado de la articulación entre la Gobernación, las Alcaldías, los consejos comunitarios, resguardos y cabildos indígenas y la comunidad, con quienes a través de mesas temáticas de trabajo nutrieron el ejercicio de priorización de programas y proyectos y se plasmaron expectativas, iniciativas y propuestas de todos los sectores, con acciones concretas.

El Plan de Desarrollo Departamental “*Un Nuevo Chocó para vivir*” es un instrumento de avance hacia la inclusión social de las poblaciones en desventaja en el Chocó. Este es el punto de partida y a su vez instrumento de paz y de generación de desarrollo económico y social en la región: Así mismo, es un medio de lucha contra la falta de oportunidades y contra la pobreza. El documento condensa las líneas estratégicas del gobierno departamental, y un conjunto de acciones inmediatas para impulsar el desarrollo de la región en sectores como educación, cultura, deporte, liderazgo, salud, agricultura, medio ambiente, saneamiento básico, infraestructura, conectividad, empleo y capacidad institucional.

El Plan de Desarrollo Departamental “*Un Nuevo Chocó para vivir*” le dará el norte a este período de gobierno y por eso hemos iniciado un proceso de afirmación de voluntades, con acciones que nos permitan avanzar en la construcción de una sociedad moderna para el progreso y bienestar de todos los chocoanos, y las chocoanas en especial de las niñas y niños del departamento, con quienes tenemos el compromiso de protegerles y de garantizarles un futuro digno.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Esperamos encaminar al departamento del Chocó hacia los objetivos propuestos, construidos colectivamente, luego de haber logrado la credibilidad y la confianza del pueblo Chocoano y la comunidad nacional e internacional.

La labor no será fácil y apenas comienza: **Un nuevo Chocó para vivir** es el gran desafío.

Con Fe y Esperanza en un Futuro Mucho Mejor,

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA

Gobernador por Elección popular del departamento del Chocó

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

INTRODUCCION

El documento Bases del Plan de Desarrollo del Departamento del Chocó “Un nuevo Chocó para vivir”, que aquí se presenta, pretende definir un marco general para la acción del gobierno departamental en aras de cumplir efectivamente sus responsabilidades constitucionales y legales. Este Plan parte de un marco de valores fundamentales y principios rectores que orientarán la gestión del Gobierno Departamental. Define unos objetivos fundamentales y unas líneas estratégicas para la gestión del desarrollo regional, las cuales guiarán las prioridades sectoriales y programáticas del gobierno departamental. Desarrolla las propuestas presentadas en el programa de gobierno que se pusieron a consideración de los habitantes Chocoanos y que fue seleccionado, como una expresión de la voluntad de la población que reconoce el papel fundamental que esta administración puede jugar en la contribución a la solución de la problemática social, económica, ambiental y de competitividad que padecemos.

Las Chocoanas y los Chocoanos viven en una situación histórica, caracterizada por la agudización de los problemas de marginalidad, pobreza, violencia y falta de participación ciudadana en las decisiones públicas; de allí que el Chocó es el departamento en el país con el mayor índice de población con necesidades básicas insatisfechas, es decir, es el departamento que presenta mayor pobreza. La falta de oportunidades, producto del rezago económico y social, ha conducido a la transmisión intergeneracional de la pobreza. Las probabilidades de encontrar un empleo digno son cada vez más escasas, predomina la informalidad, el DANE 2010 registra al municipio de Quibdó con el mayor índice de desempleo y como la ciudad más cara de Colombia. Igualmente, la falta de acceso a la educación, salud y vivienda apropiada sumado a la violencia y violación de los más básicos derechos humanos hacen la situación del Chocó aun más compleja. Las políticas de asistencia social adolecen de sistemas adecuados de focalización, y pertinencia, reduciendo el impacto y la efectividad de los programas en las comunidades más necesitadas.

El Departamento del Chocó desde hace más de una década, no ha cambiado su rumbo de decadencia que ha venido sufriendo. Se vive una grave crisis institucional, de credibilidad y de liderazgo sentida tanto en el nivel nacional como departamental, Chocó tiene la imperiosa necesidad de cambio y transformación, o la crisis por la que cruza se agudizará empeorando las condiciones de indignidad, marginalización, pobreza y violencia. La transformación hacia un nuevo Choco requiere de una inserción digna y eficaz del Chocó en el país y el mundo. Esta inserción implica salidas novedosas que involucren decididamente a toda la sociedad Chocoana y a la comunidad nacional e internacional.

La Gobernación del Chocó presenta una de las crisis fiscales y administrativas más profundas que tiene una entidad territorial en Colombia. Esta crisis que ha sido persistente desde hace

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

varias décadas, aunque se profundizó mucho más en los últimos años con la aparición de los voraces “carteles/mafias del embargo” que a través de algunos abogados, jueces y funcionarios inescrupulosos han generado un desfalco del erario público departamental. Estas condiciones fiscales en medio del marco legal vigente hacen de la Gobernación del Chocó una institución temporalmente inviable financieramente, situación que afecta a Chocoanas y Chocoanos, que carecen de un mínimo de prestación de servicios públicos básicos y sociales por parte del estado departamental. Esta crítica situación, sumada a una débil economía, se expresa en los altos índices de violencia, pobreza material, desempleo, bajos ingresos per cápita, y baja calidad de vida. Esta crisis vivida por la administración departamental se replica en la mayoría de los municipios y se une a prácticas administrativas de abandono, baja cultura institucional y débil compromiso con el servicio público que incrementa la crítica situación de las entidades territoriales del departamento llevándolo a ocupar los últimos lugares de desempeño en el país. La salud institucional, administrativa y fiscal de la Gobernación del Chocó es requisito indispensable para avanzar en los otros sectores de la acción pública departamental.

Las Bases del Plan de Desarrollo del Departamento del Chocó “*Un nuevo Chocó para vivir*” hacen un llamado a reconocer como nuestro objetivo y desafío principal la construcción de “**Un nuevo Chocó para vivir**” expresado a través de modelos y cinco grandes desafíos, que se convierten junto con la síntesis del Plan en los capítulos en los que se organiza el documento:

- ✓ La transformación hacia el nuevo hombre y la nueva mujer Chocoana
- ✓ El cambio hacia una vida segura
- ✓ La inserción digna y eficaz del Chocó en el país y el mundo con un nuevo paradigma de desarrollo regional incluyente.
- ✓ La creación de las bases sólidas para salir de la pobreza material.
- ✓ La consolidación de nuevos liderazgos y un sistema institucional público departamental fortalecido para cumplir efectivamente sus responsabilidades constitucionales y legales.

Los grandes desafíos tienen un contexto histórico y diagnóstico actual que responde a las dimensiones del desarrollo, enfatizando en los principales problemas del departamento y especialmente en la organización y funcionamiento de la administración, la situación financiera, el estado del acuerdo de restructuración de pasivos, las contingencias existentes, y cierra con las apuestas del Plan de Desarrollo Departamental, las cuales han sido validadas, económica y socialmente por las autoridades y comunidad organizada del departamento.

Estas bases del plan tienen una restricción fundamental y es la vigencia y calidad de la información. Esta falta de cantidad y calidad de la información podría estar ligada al fenómeno denominado discriminación estadística que lleva a la ausencia de información crítica de los grupos en situación de exclusión social. En todo caso, la información producida por la administración departamental es muy débil y prácticamente inexistente. Sin embargo, a pesar de las restricciones en información, el diagnóstico se concentra en lo fundamental que es explicar los problemas de las Chocoanas y los Chocoanos, basándose en información secundaria producida por entidades del nivel nacional y que muestran una situación que hoy no ha cambiado sustancialmente.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Para cambiar las condiciones socioeconómicas de la población Chocoana el Plan de Desarrollo Departamental “*Un Nuevo Chocó para Vivir*” responde a cada desafío con una apuesta estratégica y sus correspondientes programas. De esta forma, los Chocoanos y las Chocoanas presentes y de la Diáspora Chocoana nos comprometemos con cada una de nuestras acciones a construir:

- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, con principios y valores, Modelo de respeto a los estándares éticos y culturales, a la Vida y a los Derechos Fundamentales**, en donde: “La gestión pública departamental se fundamenta en unos principios que se convierten en marco de referencia de todas las actuaciones de la gobernación del Chocó”.
- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, con seguridad humana y ambiental, modelo de seguridad humana**, mediante el “Impulso a la Vida en paz, a la Salud Comunitaria, y la Gestión Sostenible de la Biodiversidad y los Recursos Naturales”
- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, Educado y Próspero, Modelo de emprendimiento con beneficios comunitarios y responsabilidad social y ambiental** “Creando Empleos e Ingresos de Calidad en Sectores Productivos Estratégicos” y “Promoviendo la Educación para el Bienestar”
- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, con infraestructura, moderno e interconectado, Modelo de desarrollo territorial funcional**: “Desarrollando la Infraestructura Física Básica con Énfasis en Transporte, Equipamiento Urbano Energía y Conectividad”
- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, con Gobernabilidad y capacidad institucional, Modelo de Gobierno Multicultural y de coordinación en la gestión pública**, mediante la “Generación de Capacidad Institucional y Desarrollo del Liderazgo”

Definir las bases y cambiar de rumbo hacia **Un Nuevo Chocó para Vivir**, es el reto de este gobierno. El documento de Bases del Plan de Desarrollo del Departamento del Chocó “*Un nuevo Chocó para vivir*” está organizado de la siguiente manera: La primera parte contiene el resumen ejecutivo (capítulo 1). La segunda parte el desarrollo del plan, organizado por desafíos entre los capítulos 2 al 6, con la siguiente estructura: Los antecedentes históricos, La situación actual expresada por dimensiones y, las propuestas de solución para cada situación, organizadas a través de las líneas estratégicas con sus respectivos programas. Y, la tercera parte, corresponde a los instrumentos para la ejecución del Plan (capítulo 7), y contiene: el marco de políticas, mecanismos para el financiamiento y la gestión y esquema de control y seguimiento.

Se incluyen como anexos: a) las matrices con los programas y plan de inversiones para el período 2012-2015; b) el acta de protocolización de la consulta previa, c) resultado de los talleres zonales y, d) documentos de análisis sectoriales.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Las Bases del Plan de desarrollo “Un Nuevo Chocó para Vivir” articula los compromisos de este gobierno con la comunidad Chocoana y su Diáspora, con la sociedad Colombiana y con la comunidad internacional.

Un saludo pazcífico les acompañe durante su lectura.

FERNELIX VALENCIA CHAVERRA

Secretario de Agricultura y Medio Ambiente,
Director General del Plan

VIVIANA OBANDO HURTADO,

Coordinadora Técnica – Amunafro/Acdi Voca

ANTONIO ANDRADE ARRIAGA,

Coordinador Técnico - Gobernación

PARTE I: UN NUEVO CHOCO PARA VIVIR

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. GENERALIDADES.

El Departamento de Chocó se encuentra ubicado en la esquina noroccidental de Colombia, en la región del Pacífico denominada igualmente Chocó Biogeográfico, bañado por los océanos Atlántico y Pacífico. De este modo, sus fronteras terrestres son: por el norte con la República de Panamá, el Departamento de San Andrés y Providencia; por el este con los Departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca, por el sur con el Departamento del Valle de Cauca. Sus fronteras marítimas acorde a los tratados Nacionales y al pertenecer a las cuencas del Mar Caribe y del Océano Pacífico, son: Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, principalmente. En proceso la inclusión de Colombia a la Cuenca del Pacífico, lo que le dará relaciones con Japón, China, Taiwan, Corea del Norte y Sur, Oceanía, Nueva Zelanda, entre otros.

Tiene una extensión de 46.530 Km² (11.497.813 acres), que corresponde al 4% de la extensión del país¹. Su localización en la región pacífica al noroccidente de Colombia le da acceso directo al mar Caribe y al Océano Pacífico. El 90% del territorio es zona especial de conservación, en la que sobresale el Tapón del Darién. Hace parte en su totalidad del importante complejo eco regional mundialmente conocido como “Chocó Biogeográfico”², en donde se registran uno de los mayores índices de diversidad biológica del planeta (Herrera & Walschburger 1999)³. Igualmente, hace parte del corredor de conservación Chocó-Manabí⁴, la zona más importante en términos de biodiversidad del hotspot o Ecorregión Terrestre Prioritaria (ETP) de Tumbes-Chocó-Magdalena, reconocido como una de los más diversos biológicamente del planeta, ofreciendo un hábitat para muchas especies únicas de flora y fauna (CEPF, 2002)⁵.

¹ Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Citado en el Documento Regional Chocó, Agenda Interna para la productividad y la competitividad

² La región del “Chocó Biogeográfico” se extiende desde Panamá recorriendo la totalidad del occidente del país hasta el norte del Ecuador y desde la costa del Océano Pacífico hasta las crestas de la Cordillera Occidental, abarcando en total aproximadamente 187.400 km² y en el caso colombiano, cerca de 80.000 Km² de bosques húmedos tropicales maduros.

³ Herrera, M. & Walschburger, T. 1999. El estudio de la biodiversidad regional: Aportes al conocimiento y a la práctica investigativa – Proyecto Biopacífico Informe final Tomo VI. Ministerio del Medio Ambiente – GEF - PNUD. Bogotá.

⁴ Este corredor cubre 60.000 km² en Colombia y Ecuador. En Colombia, abarca una amplia gama de los ecosistemas del Chocó y de los Andes, conforme se extiende desde los picos de la cordillera occidental de los Andes Colombianos hacia el Oeste al Océano Pacífico. La región del Chocó sostiene o alberga unas 9.000 especies de plantas vasculares, 2.250 de las cuales no se encuentran en ningún otro lugar del planeta.

⁵ Critical Ecosystem Partnership fund. 2002. Corredor Chocó-Manabí ecoregión (Hotspot) de biodiversidad del Chocó-Darén-Ecuador Occidental. Hoja de datos del CEPF.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Otra característica del Chocó es su riqueza hídrica. Justamente, la localización geoestratégica del departamento y su orografía, proporcionan las condiciones para la ocurrencia de altísimas precipitaciones que superan los 8.000 milímetros anuales en muchos puntos de su geografía y en las zonas de menor precipitación, estas no son inferiores a los 3.000 milímetros/año. Estas mismas condiciones, dan origen a numerosas corrientes hídricas, siendo las principales los ríos Atrato, San Juan y Baudó.

Una de las características del departamento del Chocó es su población multicultural, distribuida en cinco zonas, que definen su identidad: Los paisas, costeños caribeños, costeños del Pacífico, negros/afrocolombianos, indígenas, mestizos. En el siguiente mapa se reconoce esa diversidad étnico – territorial, en un modelo de ordenamiento territorial bio-diverso y funcional.

Mapa No. 1. Modelo deseado “departamento del Chocó”

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Tabla 1.
Ficha técnica departamental

Localización y extensión	Está ubicado en la esquina noroccidental de Colombia y de Suramérica. Con fronteras en el Mar Pacífico y en el Caribe. Y con Panamá
Límites político-administrativos	Políticamente, limita por el norte, con la República de Panamá y el mar Caribe; por el este, con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca; por el sur, con el departamento del Valle de Cauca; y por el oeste, con el océano Pacífico.
Límites geográficos	Están definidos entre los 04°00'50" y 08°41'32" de latitud norte y los 76°02'57" y 77°53'38" de longitud oeste.
Extensión Terrestre	Noveno departamento en extensión de Colombia. Su extensión terrestre es de 46.530 Km ² (4% del país).
Extensión Marítima	El 57,3% de los 1.382 km de la frontera marítima de Colombia con el océano Pacífico.
Posición Geoestratégica	Departamento de Fronteras. Ubicado en la esquina noroccidental de Colombia y Suramérica "Puerta Abierta para las Américas"
Número de Municipios	El departamento del Chocó está conformado por 30 municipios
Población y densidad poblacional	Población de 485.543 habitantes. Densidad (habitantes por kilómetro cuadrado): 7,86 vs Promedio Nacional de 31,43 y del promedio del occidente colombiano de 62.41.
Distribución étnica	El 90% es de raza negra; el 6% es mulato y blanco, el 4% restante es indígena
Pluviosidad y Temperatura	Entre 8.000 y 12.000 milímetros de precipitación anual temperatura oscila entre 26° y 30° c
Principales ríos	Atrato, San Juan, Baudó
Condiciones Básicas de la población:	Índice de 48,7 % de pobreza extrema y de 78,5 % de pobreza, frente a los índices nacionales de 15 % y 49 %. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en el Chocó es de 82.8%, mientras en el país es de 45.6%. La esperanza de vida en Chocó es 58,3 años, mientras que el promedio nacional es 70,3. El 79% de los habitantes de Chocó presenta al menos una necesidad básica insatisfecha, mientras que a nivel nacional este indicador es del 27,6%. El indicador de calidad de vida es el más bajo del país (58 puntos frente a un promedio nacional de 79).

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

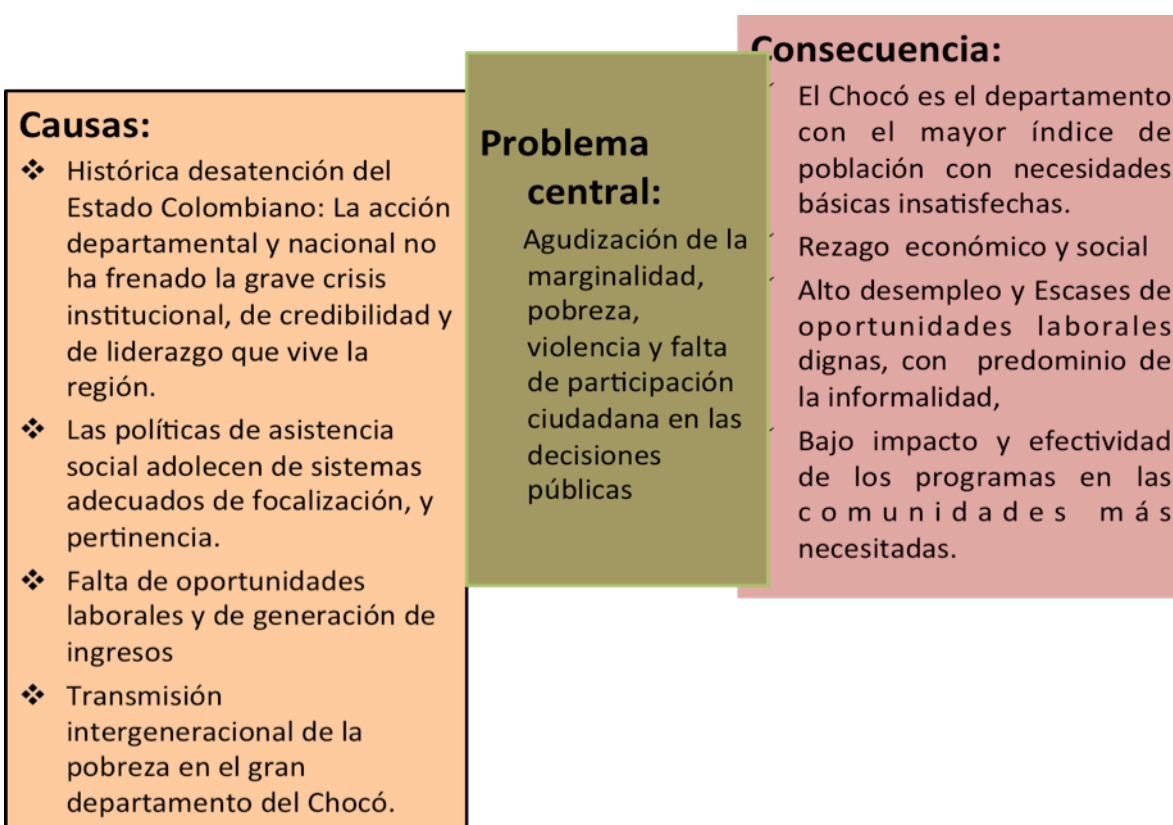
(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

1.2. ASPECTOS RELEVANTES DEL DIAGNOSTICO

1.2.1. PROBLEMA CENTRAL



La principal causa de los problemas centrales del Chocó está asociada a la exclusión social de esta región y de su población Negra/Afro-Colombiana e Indígena. Entendemos la exclusión social como las dinámicas social, política y económica que se caracterizan por un proceso ineficiente y disfuncional mediante el cual a los Chocoanos y Chocoanas se les niega el acceso a oportunidades y a servicios de calidad para vivir una vida productiva y libre de pobreza.⁶ Este tipo de procesos económicos, políticos y sociales excluyentes la población Chocoana limitan a la región y tiene como resultado los indicadores que hoy tenemos que ilustran un muy disminuido bienestar.

⁶ Para mayor información sobre este tópico, consultar: Inter – American Development Bank. 2008 Report: Outsiders? The Changing Patterns of Exclusion in Latin America and the Caribbean. 2009

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

En este contexto, una muestra del funcionamiento del mecanismo de exclusión regional y étnica se encuentra reflejada en el Modelo tendencial elaborado por el estudio Ordenamiento Territorial Regional del Pacífico (ver mapa No. 2, Modelo tendencial departamento del Chocó), el cual en su visión tendencial anticipa que el territorial del departamento del Chocó al igual que el del resto del Pacífico será ocupado **por agentes externos, maximizando el desplazamiento forzado, la marginalidad y la pobreza, principalmente de comunidades locales.**

Los componentes de este modelo tiene que ver con:

- Falta de identidad y sentido de pertenencia regional y étnica.
- Debilitamiento de los estándares éticos e inversión de valores sociales fundamentales.
- Presiones foráneas por dominio territorial para actividades ilícitas principalmente.
- La presión se manifiesta con la presencia de los grupos armados al margen de la ley que se disputan el territorio, el transporte y comercialización de narcóticos y armas.
- Desplazamiento de las actividades tradicionales por cultivos ilícitos y tala irracional de los bosques.
- Disminución de la producción agropecuaria; lo que ha originado un aumento por dependencia externa de los productos básicos de la canasta familiar. (Inseguridad Alimentaria).
- Desplazamiento forzoso de la población nativa desde el área rural hacia las cabeceras municipales y grandes ciudades del País, acrecentando los cinturones de miseria.
- Desarticulación departamental de los macroproyectos propuestos para el Chocó: Canal Atrato – Truandó, Puerto Tribugá, Carretera: Las Animas – Nuquí – Tribugá – Bahía Solano, Carretera a Río Sucio – vía Medellín - Turbo.
- Marcada dependencia en todos los órdenes de los departamentos vecinos (Antioquia, Valle, Risaralda), y de la hermana República de Panamá.
- Falta de gobernabilidad reflejada en la falta de articulación entre los niveles político – administrativos y la nueva institucionalidad de Comunidades Negras/Afro-Colombianas e Indígenas.
- Cultura de lo escondido y corrupción generalizada en todos los sectores del poder público.
- Bajos niveles de transparencia en la gestión pública y falta involucramiento y participación de los grupos locales.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Mapa No.2. Modelo tendencial departamento del Chocó



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

ORDENANZA **015** de 2012
(1 de Junio de 2012)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Fuente: Agenda Pacífico 21 – 2007: OTR Pacífico - IIAP.

1.2.2. Matriz DOFA

En el análisis estratégico se ratifican planteamientos de estudios anteriores, que se consolidan a continuación:

Fortalezas	Oportunidades
<p>Dotación de recursos naturales (hídricos, minero energéticos, forestales, pesqueros, etc.). Localización geográfica estratégica. Dotación de aproximadamente 600 Kilómetros costa sobre el océano pacífico y potencial de desarrollo portuario de aguas profundas. Dotación de recursos culturales. Dotación de diversidad biológica, étnica, cultural y ambiental. Conocimiento tradicional en artes y oficios. Comunidades negras e indígenas propietarias del 80% del territorio departamental. Tradición de amplia participación de las fuerzas vivas en los ejercicios de prospectiva departamental. Motivación de la población joven con deseos de tener la oportunidad de contribuir a lo público. Condición multicultural y diversidad sub-regional del Chocó. Diversidad del potencial económico de las subregiones del Chocó.</p>	<p>Interés en el departamento del Chocó por su dotación de recursos naturales y su localización geográfica estratégica. Surgimiento de un nuevo liderazgo en lo político, social, económico y académico. Aumento del interés de los medios y la opinión pública nacional en el Chocó. Creciente importancia de la aplicación de marcos de desarrollo sostenible, beneficio a comunidades locales y responsabilidad social y ambiental. Incremento de la presencia de la fuerza pública. Creciente posibilidad de aplicación de esquemas de acción afirmativa para regiones y poblaciones en desventaja. Crecimiento de los mercados de venta de bienes y servicios ambientales. Posibilidad de gestionar recursos nacionales e internacionales. Diversificación de cultivos tradicionales. Posibilidad de atracción de inversión nacional y extranjera directa para proyectos estratégicos de desarrollo económico.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Relativismo moral, laxos estándares de ética pública y consolidación de la cultura soterrada de la ilegalidad. Debilidad institucional generalizada. Debilidad del liderazgo político, étnico, comunitario y organizativo que propenda por la apropiación e identidad territorial. Ausencia de recurso humano capacitado y equipado con las habilidades prácticas apropiadas y con exposición a ambientes competitivos y de alta productividad laboral. Falta de modelos pedagógicos y educativos adecuados para las realidades culturales, ambientales, sociales y económicas del Chocó.</p>	<p>Presencia del de grupos al margen de la ley y regularidad del conflicto armado en el departamento. Presencia y actividad de las temibles mafias del narcotráfico. Presencia y actividad de los carteles del embargo que desfalcan el erario público y financian grupos criminales. Crítica situación administrativa y fiscal del departamento, los municipios y las entidades autónomas regionales. Imposición desde el nivel central nacional de políticas y decisiones públicas. Lavado de activos ilegales e ingreso de capitales foráneos ligados a actividades ilícitas de redes criminales</p>

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.
E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Falta de políticas claras y pertinentes para mejorar la calidad de vida (mejoramiento de vivienda y servicios públicos). Formulación e implementación de programas y proyectos no están acordes con las necesidades de la comunidad. Ausencia de procesos industriales que generen valor agregado. Falta de información estadística confiable para la formulación de políticas públicas e implementación de programas.	nacionales e internacionales. Desarrollo de Legislación y normas en contravía de los intereses y aspiraciones de las comunidades. Malos indicadores de salud, especialmente las altas tasas de morbi-mortalidad Desastres naturales asociados a desbordamiento de los ríos – Ola invernal. Prejuicios de los medios de comunicación Nacional e internacional.
---	---

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

1.3. LA APUESTA POR UN NUEVO CHOCO

Los Chocoanos y las Chocoanas estamos listos para el cambio hacia la dignidad y el progreso, pero se requiere de conducción. La que el gobierno departamental de Luis Gilberto Murillo Urrutía en alianza con las Alcaldías de los Municipios, Parlamentarios, la Asamblea, la Universidad va a imprimirle a la construcción de un NUEVO CHOCÓ que revierta la tendencia al empobrecimiento y fortalezca los instrumentos de empoderamiento de todos. La disminución de la distancia que nos separa del desarrollo y el despegue hacia una mejor calidad de vida de nuestra población es una tarea de toda una generación. No somos salvadores, no somos mesías, no vamos a solucionar todos los problemas en este período constitucional de la Gobernación, problemas que se han creado desde hace muchos años y se han acumulado, pero este gobierno se ha trazado como meta sentar las bases para la construcción de un nuevo Chocó, un Chocó mejor, que pueda generar bienestar para nuestra sociedad actual y las generaciones por venir.

Es una responsabilidad que tenemos de sacrificio hoy, para poder garantizar que construyamos un sueño colectivo que evite que las generaciones futuras puedan vivir en este ambiente hostil en que vivimos con tantas necesidades.... No podemos pensar que la Gobernación debe seguir operando como venía operando en un marco de clientelismo y de favores personales.... No creamos que vamos a cambiar sin tomar las medidas que requiere el cambio, y es por eso que esta tarea de toda una generación necesita constancia, coherencia, dedicación y paciencia, así pues que esto no va hacer fácil y nadie nos dijo que iba a serlo. A algunos nos va a tocar sacrificar hasta nuestra vida para defender a nuestro departamento del Chocó, pero no paren ahí, porque todas las comunidades que han salido adelante han tenido que hacerlo..., pero yo se que lo vamos a lograr y vamos a poder construir el sueño chocoano.

Discurso de posesión Ing. Luis Gilberto Murillo, Gobernador 2012-2015

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

1.3.1. RETO, DESAFÍOS Y MEDIOS

UN NUEVO CHOCO PARA VIVIR						
RETO ⁷	Modelo de respeto a los estándares éticos y culturales, a la Vida y a los Derechos Fundamentales	Modelo de seguridad humana	Modelo de emprendimiento con beneficios comunitarios y responsabilidad social y ambiental	Modelo de desarrollo territorial funcional	Modelo de Gobierno Multicultural y de coordinación en la gestión pública	
DESAFIOS	La transformación hacia el nuevo hombre y la nueva mujer Chocoana	El cambio hacia una vida segura	La inserción digna y eficaz del Chocó en el país y el mundo con un nuevo paradigma de desarrollo regional incluyente.	La creación de las bases sólidas para salir de la pobreza material.	La consolidación de nuevos liderazgos y un sistema institucional público departamental fortalecido para cumplir efectivamente sus responsabilidades constitucionales y legales.	
MEDIOS	CON PRINCIPIOS Y VALORES	CON SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL	EDUCADO Y PROSPERO	CON INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL, MODERNO E INTERCONECTADO	CON GOBERNABILIDAD Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	
MARCO DE POLITICAS PUBLICAS Y PROGRAMAS SOPORTE DE DECISIONES ESTRUCTURALES DEL NUEVO CHOCO						



Los anteriores planteamientos sustentan la imagen corporativa del gobierno departamental, expresa la propuesta para Un Nuevo Chocó, para vivir, y corresponde a figuras concéntricas que llaman a la Unidad. Que rescatan la diversidad étnica, cultural, ambiental del

y Desafío se pueden considerar sinónimos, por la profundidad de los problemas del se utilizan en dos contextos diferentes, sustentado en las siguientes definiciones: Se vo o acción difícil de llevar a cabo, en el que se pone mucho esfuerzo. Y por Desafío, el peligro o dificultad. De esta forma, el Reto nos permite mirar en un horizonte lejano, y el er problemas existentes. Un Reto se convierte en Un Desafío, cuando se hace todo lo eguramente sucedería.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con Carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

departamento. Y lo impulsan al uso racional y sostenible de su riqueza económica.

Figuras cargadas de imágenes que nos recuerdan quienes somos y hacia donde vamos: el cuidado por la vida. Figuras que se entrecruzan como un tejido de nuestros artesanos, mostrándonos que somos un todo y que es con la ayuda de todos que saldremos adelante.

Compromisos del Plan Un nuevo Chocó para vivir, con las visiones de desarrollo:

En el Chocó se han desarrollado esfuerzos importantes de análisis prospectivos que han nutrido los ejercicios de planificación a lo largo del tiempo. Dentro de estos ejercicios se pueden destacar: Agenda Pacífico 21, Ordenamiento Territorial Regional del Pacífico, Plan Regional de competitividad, Plan Regional de Ciencia y Tecnología PERTIC, Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR-, el estudio Arquímedes, y otros estudios realizados para el departamento del Chocó. Igualmente, se han formulado una serie de documentos de política pública nacional (CONPES), que de manera exclusiva o siendo parte de temáticas comunes se plantean soluciones para el departamento del Chocó, dentro de los cuales se destacan: Conpes 3553 para el desarrollo del Chocó, Conpes 3491 Política de Estado para el Pacífico Colombia, Conpes 3660 Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal; Conpes 3155 lineamientos para el desarrollo de la política de integración y desarrollo fronterizo, entre otros.

El proceso de implementación de estas visiones y todos los documentos de política pública mencionados ha sido muy pobre. El desafío sigue siendo el rompimiento de la inacción y el logro de la efectividad en la implementación. Hemos tomado elementos de estas distintas visiones y estos documentos de política pública para producir un plan de desarrollo departamental que sea más que todo un instrumento de gestión y acción.

1.3.2. MARCO DE ORIENTACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Avanzar con la mirada en las anteriores visiones, convoca a definir las siguientes políticas, que nos regirán durante la ejecución del presente Plan de desarrollo:

- ✓ Centralidad de la protección y la defensa efectiva de la vida, cultura, autonomía y espacios sociales e institucionales producto de las luchas del pueblo Chocoano.
- ✓ Solidaridad, en el entendido de la generación de acción sin daño entre los Chocoanos y Chocoanas de bien, aun en momentos de alta presión y frustración.
- ✓ Estricto cumplimiento de la ley y cero tolerancia con la corrupción administrativa.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

- ✓ Interlocución valida solo a través de las Chocoanas y los Chocoanos cuando se trate de asuntos que nos afectan – *It is not about us without us/ No es para nosotros sin nosotros.*
- ✓ Separación y no interferencia de los intereses personales y de grupo con el desempeño transparente de las funciones de gobierno en el marco de la búsqueda de la excelencia, la disciplina y la puntualidad.

1.3.3. PROPÓSITO CENTRAL DEL PLAN

Empoderar económica y socialmente a la población Chocoana con fundamento en el bienestar, la igualdad, la dignidad y la libertad. Nos proponemos sentar las bases institucionales de la Gobernación del Chocó y el sistema público departamental para que efectivamente las Chocoanas y Chocoanos inicien el camino hacia el bienestar.

1.3.4. ELEMENTOS ESTRATEGIAS PARA LA ACCIÓN

- **Empoderamiento de la población Chocoana** como contribución a una sociedad Chocoana y Colombiana incluyente.
- **Restablecimiento de la credibilidad y la confianza** mediante la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Liderazgo con el ejemplo** a través de una gestión política e institucional publica del más alto nivel ético, técnico y administrativo.
- **Implementación adecuada de políticas públicas**, con apoyo coordinado de los organismos Nacionales y bajo un modelo pertinente de cooperación internacional oficial y no oficial.
- **Promoción del apoyo y respaldo nacional e internacional.**
- **Gestión de alianzas estratégicas públicas y privadas** como mecanismo de articulación con otras entidades territoriales, el gobierno nacional y la comunidad internacional.

1.3.5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN UN NUEVO CHOCO PARA VIVIR

Las líneas estratégicas responden a cada uno de los cinco desafíos que fueron identificados anteriormente. El cuadro siguiente muestra la matriz de respuesta:

No.	DESAFIO	LINEA ESTRATEGICA DE RESPUESTA
1.	La transformación hacia el nuevo ciudadano y la nueva ciudadana	Un Nuevo Chocó para vivir, con principios y valores, Modelo de respeto a los estándares

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

	Chocoana	éticos y culturales, a la Vida y a los Derechos Fundamentales
2.	El cambio hacia una vida segura	Un Nuevo Chocó para vivir, con seguridad humana y ambiental, modelo de seguridad humana
3.	La inserción digna y eficaz del Chocó en el país y el mundo con un nuevo paradigma de desarrollo regional incluyente	Un Nuevo Chocó para vivir, Educado y Próspero, Modelo de emprendimiento con beneficios comunitarios y responsabilidad social y ambiental
4.	La creación de las bases sólidas para salir de la pobreza material	Un Nuevo Chocó para vivir, con infraestructura, moderno e interconectado, Modelo de desarrollo territorial funcional
5.	La consolidación de nuevos liderazgos y de un sistema institucional publico departamental fortalecido para cumplir efectivamente sus responsabilidades constitucionales y legales	Un Nuevo Chocó para vivir, con Gobernabilidad y capacidad institucional, Modelo de Gobierno Multicultural y de coordinación en la gestión pública

- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, con principios y valores, Modelo de respeto a los estándares éticos y culturales, a la Vida y a los Derechos Fundamentales**, en donde: “La gestión pública departamental debe fundamentarse en unos principios que se convertirán en marco de referencia de todas las actuaciones de la gobernación del Chocó”. Con este compromiso, se requiere:
- ✓ **un Chocó ético**, en donde se hace lo correcto.
 - ✓ **un Chocó Legal**, en donde se respeta el ordenamiento jurídico
 - ✓ **un Chocó transparente**, en donde la gestión pública es abierta y comunitaria y en donde los dineros públicos no se pierden.
 - ✓ **un nuevo Chocó donde la gestión de gobierno protege a la infancia, la adolescencia y juventud.**
 - ✓ **un Chocó incluyente en donde se respeta la diversidad étnica, cultural, regional y de género.**

Los anteriores valores estarán reflejados en nuestro compromiso a rescatar:

- ✚ **La multiculturalidad de los Chocoanos.** Cada etnia, grupo social y zona representa una cultura, que debemos valorar, proteger y potenciar.
- ✚ **La Familia** como célula fundamental de cualquier sociedad y como nuestra manera Chocoana de atender el enfoque diferencial, porque fuimos criados en familias nucleares y extendidas que velaron por sus hijos, que respetaron a los ancianos y que por sobre todo respetaron la Vida desde nuestras diferencias étnicas.
- ✚ **El respeto y la garantía de los derechos fundamentales de las personas.** Porque los derechos fundamentales asociados a una Vida Digna son centrales en nuestra gestión gubernamental.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, con seguridad humana y ambiental, modelo de seguridad humana**, mediante el “Impulso a la Vida en paz, a la Salud Comunitaria, y la Gestión Sostenible de la Biodiversidad y los Recursos Naturales”. Porque para los Chocoanos y las Chocoanas, el concepto de seguridad ciudadana va más allá de los temas de orden público y convivencia para avanzar hacia la SEGURIDAD HUMANA, en donde la sostenibilidad ambiental y la garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana son la plataforma para una CALIDAD DE VIDA DIGNA DE LOS CHOCOANOS Y LAS CHOCOANAS. Trabajaremos desde esta línea estratégica los sectores prioritarios de orden público, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte, la conservación del medio ambiente y todos aquellos sectores de la gestión pública que contribuyan a la seguridad integral.

- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, educado y próspero, en un modelo de emprendimiento con beneficios comunitarios y responsabilidad social y ambiental:** Nos comprometemos a que La FORMACIÓN Y EDUCACION empiece a convertirse en el medio y el fin de la movilidad y progreso social y económico. Utilizaremos la ciencia, la tecnología y las telecomunicaciones con inteligencia. Haremos las alianzas de nivel nacional e internacional que nos garantice avanzar hacia la creación de capacidades para el bienestar.

“Identificaremos sectores estratégicos para la creación de empresas, empleos e ingresos de calidad” y “Promoveremos la educación para el bienestar”. Los Chocoanos y las Chocoanas, **No queremos ver la prosperidad pasando por nuestra casa, queremos que se quede aquí, y la disfrutemos los chocoanos y las chocoanas también.** Por eso, nos comprometemos a que el **CHOCO AVANCE HACIA LA PROSPERIDAD.** Para ello: a) Estaremos promoviendo las vocaciones de cada una de las cinco zonas en que hemos dividido al departamento del Chocó, retándonos a formas novedosas de creación de empresas y generación de empleos e ingresos con calidad; b) Avanzaremos es en la identificación de fuentes de energía y de oportunidades para participar en los proyectos en esta dirección; c) Hemos abierto las puertas en nuestras fronteras, incluyendo los acuerdos de integración con nuestros vecinos en condiciones de beneficio mutuo; d) Promoveremos los contratos plan con el apoyo del nivel nacional.

- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, con infraestructura, moderno e interconectado en un modelo de desarrollo territorial funcional:** “Promoviendo el desarrollando la infraestructura física básica con énfasis en transporte, equipamiento urbano, energía y conectividad”.

Impulsaremos iniciativas como **Un Nuevo Chocó VIVE DIGITAL.** Para ello, en articulación con la Política TIC a nivel Nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital Colombia, promoveremos la superación de brechas digitales, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales.

- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, con Gobernabilidad y capacidad institucional, Modelo de Gobierno Multicultural y de coordinación en la gestión pública.** Mediante la

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

“generación de capacidad institucional y desarrollo del liderazgo”. Aplicaremos un modelo administrativo que reconozca las condiciones y dinámicas territoriales en el departamento, articule con los municipios, que involucre a los consejos comunitarios y cabildos indígenas, que convoque a las comunidades locales, que se integre a las regiones vecinas que coordine y se complemente con la nación para así convertirse en **un nuevo modelo de gestión para un Nuevo Chocó.**

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

PARTE II: CONTEXTO HISTORICO, DESAFIOS Y LINEAS ESTRATEGICAS

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

CAPITULO II: HISTORIA Y OPORTUNIDAD

En el anexo Síntesis del Diagnóstico se encuentran los temas aquí tratados con mayor amplitud.

2.1. EL CONTEXTO HISTORICO DE LA SITUACION DE POBREZA Y DESIGUALDAD

2.1.1. QUIÉNES SOMOS

Estudios realizados sobre la población que habita en el departamento del Chocó⁸, señalan como elemento diferenciador tres modelos de sociedades que se entrecruzan en un mismo territorio: la sociedad indígena, la negra y la mestiza.

Sociedad indígena. En los indígenas se reconoce al grupo Chocó, que integra a los Emberá, Eperara, Catíos, Chamí y Wounann. La ley 89 de 1.890, permitió la vida de los indígenas en los resguardos bajo el régimen de sus propias autoridades. El poder conservar su cultura y sus tradiciones étnicas les permitió hacia el siglo XX, con la colaboración de la iglesia, conformar agrupaciones como la OREWA en el Chocó, Asociación Campesina de Indígenas del Atrato - ACIA-, que luego se integraron en la Organización Nacional de Indígenas de Colombia –ONIC. *La Cultura Indígena* reconoce en su interior la existencia de una diversidad étnica y cultural: Catío, Chamí, Tule, Waunan, Embera, Eperara- Siapidara y Awá.

Sociedad negra: Para las poblaciones afrocolombianas, la apropiación y construcción cultural del territorio está soportada en flujos o recorridos naturales (ríos y mar) y culturales (prácticas productivas, migraciones y retornos, etc.). De tal suerte que el espacio territorial no corresponde con las delimitaciones político - administrativas actuales de los departamentos, superados por definiciones más funcionales que espaciales: la zona de pesca, la zona de caza, las zonas turísticas, las zonas de minas, etc. Con la ley 70 de 1.994 se reconoce la existencia de los consejos comunitarios presentes en las áreas rurales, los cuales se caracterizan por establecer relaciones familiares y comerciales tanto en la zona rural como urbana. Desde 1995, año en el que se inicia la titulación de territorios colectivos se han logrado titular más de 1.5 millones de hectáreas. Con relación a la experiencia de titulación colectiva afro, se destaca el proceso iniciado por La Asociación Campesina Integral del Atrato ACIA, la cual desde Quibdó y a lo largo de la región media del Atrato, en oposición al avance de la explotación forestal, inicia

⁸Ordenamiento territorial Regional del Pacífico – Fase II. 2007.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

un proceso de movilización porque el estado le garantice sus derechos territoriales en las áreas definidas en ese momento como “bosques comunales”.

Sociedad mestiza externa. Corresponde a las personas que no son oriundas de la región, y han llegado a ella para explotar su riqueza, desarrollar actividades comerciales o atender delegaciones y compromisos institucionales. A esta población se le conoce como “los paisas”, indistintamente de la región de donde procedan. Proviene principalmente, de Antioquia, eje cafetero, Valle y Pasto. Presentándose hacia la zona norte una población oriunda del departamento de Córdoba, conocidos como chilapos. Dependiendo del lugar de origen, fueron trasladadas a la región costumbres diversas, en un proceso creciente de aculturización, que incorporó valores y concepciones distintas frente al trabajo y el dinero. A pesar que ellos no superan el 10% del total del departamento, merece especial atención, por cuanto su influencia en el resto de la población ha sido decisiva a lo largo de la historia.

La Identidad de las Poblaciones Negras e Indígenas con el territorio.

Según el OTR Pacífico: *La construcción cultural del sujeto del Pacífico (llámese indígena o negro) ha tenido que atravesar la aguda brecha de invisibilidad, racismo y discriminación que históricamente dejó el proyecto de nacionalidad colombiana basado en la homogeneidad del mestizaje como símbolo identitario nacional, con mayores ventajas para las comunidades indígenas que para las negras. El proyecto identitario nacional “mestizo” de plano niega lo negro como expresividad cultural alternativa, y más bien se dedica a reproducir una imagen de lo negro con alto contenido discriminatorio y racista que tiende a ser univocal: todos los sujetos negros se les representan bajo características genotípicas y fenotípicas iguales entre sí pero asimétricas frente a la sociedad nacional hegemónica y mestiza.*

2.1.2. SITUACION HISTORICA DE POBREZA Y DESIGUALDAD

Según el DNP en el estudio del Conpes Chocó 3553: “Antes y después de su creación como departamento en 1947, Chocó ha sido una región donde los indicadores de pobreza y calidad de vida han sido inferiores a los promedios nacionales.

Por su parte, el estudio sobre los objetivos del milenio “Chocó: la dimensión territorial y el logro de los ODM”⁹, ratifica la brecha que separa a esta región del distrito capital, reconocida como la región con mejores condiciones de bienestar en el país. Y agrega el territorio como un determinante en el círculo vicioso alrededor de la pobreza. El comportamiento de la condición de pobreza en el período 2002 – 2010 es crítico, porque ha permanecido en un rango superior al 64%, con un pico de 72,7% en el 2008. Mientras el país ha logrado en este tiempo reducir la

⁹ MDGI. Fondo para el logro de los ODM. Sistema de Naciones Unidas en Colombia.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

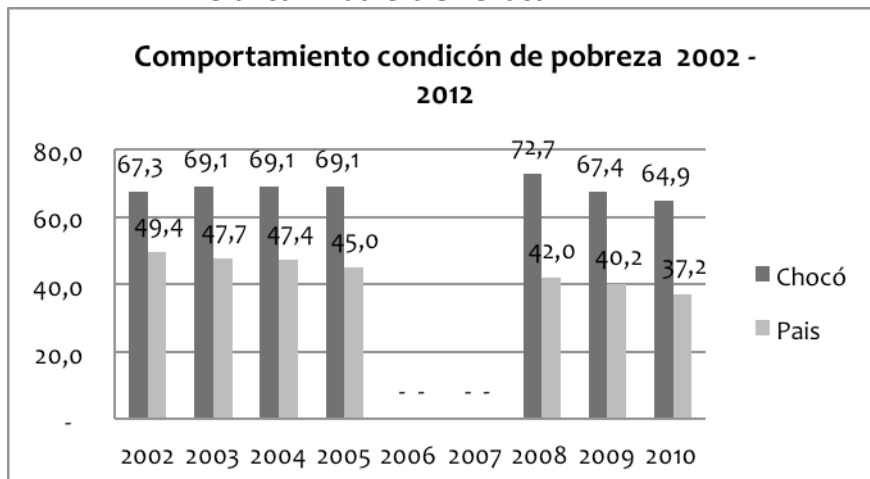
(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

proporción de pobreza en 12,2%, el departamento del Chocó tiene el doble de la población en condición de pobreza.

Gráfico 1: Pobreza en Chocó 2002 - 2012



Fuente: Chocó: la dimensión territorial y el logro de los ODM

En segundo lugar, el departamento de Chocó también está rezagado en su desarrollo económico, con relación al resto del país, debido principalmente a su economía extractiva, con muy pocas actividades de transformación y donde no se ha aprovechado su potencial económico y su biodiversidad. Por ejemplo, la contribución del departamento al Producto Interno Bruto Nacional -PIB- es baja (0,34% en 2006) y su PIB per cápita se ubica en el penúltimo lugar en el país con \$2,94 millones en 2006, muy por debajo del promedio nacional (\$8,7 millones. En tercer lugar, los gobiernos, departamental y municipales, han evidenciado bajas capacidades institucionales, presentando deficiencias en las áreas de planeación, finanzas, estrategia jurídica.

2.1.3. EL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO¹⁰

El conflicto armado se agudiza en el Chocó con la incursión paramilitar (Bloque Elmer Cárdenas de las AUC) por el norte del Chocó a finales de 1996, en el marco de la operación Génesis lanzada por las brigadas 4 y 17 del ejército, generando un desplazamiento masivo que afectó a los municipios de Acandí, Unguía, Río sucio, Carmen del Darién, Belén de Bajirá, Bojayá y Juradó, que se disputan estos territorios tradicionalmente dominados por la guerrilla (Frente 5, 34 y 57 de las FARC).¹¹ Estas acciones armadas cobraron la vida de decenas de civiles y vulneraron los derechos de los afros e indígenas que decidieron resistir en medio de esta cruel guerra, afectando la libertad, la autonomía y la identidad cultural, de las instituciones étnico-territoriales negras e indígenas (Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas).

¹⁰ Por Fredy Lloreda, Alto Consejero Territorial de la Gobernación del Chocó.

¹¹ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos - 2004.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Este conflicto armado se extendió a lo largo y ancho del departamento del Choco con el ingrediente del auge de los cultivos de uso ilícito, el procesamiento y el tráfico de estupefacientes que fue sustituyendo las tradicionales formas de producción de nuestras comunidades, generando una enorme crisis alimentaria, que agudizó profundamente la secular crisis humanitaria que ha padecido el departamento por las ancestrales condiciones de marginalidad y pobreza.

Por último, esta secular crisis de gobernabilidad y de debilidad institucional que presenta el departamento del Choco estos últimos 20 años, tocó fondo los últimos 4 años, con la separación de un gobernador en ejercicio por primera vez en la historia política del Chocó y el nombramiento sucesivo por el gobierno nacional de 3 mandatarios en calidad de encargados en un lapso de 2 años, que sin duda, cumplían mas las ordenes del poder central que el mandato programático impuesto por el pueblo al gobernante elegido.

2.1.4. CONTEXTO HISTORICO DE INGOBERNABILIDAD

El Departamento del Chocó fue creado a través de la ley 13 de 1947, fijando sus límites con los departamentos vecinos Valle, Risaralda y Antioquia. Por situaciones de violencia y asesinato contra la población Chocoana que habitaba en las fronteras del departamento de Antioquia, se han presentado diferentes fenómenos a través de los cuales los límites geográficos del departamento del Chocó se han reducido, en beneficio de la ampliación del territorio Antioqueño y de Risaralda, principalmente. Los acontecimientos más recientes que dan cuenta de este fenómeno es el que se viene presentando con los territorios de Belén de Bajirá, en donde luego de actos de violencia y en respuesta al clamor de la comunidad Bajireña, la Asamblea departamental del Chocó crea el Municipio de Belén de Bajirá (Ordenanza 011 de 2000); desatando con ello, una prolongada disputa territorial con el Departamento de Antioquia y los municipios de Turbo y Mutatá, que tiene a esta población bajo la jurisdicción administrativa de los dos departamentos.

Complementario a lo anterior, y frente al tema de gobierno, para la formulación del Conpes 3553 de 2008, el Gobierno Nacional realizó un diagnóstico importante de la situación administrativa del departamento del Chocó. En dicho análisis se concluye que: *“los gobiernos departamental y municipales han evidenciado bajas capacidades institucionales, presentando deficiencias en las áreas de planeación, finanzas, estrategia jurídica y rendición de cuentas, lo que ha conducido a fuertes crisis fiscales y a situaciones de insolvencia financiera. Por ejemplo, la Gobernación de Chocó enfrenta dificultades para asegurar el pago del déficit causado, del gasto corriente y de las acreencias, tanto las reestructuradas en el fallido Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, como las nuevas que han venido apareciendo con posterioridad a la terminación de este Acuerdo”*.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

2.1.5. RACISMO Y XENOFOBIA DESDE EL NIVEL NACIONAL HACIA EL CHOCÓ.

Estudios realizados por Rafael Perea Chalá y Giovanni Córdoba sobre el racismo en Colombia señalan que a lo largo de la historia del país existen ciertos señalamientos que permiten concluir la existencia de racismo y xenofobia: *En 1923 cuando estaba Jiménez López como Ministro de Gobierno se emite la “Ley 114 de 1923”, en la que se fomentaban y reglamentaban las migraciones, “Con el fin de propender el desarrollo económico e intelectual del país y al mejoramiento de sus condiciones étnicas tanto físicas como morales”, al tiempo que; “queda prohibida la entrada al país de elementos que por su condición étnica orgánicas o sociales sean inconvenientes para la nacionalidad y el mejor desarrollo de la raza”... Y sobre las condiciones climáticas del departamento del Chocó, reflexionan los autores sobre la mirada externa que frente a ellas tienen los gobernantes del país: En el aspecto climático ha habido otro tanto, el Presidente de la República Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), afirmó: “En el Chocó la naturaleza es tan agresiva, que cualquier inversión pública o privada, ella la destruye” (Quibdó 1978).*

2.1.6. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL REZAGO ECONÓMICO

Con la fundación de Santa María de la antigua del Darién en 1510 en lo que hoy es parte del Municipio de Unguía, hecho atribuible a Vasco Núñez de Balboa, el chocó fue vinculada al circuito económico de la potencia de la época, constituyéndose en el punto de partida de la colonización española, que incorporo su territorio a la dinámica de saqueo y expoliación de la riquezas en metales preciosos y maderas. Para finales del siglo XVIII la actividad minera desarrollada en la provincia de Novita, se constituía en la mayor generadora de oro, plata y platino en el nuevo continente.

En 1959 el congreso nacional expidió la Ley 2°, que declaró el territorio del Pacífico como reserva forestal, centralizando el manejo del sector, con lo cual procede a entregar a las grandes empresas los bosques del Chocó, para la explotación de las principales especies madereras, situación que solo se revierte en 1994 con la expedición de la Ley 70 que concede algunos derechos a las comunidades Afrochocoanas.

La implementación histórica de “modelos extractivistas” en la economía del Chocó, explican su actual desarticulación a los principales circuitos de la economía nacional, con un debilidad manifiesta en su mercado interno y una exigua participación en la generación del PIB nacional y los más altos índices de pobreza, marginalidad y exclusión de la población.

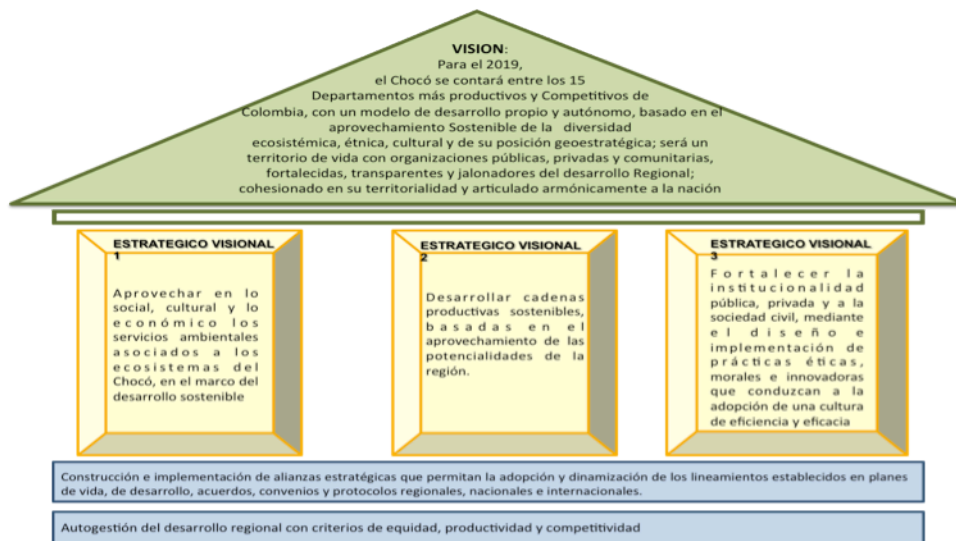
2.2. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL CHOCÓ

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com

ORDENANZA **015** de 2012
 (1 de Junio de 2012)
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
 Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015



Fuente: Plan Regional de competitividad del Chocó

2.3. POSICIÓN GEOESTRÁTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.



Según el estudio prospectivo de la Agenda Pacífico 21, la privilegiada posición geoestratégica del Chocó obedece a su ubicación, puesto que este departamento se localiza en el noroeste del país, en la región del Pacífico colombiano, entre las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan, y entre la cordillera occidental y el océano pacífico en límites con la hermana República de Panamá. Este ente territorial es el único del país con dos costas, la Caribe y la Pacífica, una condición similar a la de Colombia frente a Suramérica. Sin duda, esta es una posición ventajosa para el departamento y por supuesto para el país, desde el punto de vista comercial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

A continuación se analiza su posición desde su función en el contexto internacional y nacional.

2.3.1. FUNCIÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Económica. Colombia necesita del Chocó para salir a los mercados asiáticos, debido a que este departamento tiene las condiciones para el establecimiento de un puerto de aguas profundas, tal es el caso del Puerto de Tribugá en el pacífico chocoano, con lo cual se elevarían los niveles de competitividad del país.

Biodiversidad. Colombia es el segundo país más rico en especies de flora y fauna, después de Brasil, el cual posee más especies pero en una superficie siete veces mayor; se estima que aproximadamente el 25% de las especies de plantas y de pájaros de Colombia viven en el departamento del Chocó, lo cual sugiere la importancia de este territorio en la visión de desarrollo del país, a partir de una estrategia de conservación y aprovechamiento sostenible de su oferta ambiental. El departamento del Chocó posee enormes posibilidades de desarrollo a partir de la conservación y uso sostenible de su oferta ambiental, tales como: Biocomercio¹², Ecoturismo, Emisión de Bonos Ambientales.

2.3.2. FUNCIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL

Integración y conectividad Nacional. Se observa que la exclusión social tiene raíces históricas en la conformación misma del departamento, como una zona de extracción de recursos naturales (especialmente oro, madera y pesca) en función de centros económicos y sociales externos a su territorio, situación que se vuelve aun más dramática con las reformas estructurales actuales del estado, puesto que delega gran parte de la responsabilidad en las administraciones locales, sin que estos entes tengan los recursos para acceder a la transformación de esa realidad.

Integración y conectividad regional. El Departamento está enmarcado dentro de la región del pacífico colombiano o Chocó Biogeográfico conformado por el Chocó, el Valle del Cauca, Cauca y Nariño, sin embargo la dinámica económica y política del país hace que estos territorios estén insertados dentro de una región más amplia y que cobija por lo menos los departamentos vecinos como Antioquia, Risaralda y Quindío. El Chocó tiene relaciones con tres regiones que están en proceso de conformación: Región Pacífico: Chocó-Valle-Cauca-Nariño, Región Chocó – Antioquia-Córdoba y Región Chocó – eje cafetero.

¹² En Colombia, el Biocomercio ya alcanza transacciones del orden de US\$ 25 millones anuales, siendo el sector de ingredientes naturales para la industria farmacéutica el más dinámico con alrededor de US\$ 10 millones anuales y una tasa de crecimiento del 50% en los últimos tres años (Instituto Von Humboldt, 2008). Según Laird (1993), otros productos de la biodiversidad, derivados de procesos de Bioprospección generan ingresos cercanos a los 43 billones de dólares.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

**CAPITULO III: PRIMER DESAFIO, LA TRANSFORMACION HACIA LA NUEVA
SOCIEDAD CHOCOANA.**

El Informe de Desarrollo Humano 2004 nos permite ilustrar el camino de inserción desde la multiculturalidad: *“No quiero mi casa amurallada por todos lados ni mis ventanas selladas. Yo quiero que las culturas de todo el mundo soplen sobre mi hogar tan libremente como sea posible, pero me niego a ser barrido por ninguna de ellas”*. —Mahatma Gandhi. Según la ONU, el Mito que *“Los países étnicamente diversos son menos capaces de desarrollarse, de modo que existe una disyuntiva entre el respeto de la diversidad y la promoción del desarrollo”* no tiene sustento, por cuanto no existen indicios de una relación clara entre la diversidad cultural y el desarrollo.¹³

3.1. DIMENSION POBLACIONAL – DIAGNOSTICO ACTUAL

El departamento del Chocó, tiene una población de de 485.543 habitantes¹⁴ distribuidos en cuatro zonas geográficas: Atrato, San Juan, Pacífico y Urabá Chocoano. El 70% de los municipios son eminentemente rurales y los principales centros urbanos son Quibdó, Alto Baudó, Istmina, Tadó y Bajo Baudó, donde se concentra alrededor del 50% de la población del departamento. La población del departamento equivale al 1,08% del total de los colombianos, siendo los municipios más poblados Quibdó, Alto Baudó, Riosucio, Istmina, Medio Atrato, Tadó y Bajo Baudó; en donde se concentra alrededor del 53,2% de los habitantes del Chocó, de los cuales el 48,6% corresponden a población urbana y el 50,2% de la población son mujeres (DANE 2008). El grupo poblacional con mayor población del departamento del Chocó, es el de menor de 6 años con 79.448, correspondiente al 17% del total de la población

De acuerdo al estudio de los ODM para el Chocó, las tres cuartas partes del departamento es rural, con un índice de ruralidad oscila entre 43,65 y 73,67, correspondiendo la menor ruralidad a Unión Panamericana y la Mayor a Carmen del Darién. Continúa el estudio señalando que el peso de la ruralidad del departamento, ha implicado una menor cobertura en infraestructura de servicios públicos, sociales y educativos.

¹³ Informe de dlo humano 2004- PNUD

¹⁴ Dane, Censo 2005.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

3.1.1. CONDICIÓN DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN

Población afrocolombiana.

En el departamento predomina la etnia negra con el 82,1% de la población, quienes representan el 6,6% de la población nacional de esta etnia, seguido de los grupos indígenas con el 12,7% (equivalente al 3,2% del país), mientras que la población correspondiente al 5,1% restante no se identifica con ningún grupo étnico (DANE 2010). En el Chocó fueron otorgados 57 títulos colectivos a comunidades negras, sobre un total de 2.968.379,1 ha (29.683,7 Km²), abarcando cerca 63,8% del territorio chocoano y donde se ubican 639 comunidades y 29.237 familias INCODER (2007). En el departamento del Choco existen 58 consejos comunitarios con titulación colectiva; estas tierras de Comunidades negras, no son consideradas entidades territoriales, pero poseen autonomía administrativa, por disposición de la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios, aquí el órgano de dirección es la junta del consejo y el representante legal, lo es frente al consejo comunitario como persona jurídica.

Población indígena

En el Departamento del Chocó, la población indígena asciende a 35.000 habitantes aproximadamente de acuerdo a las estadísticas del censo de 2005 Dane, y están agrupados en comunidades formadas por los siguientes grupos étnicos: Wounaan Habitan en el Medio y Bajo San Juan y su lengua se llama mausneo; ubicados en el río Noanamá, Docampadó, Hampabedó, en el río Juradó y Segurisua. Existen en el territorio 119 resguardos indígenas que en total poseen 1.289.414,7 ha (12.894,1 km²), correspondiente al 27,7% del área departamental y donde se ubican alrededor de 5.038 familias de los pueblos Embera, Embera Chamí, Embera Katio, Tule y Waunan (INCODER 2007).

Niñez, adolescencia y juventud.

De acuerdo a las cifras sobre la distribución de población del departamento del Chocó por grupo poblacional, el 47% es menor de 18 años (frente a un promedio de 36% Nacional). Lo que convierte a este departamento como un departamento con una alta expectativa frente a los temas de niñez y juventud.

Con respecto a la niñez:

La mortalidad infantil en niños y niñas:

- Menores de un año, el Departamento del Chocó posee la tercera tasa de mortalidad infantil más alta de Colombia, seguido de Vaupés y La Guajira. La tasa de mortalidad infantil de este departamento para el año 2005 registró su punto más alto con 77.52 muertes por cada mil nacidos vivos, para los años siguientes se ha logrado una

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

reducción de estas cifras, siendo más significativa para el año 2008 en el que se presentó una reducción de 9.42 casos.

- Menores de 5 años, en el año 2006 alcanzó una tasa de 45,66 por cada 1000 nacidos vivos, teniéndose la tercera tasa más alta del país. Para el año 2007, el departamento continuó teniendo el tercer lugar aun con una disminución de 5 puntos y para el año 2008 se ubicó en el cuarto. Frente a las infecciones intestinales como la causa No 1 en niños y niñas menores de 1 a 4 años está la mala calidad del agua que no es apta para consumo humano. La ciudad de Quibdó es la que más mortalidad infantil reporta en el departamento, el segundo lugar lo ocupa Itzmina y el tercero el municipio de Condoto.

Adicionalmente, la información suministrada por el ICBF Regional del Departamento del Chocó, reporta que existen 960 niños, niñas, adolescentes y jóvenes como habitantes de la calle.

Con respecto a la juventud y la adolescencia:

Según estudios adelantados por la Federación de estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó – FEDEUTDH-, la información del censo 2005 no permite conocer las cifras reales sobre la población joven del departamento.

Adulto mayor.

La población de adultos mayores en el departamento se distribuyen en un 47,4% hombres y un 52,6% mujeres, de los cuales el 59,9% se ubican en el sector urbano y en un 69,2% son jefes de hogar. En el Chocó, el 25,6% de los adultos mayores asisten a algún programa alimentario.

Mujer.

La población femenina del departamento del Chocó según datos de la Alta Consejería para la Equidad de la mujer, asciende al 50,2%, haciendo una discriminación por etnia del 11,4% de la población indígena el 49,4% son mujeres; del 73,6% de la población afro descendiente el 51,3% son mujeres; del 4,7% del resto de la población el 47,4% son mujeres¹⁵. En el departamento del Chocó el 33,6% de los hogares posee jefatura femenina, mientras que en el resto del país es del 29,9%. De las mujeres en edad de trabajar, solo el 36,7% lo hacen y para 2010 se registró que la tasa de desempleo de la mujer en el Chocó de 16,9% (que representa el 62,4% de la población departamental), siendo mayor al promedio nacional (15,6%).

Población en condición de discapacidad.

¹⁵ Alta Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer. Situación de las Mujeres en Colombia y en el Chocó – Cifras e Indicadores, diciembre 2011,

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

El diagnóstico de la situación de la población con alguna discapacidad en el departamento es precario. Según el estudio de la UNICEF sobre la situación de los derechos de las niñas y los niños, la población con alguna limitación en el departamento (censo 2005), era de 23.819 personas, de los cuales el 24% (5.790) son menores de 18 años, clasificados así: 41% (2400) son niños y niñas menores de 6 años; entre 6 y 11 años son 1717 (30%) y el 29% son de 12 a 18 años (1.673). (Rusique - UNICEF 2011).

A 31 de marzo de 2012, según las estadísticas oficiales del programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal, históricamente se han presentado en el departamento 91 víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar, y solo en lo corrido de 2012 se han presentado 5 víctimas por estos artefactos. Así mismo, 21 de los 30 municipios del departamento tienen afectación por presencia de MAP/MUSE/AEI. Este panorama viene incidiendo en las cifras de población discapacitada que requiere atención especial en salud, asistencia de emergencia y estrategias de rehabilitación física y psicosocial en el marco de las responsabilidades frente a la Ley de Víctimas

Población LGTBI.

La comunidad LGTBI no tiene una alta representatividad en el departamento¹⁶, ya que a través de los estereotipos y estigmatizaciones se han visto afectados, y muchas personas que hacen parte de esta comunidad tienen que reprimir su identidad en la diversidad sexual, al verse afectados por la discriminación y vulnerabilidad al no tener un reconocimiento.

3.2. DIMENSIÓN CULTURAL – DIAGNOSTICO ACTUAL

3.2.1. LA CULTURA DE LOS CHOCOANOS Y LAS CHOCOANAS.

El Chocó es un departamento que tiene una riqueza cultural y diversa que se ha mantenido durante siglos y que proviene de los procesos de poblamiento que se presentaron en el departamento. Sin embargo la explotación de las riquezas culturales ha carecido de orientaciones claras que permitan tener un mayor impacto a nivel nacional para que sean fuente de generación de recursos. El departamento del Chocó carece de un Plan cultural que aglutine las diferentes miradas de las diversas etnias y sus visiones, expresiones y prácticas. Se cree que la década anterior fue pérdida, por cuanto: No hemos consolidado un modelo de planificación cultural y nos negamos a realizar planes, continuar el proceso de empoderamiento de los gestores y ONGs, facilitar las articulaciones políticas con el Estado y consolidar la construcción cultural regional.

¹⁶ No se tienen datos oficiales de la población LGTBI del departamento del Chocó

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Pese a lo evidente, y de cara a una realidad que los chocoanos residentes, colombianos y extranjeros visitantes, vivimos en forma cotidiana, el departamento del Chocó es una sociedad multicultural “de hecho”, no oficialmente auto-reconocida. A pesar que existe un acervo académico identificado y del espíritu de la Constitución Política de 1991, en especial sus artículos 7 y 13, no existen decretos de gobierno, ordenanzas o acuerdos municipales que reconozcan la condición histórica multicultural del territorio chocoano. En consecuencia la gestión pública de las administraciones, los gabinetes de gobierno, las contrataciones, los cuerpos colegiados como asamblea departamental y consejos municipales, servicios públicos, sistema educativo, sistema de salud, academia, vida cultural, los símbolos públicos, los referentes históricos distribución del gasto público, y los sectores privados endógenos y exógenos no refleja la diversidad étnico-cultural del territorio.

3.2.2. PÉRDIDA DE LA CONEXIÓN CULTURAL ANCESTRAL.

Por todos los siglos de “dominación cultural” euro-occidental y andino-céntrico de Colombia la implementación de “políticas multiculturales” nacionales y regionales que otorguen mayores libertades a los grupos étnicos, requerirá una pedagogía popular que se imparta a través de los medios de difusión masiva y el sistema educativo. En este sentido una de las guías teóricas más importantes y vigentes del presente siglo fue producida por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD bajo el título “INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”.

A lo que se suma que, uno de los efectos de la violencia, aún no valorados en su justa dimensión es la pérdida de la conexión cultural ancestral. La presencia de los grupos armados en los ríos, carreteras generó una movilización forzada de líderes, familias y comunidades enteras a otras tierras del departamento y fuera de éste. Y el bloqueo de la comunicación tradicional entre las zonas del departamento.

3.2.3. LA FAMILIA EN LA MULTICULTURALIDAD DEL CHOCO

En el departamento del Chocó como en la región del Pacífico, las familias giran en torno al rol materno. Las familias son principalmente *matrilineales*, y los núcleos familiares se asientan de acuerdo con las matrilinealidades de la zona, haciéndose *matrifocales*. De esta forma, la mujer además de ser el jefe de la familia es la fuente principal de ingresos. “La mujer y su familia se dedican en la propiedad familiar al cultivo y el cuidado del huerto casero o habitacional por las múltiples especies que se reproducen en él, o a la cría de animales domésticos; dependiendo de la zona, al mazamorreo, el trabajo en la mina, a playar, a la pesca de orilla, a la limpieza del pescado. En este tipo de organización, los hombres definen las propiedades colectivas,

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

trabajan la finca para el comercio y el intercambio, dedicándose a cultivos más productivos”.¹⁷ De esta forma, el término mujer está íntimamente relacionado con el de territorio. Es a partir de las prácticas de producción realizadas en el bosque cercano a la vivienda, que las mujeres han definido la propiedad territorial de la familia y le han dado al territorio el sentido de pertenencia. Condición que viene siendo sistemáticamente vulnerada de una parte, por programas que promueven el trabajo con mujeres como elemento de movilidad y congregación, orientado principalmente hacia temas productivos y, de otra, su condición de víctimas de la violencia junto con los niños y los adolescentes. Situación que ha debilitado la estructura familiar en el Chocó.

3.3. LA PROPUESTA PARA LA TRANSFORMACION HACIA LA NUEVA SOCIEDAD CHOCOANA.

3.3.1. UN NUEVO CHOCO PARA VIVIR CON PRINCIPIOS Y VALORES

- ✓ **Un Nuevo Chocó para vivir, con principios y valores, Modelo de respeto a los estándares éticos y culturales, a la Vida y a los Derechos Fundamentales**, en donde: “La gestión pública departamental debe fundamentarse en unos principios que se convertirán en marco de referencia de todas las actuaciones de la gobernación del Chocó”. Con este compromiso, se requiere:
 - ✓ **un Chocó ético**, en donde se hace lo correcto.
 - ✓ **un Chocó Legal**, en donde se respeta el ordenamiento jurídico
 - ✓ **un Chocó transparente**, en donde la gestión pública es abierta y comunitaria y en donde los dineros públicos no se pierden.
 - ✓ **un nuevo Chocó donde la gestión de gobierno protege a la infancia, la adolescencia y juventud.**

Un Chocó incluyente en donde se respeta la diversidad étnica, cultural, regional y de género.

Los anteriores valores estarán reflejados a través de tres pilares a rescatar:

- ✓ **Multiculturalidad Chocoana, un modelo Global.** Para ser un modelo global de reconocimiento, participación y representación de los diferentes grupos étnicos y culturas del país en la vida pública y en la gestión del progreso del departamento.
- ✓ **LA FAMILIA.** Los aspectos resaltados en el diagnóstico de la situación con enfoque diferencial no pueden en nuestro departamento, seguir siendo tratados como temas individuales, separados, del entorno primario en el cual se desarrollan. Fuimos criados en familias que velaron por sus hijos, que respetaron a los ancianos y que por sobre todo respetaron la Vida desde nuestras diferencias étnicas.

¹⁷ Betty Ruth Lozano, Mujer y Desarrollo. Pacífico ¿Desarrollo o Diversidad?. 1.996



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

- ✓ **EL RESPETO Y LA GARANTIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS.** Los derechos fundamentales asociados a una Vida Digna son centrales a la gestión gubernamental.

3.2.1. PROGRAMAS DE LA LINEA DE PRINCIPIOS Y VALORES

3.2.1.1. Programas para la multiculturalidad chocoana

“La libertad cultural es que la gente pueda vivir y ser aquello que escoge”. El desarrollo humano requiere más que salud, educación, un nivel de vida digno y libertad política. El Estado debe reconocer y acoger las identidades culturales de los pueblos y las personas deben ser libres para expresar sus identidades sin ser discriminadas en otros aspectos de sus vidas. En resumen: la libertad cultural es un derecho humano y un importante aspecto del desarrollo humano y, por consiguiente, digno de la acción y atención del Estado.... El objetivo de las políticas multiculturales es proteger las libertades culturales y ampliar el abanico de alternativas con que cuenta la gente—en términos de cómo vive y con qué se identifica—y no sancionarla por optar por esas alternativas.. Informe de desarrollo humano 2004

Un Nuevo Chocó para vivir, es la apuesta por un territorio de ejercicio de una ciudadanía plena desde el reconocimiento efectivo, la participación y la representación de una sociedad mayoritariamente étnica que requiere posicionar el elemento étnico y de diversidad, como factor determinante en la construcción de un proyecto colectivo en incluyente de nación, en una Colombia donde su común denominador es la diferencia. El Chocó es un departamento megadiverso ambiental y culturalmente, que busca en esta nueva etapa renovar, visibilizar y fortalecer los valores culturales de su diversidad en la vida cotidiana.

El Nuevo Chocó, para vivir busca posicionar a la cultura como el principal factor de innovación social, es decir, el gran fin y medio que permite generar en su plenitud el término Nuevo, por resignificar, proyectar y cambiar los imaginarios individuales y colectivos de progreso y avance de la sociedad en su conjunto. Para este fin, el componente cultural del Plan de Desarrollo busca alcanzar los siguientes determinantes del desarrollo:

- Un Chocó megadiverso que sea un espacio que ofrece todas las garantías y elementos que permiten experimentar y valorar la diversidad en la vida cotidiana.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

- Un Chocó con una visión de desarrollo propia, culturalmente incluyente y donde las decisiones se toman teniendo en cuenta las diversas dinámicas culturales de sus grupos poblaciones y comunidades. La cultura es el hilo que permite tejer y mantener el sentido de pertenencia en el departamento y determina el reconocimiento y proyección de sus activos en el escenario nacional e internacional.
- Un Chocó creativo y dinámico que brinda las herramientas para que todos los ciudadanos tengan acceso a una oferta cultural que les permita valorar lo propio, intercambiar experiencias y expresarse para crear la sociedad que queremos sus ciudadanos.
- Un Chocó ciudadano que promueve la consciencia sobre la misión histórica de construir una sociedad más próspera y competitiva con la conciencia y las garantías de una participación política efectiva e incluyente, donde se pondera el ser humano.
- Un Chocó como territorio de paz, que genera una cultura de la no violencia y promueve en todos sus espacios una cultura de paz y legalidad.
- Un Chocó ancestral y moderno, que aferrado a una memoria viva de su pasado, re-escibe e interpreta su presente.
- Un Chocó culturalmente próspero, que busca que el acceso a bienes y servicios culturales de calidad, sea para todos sus ciudadanos y donde se desarrolle una plataforma de industria cultural que genere ingresos y empleo para los artistas y gestores culturales.

Con estos principios, el componente cultural del Plan de Desarrollo es una herramienta de gestión que permitirá al gobierno Departamental y al sector definir líneas de acción, presentar programas, determinar metas y medir el avance que la agenda cultural tiene en el Departamento.

Para esta administración, la cultura será uno de los ejes donde se transformará la concepción de lo público que ha tenido históricamente el liderazgo político del departamento. En cultura, se generarán unas reglas de juego transparentes y equitativas para todos los municipios del Chocó, enfatizando la importancia de lo público en la creación de un nuevo ciudadano activo y que incide en la construcción de los pilares de la nueva sociedad que queremos dejar con bases sólidas al terminar el periodo del Gobernador Luis Gilberto Murillo.

PROGRAMA PARA LA LIBERTAD CULTURAL

Busca promover con acciones directas y específicas de reconocimiento, participación y representación de los diferentes grupos étnicos y culturas del país en la vida pública y en la gestión del progreso del departamento. Se promoverá en forma permanente los principios y valores de las sociedades multiculturales a través de los medios de comunicación masivos y alternativos, la academia, y a través del sistema de salud y el sistema educativo del departamento.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA “todos informados vivimos Un nuevo Chocó”.

La comunicación estratégica, entendida como el proceso de impartir o difundir información a partes interesadas en determinados temas, de una manera clara y sostenida, incluye procesos de comunicación interna, relaciones con los medios, respaldo de terceros y sigue los lineamientos de una estrategia de comunicación que, bien diseñada e implementada, es esencial para el éxito de las instituciones. Con este programa se busca crear una estrategia de comunicaciones para la Gobernación del Chocó que proporcione bases fundamentadas en *principios* y *valores* que bajo los conceptos de Buen Gobierno, deben convertirse en marco de referencia de todas las actuaciones de los funcionarios de la Gobernación, creando un fenómeno dominó y que se refleje en las entidades territoriales y por supuesto en la comunidad en general, donde se rescate la familia y el respeto y la garantía de los derechos fundamentales de las personas. Adicionalmente,

PROGRAMA DE PROMOCION DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA

Para la nueva administración, el acceso a contenidos globales y la promoción y divulgación de contenidos propios, es una necesidad que debe ser satisfecha para todos los ciudadanos del departamento. Se busca con este programa fortalecer, actualizar y dinamizar las bibliotecas como grandes centros de desarrollo comunitario y memoria de la identidad y proyección chocona, que contemple: Fortalecimiento de la infraestructura de las bibliotecas municipales; la Conectividad en las bibliotecas y acceso a programas de formación a distancia; la Formación e incentivos a los bibliotecarios; el Fortalecimiento a los escritores y acervo bibliográfico del Departamento; la Creación y operación de la Biblioteca Departamental del Departamento del Chocó; y las Campañas permanentes de promoción de lectura.

PROGRAMA FORTALECIENDO LOS ESPACIOS CULTURALES Y DE LA MEMORIA

Este programa estará enfocado a: a) la defensa del **Patrimonio material**, mediante alianzas con el Ministerio de Cultural un programa para la conservación y restauración de sus bienes de interés cultural, con el fin de que su recuperación sea uno de los hechos simbólicos del Bicentenario del Departamento en 2013; b) el fortalecimiento de la **Infraestructura cultural** existente y apoyar en alianza con el Ministerio de Cultura, un grupo de centros culturales multipropósito para los municipios que carecen de la misma; c) garantizar la presencia del **Chocó en los espacios de promoción de los espacios en la memoria Nacional**. En el marco de la independencia, es fundamental narrar la historia desde nuestra mirada, para visibilizar con equidad y dignidad la historia del Departamento; d) el impulso a un proceso formativos en historia a las nuevas generaciones, denominado **Reescribiendo y registrando nuestra historia** y, crear una cultura de la memoria viva en el departamento.

PROGRAMA DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL “TALENTOS CHOCOANOS”

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

El Chocó tiene un amplio número de talentos que habitan en su territorio pero que no han contado con los procesos de formación necesarios para garantizar la calidad de su proyección y servicio. En consecuencia, la Secretaría de Cultura va a crear un programa de talentos, que brindará acompañamiento para la presentación a convocatorias nacionales e internacionales de formación en cultura. De igual forma, creará con la Universidad Tecnológica del Chocó, la Fundación Claretiana, la Universidad de Antioquia y la Universidad San Buenaventura, un fondo de becas de profesionalización con el compromiso de retorno a servir al desarrollo cultural del Departamento del Chocó. Finalmente, la Gobernación promoverá en una alianza con el SENA, la ampliación de la infraestructura y oferta de programas descentralizados como LASO para la generación de capacidad en áreas culturales asociadas a la música, el audiovisual, la gastronomía, la construcción de instrumentos musicales, entre otros.

PROGRAMA DE PROMOCION INDUSTRIAS Y EMPRENDIMIENTOS CULTURALES

La cultura como una fuente de empleo, será una de las prioridades de la nueva administración. En consecuencia, se desarrollará un proceso de registro, fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones y empresas culturales del Departamento, con el fin de que sean prestadoras de servicios sociales, turísticos y de otras formas de desarrollo económico. Para este proceso, el Departamento hará alianzas con el Ministerio de Comercio y Turismo, la Cancillería, el Ministerio de Cultura y el SENA, con el fin de lograr desarrollar una industria cultural de la música en el Chocó y una serie de emprendimientos culturales que complementen la oferta de servicios sociales y turísticos.

PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SANA RECREACION

Los festivales constituyen un elemento fundamental de la identidad, la cohesión social, el fortalecimiento de los procesos culturales y dinamización de la afluencia turística en el Departamento. Por tanto, es fundamental crear una red de festivales a nivel departamental con el fin de generar esquemas de gestión cultural más articulados y de posicionamiento. La Secretaría va a desarrollar un fondo para los festivales departamentales, un proceso de formación en gestión cultural y turística y una estrategia de comunicaciones para la promoción de la programación cultural departamental. De igual manera, la Gobernación apoyará la postulación como obras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad tanto del Festival San Pacho en Quibdó y del Festival Alabaos de Andagoya. De igual forma, reactivará el Festival Departamental ANTERO AGUALIMPIA.

PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUSICA Y LA DANZA

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

La música y la danza son dos de las expresiones culturales más vitales en el departamento del Chocó. Existen núcleos formativos particularmente en los géneros tradicional y urbano, que responden a una serie de procesos como LASO, la Ruta de la Chirimía o el proceso del centro Mamaú, más todos aquellos que por iniciativa propia de los gestores se han gestado como los procesos de cantadoras, entre otros. Para la gobernación, es fundamental fortalecer estos procesos y articularlos a través de un gran plan que permita la complementariedad de roles y oferta, sobre todo que consolide el acceso de la niñez y la juventud a los procesos formativos, en todos los municipios del departamento.

PROGRAMA DE PROMOCION DE LA DIVERSIDAD LINGUISTICA

Uno de los principales instrumentos de dominación fue la lengua. La imposición de una sola lengua, marcó las formas de expresión y vida de muchas comunidades, particularmente indígenas del país. Chocó cuenta con una serie de lenguas nativas que hacen parte de su patrimonio intangible y requieren ser preservadas en línea con la Ley de Diversidad Lingüística aprobada en 2010. Uno de los elementos del bicentenario será visibilizar y fortalecer la diversidad lingüística de las comunidades indígenas del departamento.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA

La sociedad Chocoana a traviesa por una etapa de transformación en todos los campos, que están transformando abruptamente los valores, los modos de vida y de producción llegando a socavar los cimientos culturales evidenciados en la falta de sentido de pertenencia, ruptura del imaginario colectivo, pérdida de identidad, entre otros aspectos. La administración departamental orientara sus acciones a una gestión eficaz de recuperación de los valores culturales, fortalecer la identidad y rescatar la riqueza y la diversidad cultural, se asignara prioridad al logro de la educación elemental adaptada a las necesidades actuales: Formación de docentes, Proyectos de salvaguarda de tradiciones orales y, Promoción de libros y de la lectura de autores Chocoanos.

3.2.1.2. Los programas para la familia, pilar del desarrollo y de los ODM¹⁸

PROGRAMA MUJER Y GENERO “CON RESPETO A LA DIFERENCIA “ - Responde ODM 3

Con este programa se buscará Implementar la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el departamento del Chocó (Ordenanza No.013 de 2011), a través de diferentes medidas entre las que se destacan: a) Abordar en sus diversas apuestas institucionales la superación de las violencias contra las mujeres y las garantías de no repetición; b) Incluir en los Planes de Educación Institucional la perspectiva de género para abordar la formación de los

¹⁸ Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estarán presentes en los diferentes programas de los temas sociales y de familia, como condición indispensable para avanzar en la superación de las condiciones de extrema pobreza.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con estructuras de formación integral con la diversidad de artes y oficios; c) Promover la participación y empoderamiento de las mujeres en las comunidades para la transformación del conflicto y avanzar en la equidad social; d) Fortalecer el sistema de atención en salud para superar los niveles de mortalidad, en la atención inadecuada a las mujeres y garantizar el cumplimiento de las normatividades existentes para la prevención, atención y protección a las mujeres vulnerables y víctimas de violencias; e) Prevención y Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia en el Plan de Desarrollo, acorde con las disposiciones estipuladas en la Ley 1257/2008 y sus decretos reglamentarios.

PROGRAMA PROTEGIENDO A NUESTROS MAYORES

Este programa busca focalizar las acciones de los diferentes sectores para que de forma integral se proteja a nuestros mayores (personas de la tercera edad). Es un programa de coordinación de acciones, dado que la atención se hará a través de otros programas. En especial está relacionado con el Programa Social.

PROGRAMA CREANDO CONDICIONES PARA NUESTROS DISCAPACITADOS

A través de este programa se buscarán los mecanismos directos y por gestión para que los organismos e instituciones que operan en el departamento, encuentren un respaldo en la labor social que realizan de atención a la población discapacitada, promoviendo una atención de calidad y ampliación de la cobertura. También se generarán acciones para promover que en las construcciones se generen condiciones favorables para la movilización de la población discapacitada. Y se promoverá tratamiento diferencial en condiciones de calidad y dignidad para esta población en los programas sociales, de salud y educación.

PROGRAMA “CON CERO DISCRIMINACION” - Responde ODM 5 y 6

Somos un departamento cuya característica es poseer la mayor población víctima de discriminación, por su condición étnica. No podemos ser una réplica de lo que cuestionamos, y por eso nuestro respeto a la diferencia iniciará con este programa orientado a la población LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales). De manera especial, este programa propenderá por: a) Promover el acceso y la permanencia de las personas de los sectores LGTBI en los establecimientos de educación formal, no formal, informal, técnica, tecnológica y superior; b) Apoyará en la promoción y gestión de las apuestas culturales promovidas formalmente por las personas de los sectores LGTBI; c) Propenderá por el acceso a la justicia y justiciabilidad de las personas de los sectores LGTBI; d) Promoverá mecanismos desde el Programa Social para que las entidades del orden departamental o municipal generen condiciones de apoyo a las iniciativas productivas, que acorde con los lineamientos de los correspondientes planes de desarrollo, se gesten desde los sectores

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

LGTBI; e) Promoción de la inclusión de jornadas de sensibilización y concienciación en las instituciones públicas, para que sus funcionarios se conviertan en garantes de los derechos de las personas LGTBI.

PROGRAMA CON NUESTRO FUTURO PROTEGIDO

La niñez, adolescencia y juventud en el departamento debe tener un futuro asegurado. Para ello, enfocaremos nuestras acciones al Restablecimiento de Derechos para la Población Menor Afrocolombiana e indígena en el departamento del chocó. Se promoverá con este programa la Protección integral a los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento del Chocó. Buscaremos coincidir con el Programa Nacional “*De cero a siempre*”, en donde nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes se sientan en un Chocó que les cuida y protege. Nuestras acciones con este programa estarán encaminadas a proteger su existencia, desarrollo y ciudadanía, acorde a los lineamientos que en la materia existen desde el nivel Nacional (ver matriz).

Este programa se encargará de ejecutar el plan de mejoramiento de infancia, adolescencia y juventud 2012-2015, que responde a las situaciones de diagnóstico identificadas a mejorar, matriz que es parte integral de estas bases.

Se apoyará el desarrollo de acciones conjuntas con la Federación de estudiantes de la Universidad tecnológica del Chocó – FEDEUTCH, orientado a la recomposición de la juventud, denominado “el sistema de juventud”, como una herramienta que facilitará la descentralización, la articulación regional, el fomento para la no incursión de jóvenes en violencia, la formación integral, deportiva y cultural, el emprendimiento, empoderamiento, acceso, permanencia y graduación en los centros educativos, la salud y demás aspectos relacionados con la condición de pobreza de la población joven en el departamento.

3.2.1.3. Los programas para el respeto y garantía de los derechos.

PROGRAMA PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTIA DE DERECHOS

Busca lograr una Vida digna, en concertación con el Ministerio del Interior y el Programa Presidencial para la protección y vigilancia de los DDHH y el DIH, mediante: a) El Fortalecimiento institucional para la garantía de derechos con la conformación de instancias y espacios de trabajo y de interlocución entre la administración departamental, municipal, el gobierno Nacional, la cooperación internacional, el sector privado y las organizaciones sociales; b) La Generación de cultura de derechos humanos que contemple el Respeto a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; la Prevención de violaciones a la vida integridad, libertad y seguridad y el DIH con reconociendo nuestras diferencias; la Promoción y divulgación de la diversidad y no discriminación; la Promoción de los mecanismos

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

alternativos de resolución de conflictos y de una cultura de la legalidad y la convivencia - Chocó Pacífico; c) Inclusión de la perspectiva derechos en los Planes educativos institucionales, desde la básica primaria hasta la superior.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

En concertación con el Sistema Nacional de atención y reintegración integral a víctimas – SNARIV-, este programa enfatizará en la implementación de ley 1448 de 2011 (ley de víctimas y restitución de tierras), a través de las siguientes acciones: recuperación de la Memoria Histórica del Conflicto armado y reconocimiento a las víctimas; la implementación del plan de acción para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, que se atenderá a través del Consejo Departamental de Justicia Transicional, que a su vez hará seguimiento de la situación de los hechos victimizantes en el departamento y procurará la articulación interinstitucional para su atención con enfoque diferencial, a través de los diferentes sub-comités definidos mediante el decreto No. 0035 de 2012 “Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento del Choco y se dictan otras disposiciones”.

De igual manera y con base en lo establecido en el programa “Respeto y Garantía de los Derechos”, se propone adelantar iniciativas que propendan por la construcción de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos, impulsando los procesos de reconciliación y memoria histórica, consolidando los espacios de participación de las víctimas y fortaleciendo sus procesos organizativos. En este aparte también se comprenden las acciones tendientes a la protección de los líderes y organizaciones de víctimas del conflicto armado en el territorio, con base en los lineamientos de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. De igual manera, se adoptan las medidas efectivas de prevención y protección para las víctimas contempladas en el artículo 3º de la Ley 1448, así como la generación de medidas que garanticen la no repetición de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Para lo cual se incorporarán estrategias para la prevención de las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, neutralizando el riesgo y disminuyendo el impacto del mismo sobre la población civil con base en los lineamientos del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH. Impulsando campañas de prevención y comportamientos seguros frente a hechos victimizantes. Sensibilizando a la ciudadanía mediante procesos de convivencia y reconciliación entre la población receptora y la población víctima asentada en el Departamento. Promoviendo los procesos de construcción de memoria histórica con la participación activa de la población en situación de desplazamiento y demás víctimas del conflicto armado. Fortaleciendo los procesos organizativos de las víctimas del desplazamiento y demás víctimas del conflicto armado.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

CAPITULO IV: SEGUNDO DESAFIO, EL CAMBIO HACIA UNA VIDA SEGURA

4.1. DIMENSIÓN DE SEGURIDAD- DIAGNOSTICO ACTUAL

4.1.1. SEGURIDAD CIUDADANA

Hechos victimizantes. En el departamento de Choco hay 151.771 personas Víctimas de la Violencia, equivalentes a 37.988 hogares. El 97,81% son declarados por Desplazamiento Forzado; el 1,39% son declarados por Homicidio; el 0,36% corresponde a la Desaparición Forzada; el 0,44% restante, corresponde a hechos victimizantes tales como Lesiones Personales NO y SI incapacidad Permanente, Tortura, Secuestro, Reclutamiento, Minas antipersonal y Municiones sin explotar y Delitos Contra la Libertad Sexual en ese orden de participación. Del total de Víctimas de la Violencia en el departamento de Choco pertenecen a Minorías Étnicas reconocidas, el 34,65% (equivalente a 52.592 personas) corresponden a población Negra o Afro Colombiana; el 2,05% (equivalente a 3.110 personas) corresponden a población Indígena. Los 4 municipios que más registran Víctimas de la Violencia son Quibdó, Riosucio, Acandí e Itsmina con 70.975, 12.993, 10.520 y 7.035 personas respectivamente.

4.1.2. POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

La Agencia Colombiana para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas –ACR- reportó un diagnóstico de la población atendida a enero de 2012 un total de 415 combatientes (participantes) distribuidos entre la ACR con 130 localizados en Quibdó, Istmina, Condoto y Tadó y el Centro de servicios de Apartado-Antioquia con 285 de los cuales, 68 se localizaban en Río sucio, 52 en Belén de Bajirá, 61 en Acandí y 104 en Unguía; la población manejada por ACR se encontraba en un rango de 18 a 53 años de los cuales 17 eran mujeres y 113 hombres provenientes de grupos armados de las Farc y ELN (Héroes del Chocó, Hermes Cárdenas), a diferencia de la población del centro de Servicios que se encontraba en rangos de 18 a 32 años, provenientes de AUC, ELN y farc de los cuales 15 eran mujeres y 270 hombres.

4.1.3. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Las cifras sobre desplazamiento forzado de la población, han encontrado los índices más altos del país con un total de 187.787 personas (38,7% del total de la población chocona), pertenecientes a 40.246 hogares. Estrechamente ligado a este fenómeno se reportaba la existencia de 458,58 hectáreas de cultivos ilícitos en el Chocó (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI 2003) con mayor incidencia en municipios como Alto Baudó, se ha presentado la destrucción de cerca 1360 hectáreas de Bosque Húmedo Tropical.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

4.1.4. DERECHO A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD¹⁹

“Las condiciones geográficas, poblacionales y económicas, junto con su débil desarrollo institucional, hacen del departamento de Chocó un escenario de elevado valor estratégico para los actores armados irregulares, que libran una disputa territorial en el departamento, como el Bloque José María Córdoba de las Farc, el ELN, bandas criminales como Los Rastrojos, Urabeños, Paisas y Águilas Negras²⁰. El Chocó es propicio para el tráfico de armas y drogas por los corredores que comunican la Costa, la frontera con Panamá y el interior del país (Córdoba, Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca), además es una zona selvática de difícil control y acceso para las instituciones del Estado, se ha convertido en una zona de refugio y adiestramiento para los grupos armados ilegales y zona de negocios ilegales, tales como el de extracción ilegal de recursos forestales y mineros y de siembra de cultivos ilícitos.

Algunas cifras sobre violaciones a los derechos Humanos y al DIH en el Departamento muestran que de 2008 a 2011, se han presentado 526 homicidios, siendo Quibdó el que aporta el 39.7% (209 homicidios) seguido de Itzmina con el 19.7% (104 homicidios), San José del Palmar con 6.4% (34 homicidios), entre otros. En lo referente a homicidios de líderes indígenas, en el año 2011 se presentaron cuatro homicidios, 2 en el municipio de Bagadó y 2 en el municipio de Riosucio. Otra de las acciones violentas es el secuestro, que en Chocó se mencionan 53 casos, de los que Quibdó representa el 49% (26 personas), Tadó 13.2% (7 personas), Nuquí 11.3% (6 personas), el restante 26.4% (14 personas). Desplazamiento Forzoso

Sobre la Articulación Interinstitucional, Chocó evidencia una débil articulación con la Nación (SNAIPD) por la falta de apoyo para el diseño de políticas públicas para atender y satisfacer las necesidades y el goce efectivo de los derechos de la PD. Para ello se planteó la meta de integrar un equipo de trabajo interinstitucional, además de consolidar el Centro de Atención Integral a la Población Desplazada CAIPD para una efectiva y rápida respuesta a los requerimientos de comités locales y autoridades tradicionales afros e indígenas canalizado en el despacho del gobernador.²¹

4.1.5. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Según el informe de la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República del 2010, Chocó se esta entre los cuatro departamentos con más infracciones al DIH (181). Con 91 accidentes entre víctimas civiles y militares, de los cuales 11 son menores de edad; la problemática requiere

¹⁹ Las cifras presentadas en este documento fueron consolidadas por el Observatorio de DDHH del Programa Presidencial para los Derechos Humanos. Página web <http://www.derechoshumanos.gov.co>

²⁰ Tomado del “Tercer Informe Nacional DDR sobre presencia departamental de los grupos armados ilegales 2011.

²¹ Informe de sistematización y análisis de los compromisos y falencias de los municipios y departamentos priorizados por el Ministerio del Interior y de Justicia MIJ 2009. el grupo de coordinación territorial en materia de atención a la población desplazada

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

especial atención dado que en lo corrido de 2012 se tiene un registro de 5 víctimas siendo Carmen de Atrato, Quibdó, Riosucio y Unguía.

4.2. DIMENSION SOCIAL – DIAGNOSTICO ACTUAL

En esta dimensión abordaremos temas de salud, nutrición y recreación y deportes. Dado el vínculo que en este plan se da al tema de la Educación como factor dinamizador de la prosperidad de los Chocoanos, su análisis y propuestas serán abordados en la línea Educado y Próspero. De igual manera, los temas de infraestructura de estos sectores y de los de vivienda, agua potable y saneamiento básico, son tratados en la línea de infraestructura funcional.

4.2.1. LA SALUD, EL PRINCIPAL ACTIVO DE LA VIDA DE LOS CHOCOANOS.

Según fuentes de la Secretaría de Salud departamental del Chocó, el departamento presenta un nivel de afiliación al Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, superior al 100%, pese a ello, aun siguen existiendo grandes brechas para el acceso a los servicios de salud. Si bien se cuenta con el CRUE22 organizado, definido, con funciones y que cuenta para su operación y funcionamiento con los recursos humanos, técnicos, físicos y de información, la red prestadora de servicios tanto para los eventos POS como los NO POS es insuficiente para la demanda de servicios. Se estima que cerca del 10% de la población está indocumentada y sólo el 25% de la población proyectada cuenta con oferta efectiva de servicios de salud23.

La atención a la salud de las personas se caracteriza por ser predominantemente pasiva y asistencial, de libre demanda, principalmente reactiva y centrada en la morbilidad, lo cual provoca mayores costos de operación en el sistema y elevados costos de oportunidad para la población, especialmente agravados por la ausencia de un adecuado ordenamiento y articulación funcional de la red de servicios.24 A lo que se suma, la disponibilidad de médicos por habitante es de 1/5000(25) vs 1.35/ 1.000 en Colombia26.

La esperanza de vida al nacer es de 67,8 años vs el promedio nacional de 74 años. La mortalidad infantil es de 34 niños por cada mil nacidos, frente a 18*1000 en Colombia.

En el año 2010, se reportaron 23.423 eventos de interés en salud pública, el comportamiento refleja más del 90% de la morbilidad de este sistema corresponde a Malaria en sus especies VIVAX y FALCIPARUM, con el 50 y 40% respectivamente, constituyéndose la malaria como el evento más relevante en el perfil epidemiológico del Departamento; estos datos obedecen al fortalecimiento de la vigilancia del evento y por ende el aumento en la notificación, producto

²² Centro regular de urgencias y emergencias – CRUE-.

²³ Organización panamericana de la salud (2010), salud efectiva para pueblos dispersos, modelo de atención en salud departamento del chocó.

²⁴ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2010), Salud Efectiva para pueblos dispersos, modelo de atención en salud - Choco

²⁵ Organización panamericana de la salud (2007) presentación realizada en la mesa de salud del chocó, celebrada en la OPS, 10 de abril de 2007.

²⁶ Ministerio de la protección social, instituto nacional de salud, organización panamericana de la salud, situación de salud en Colombia, indicadores básicos, 2002.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

de las acciones coordinadas entre el Programa de ETV y el Proyecto INTEMAL; otras causas como la Tuberculosis, la leishmaniosis, la sífilis gestacional y el accidente ofídico se convierten en aspectos muy importantes en la notificación del Departamento; comportándose la TB y la Leishmania con posibles inusualidades.

Los principales problemas en el flujo de recursos del Régimen Subsidiado (RS) refieren al número de agentes en el proceso, la falta de recursos y capacidad de gestión territorial, la inexistencia de sanciones efectivas para quienes incumplan obligaciones contractuales y la debilidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para celebrar contratos que eviten el traslado del riesgo en salud. Para el 2008 se contaba con 66 IPS's, que tienen 11 sedes públicas y 55 privadas, de las cuales Dasalud debe ejercer el cumplimiento de los estándares de calidad para la Prestación de servicios, pero el principal problema de la entidad es financiero.

4.2.2. EL ESTADO DE LA NUTRICIÓN Y LA ALIMENTACIÓN.

El ICBF reporta que de los niños y las niñas nacidos en el año 2008 el 8,9% nacieron con un peso inferior a los 2.499 gramos y en el año 2009 los nacidos vivos con bajo peso representan el 9,6%. El departamento del Chocó presenta una desnutrición crónica del 18.5%, siendo la del departamento superior a la nacional en 2.6 puntos porcentuales (la Nacional es de 15,9). En la desnutrición aguda se evidencia una menor proporción siendo de 8,4 en el Chocó y de 5.8 en Colombia. El departamento presenta desnutrición global de 7.5% frente al 4% del resto del país. La tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años es alta, con un comportamiento decreciente.

La situación de Nutrición de la población infantil sobre todo de la población indígena ha sido una problemática aun sin resolver, las asociaciones indígenas, organismos de cooperación, y diversos actores que tienen trabajo comunitario dan cuenta del franco deterioro nutricional que día a día presenta esta población. En múltiples momentos y espacios esta información se ha socializado, incluso ya han interpuesto demandas por la muerte de menores asociada a Desnutrición.

4.2.3. SITUACIÓN ACTUAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

Como elementos centrales de este diagnóstico se destaca la problemática relacionada con los temas de: financiamiento, marco normativo, formación y cualificación del recurso humano y la estructura organizacional; aspectos de los cuales podemos destacar puntualmente los siguientes: a) Poca oferta de actividades deportivas, recreativas lúdicas y de educación física; b) Baja representación en el panorama deportivo nacional; c) No se presentan grandes

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

eventos deportivos en nuestro territorio perdiendo así oportunidades de fogueo de sus atletas; perdiendo la oportunidad de impulsar la construcción, mejoramiento y dotación de escenarios de alto nivel, así como la integración subregional a través de esos centros deportivos y escenarios de competencia.

4.2.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.

El departamento del Chocó está ubicado en una zona expuesta a muchos riesgos asociados a fenómenos naturales, tales como los terremotos y maremotos que podrían tener su origen en la falla geológica del Pacífico, o en la cadena volcánica de los andes y centro América, así como también a las inundaciones que sufren los asentamientos humanos ubicados en áreas inundables no aptas para la construcción ni para cultivos, la vulnerabilidad de los suelos y de las construcciones que en él se han levantado, el alto índice anual de pluviosidad entre otros. Este tema no ha sido parte de las agendas de gobierno, solo recientemente cuando se presentó el fuerte impacto ocasionado por las temporadas de lluvias de 2009, 2010 y 2011 se le ha comenzado a dar la trascendencia que realmente tiene el tema. De aquí se desprende que no haya un diagnóstico claro sobre el tema. En la síntesis del diagnóstico se presentan los gráficos con las afectaciones que se presentaron durante los últimos años por la ola invernal; sin que esto se constituya en la verdadera dimensión del problema, ni permita estimar las medidas suficientes y necesarias para una adecuada política de prevención en el departamento.

4.3. DIMENSION AMBIENTE NATURAL – DIAGNOSTICO ACTUAL

Chocó está clasificado como una de las zonas con más alto nivel de precipitación pluviométrica a nivel mundial, según reportes oficiales registra un promedio hasta de 12.000 mm³ anuales. Las plantas, mariposas y aves, y quizás éstas últimas presentan, el mayor endemismo del mundo, aproximadamente el 25% de las especies, que allí habitan no se encuentran en ningún otro lugar del planeta. La alta pluviosidad, la condición tropical y su aislamiento (separación de la cuenca amazónica por la Cordillera de los Andes) han contribuido a hacer de la región Chocó biogeográfico, la más diversa del planeta: 9.000 especies de plantas vasculares, 200 de mamíferos, 600 de aves, 100 de reptiles 120 de anfibios.²⁷ El herbario de la Universidad Tecnológica del Chocó, en veinte años de vida ha recopilado más de 11.000 especies, afirma su director que ello no constituye el 5% del potencial existente.

²⁷ Carlos Alberto Botero Chica Gestión ambiental y sostenibilidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Entre los generadores de contaminación hídrica la inadecuada disposición final de los residuos sólidos y líquidos, la deforestación asociada tanto a la explotación forestal como agropecuaria, el desarrollo mismo de estas últimas actividades y, de modo generalizado, la deficiente educación ambiental y cultura ciudadana, reflejo de actitudes, conductas y actuaciones poco amigables con el medio ambiente. Igualmente la contaminación marino costera está afectada por las aguas servidas urbanas, aportes de los ríos, lixiviados de basuras y residuos sólidos. Reforzado por el transporte de agroquímicos a través de las corrientes hídricas desde las zonas agrícolas de la cuenca del río San Juan.

El deterioro de los Ecosistemas Boscosos por la explotación comercial de especies maderables hace que estas se encuentren en riesgo de extinción. Entre las principales causas de esta situación se encuentran: El débil proceso de planificación minera en la mayor parte de las explotaciones que se realizan; el desconocimiento de la importancia de la preservación del medio ambiente, la ilegalidad de la actividad que imposibilita la implementación de planes de manejo que consideren medidas de prevención, mitigación y corrección de la degradación ambiental; la falta de apoyo a las autoridades municipales para hacer cumplir las medidas de prevención impuesta por CODECHOCO y la suspensión de la minería ilegal; la Falta de estudios que permitan identificar áreas de alta fragilidad, que no resistan intervenciones en su medio natural y especies en peligro de extinción; la carencia total de estudios de exploración que permitan una adecuada evaluación del depósito y planeamiento de la explotación.

4.4. LA PROPUESTA PARA EL CAMBIO HACIA UNA VIDA SEGURA

4.4.1. UN NUEVO CHOCÓ PARA VIVIR, CON SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL, MODELO DE SEGURIDAD HUMANA

Mediante el “Impulso a la Vida en paz, a la Salud Comunitaria, y la Gestión Sostenible de la Biodiversidad y los Recursos Naturales”. Porque para los Chocoanos y las Chocoanas, el concepto de seguridad ciudadana va más allá de los temas de orden público y convivencia para avanzar hacia la SEGURIDAD HUMANA, en donde la sostenibilidad ambiental y la garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana son la plataforma para una CALIDAD DE VIDA DIGNA DE LOS CHOCOANOS Y LAS CHOCOANAS. Trabajaremos desde esta línea estratégica los sectores prioritarios de orden público, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte, la conservación del medio ambiente y todos aquellos sectores de la gestión pública que contribuyan a la seguridad integral.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

4.4.2. LOS PROGRAMAS DE LA LINEA DE SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL

4.4.2.1. Los programas para Un nuevo Choco, con seguridad ciudadana

PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Con este programa y en concertación con el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, se promoverá la formulación e implementación de los Planes municipales Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana con enfoque de derechos humanos, género, etnia y generación, en donde se enfatizarán las acciones de articulación con el gobierno nacional en aspectos como la Ley de Seguridad y Convivencia, el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, la intervención comunitaria con énfasis en reconciliación, reparación y memoria histórica en apropiación a las orientaciones y lineamientos técnicos dispuestos por el gobierno nacional y sus entidades en el territorio.

PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA

Desarrollar conocimiento para la sociedad sobre población y territorio al que pertenecemos con visión de contexto, mirada multidimensional y global; divulgar y capacitar a la ciudadanía sobre normas cívicas, valores morales, sociales y culturales que propendan por el cambio de comportamiento personal y colectivo iniciando con las familias como célula vital de la convivencia social y pacífica y a las organizaciones étnico territoriales respetando sus modelos y formas organizativas pero apoyarlas en la preparación para el desarrollo de capacidades, habilidades, convivencia social, tolerancia, reconocimiento y exigibilidad de derechos, prevención y tratamiento de conflictos, respeto y defensa de los derechos humanos. Contempla: a) Fortalecimiento de capacidades para la Participación democrática en la educación; b) Fortalecimiento de las competencias Ciudadanas; c) Implementación de los programas transversales y los proyectos de competencias ciudadanas en los establecimientos educativos.

PROGRAMA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

A través de este programa se incorporarán acciones que permitirán coordinar con los municipios la implementación de la política de prevención, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto, bajo los principios del enfoque diferencial y de derechos, logrando la inclusión social, el Goce Efectivo de Derechos, y el Restablecimiento

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

socioeconómico de las víctimas, en el marco de las Leyes 387 de 1997, 975 de 2005, 1448 de 2011 y Decretos Reglamentarios. Contempla: a) La puesta en marcha de medidas de atención humanitaria, atención y asistencia en salud, identificación, educación y gastos funerarios; y la implementación de medidas de reparación tendientes a restituir, rehabilitar y satisfacer, es decir la puesta en marcha de iniciativas de generación de ingresos, restitución de vivienda, rehabilitación y atención psicosocial, entre otras; b) El diseño de un modelo de atención, asistencia y reparación, articulando las entidades públicas del orden departamental y nacional, que tienen responsabilidades en la atención y reparación integral de las víctimas, así como organizaciones públicas y privadas encargadas del tema; c) El apoyo a los Centros de Atención y Reparación a Víctimas y a los puntos de atención, lo cual permita llevar a cabo una atención adecuada, eficaz, oportuna y con dignidad a la población víctima del conflicto.

De igual manera, con este programa en cumplimiento de las disposiciones legales, se buscará:

- i) Incorporar acciones de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados;
- ii) Impulsar acciones de educación en el riesgo de Minas Antipersonal, orientadas a la promoción de comportamientos seguros;
- iii) Avanzar en la reparación integral de las víctimas en cooperación con el gobierno nacional;
- iv) Articular el diseño e implementación de acciones dirigidas a materializar el derecho al retorno y la reubicación, en condiciones de dignidad y seguridad de hogares o comunidades víctimas que se encuentran desplazados forzosamente a causa del conflicto armado interno, y que hayan manifestado su voluntad de establecerse o retornar de manera permanente a entornos rurales o urbanos;
- v) Incorporar acciones de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados;
- vi) Apoyar el diseño e implementación de los Planes de Prevención y contingencia de los municipios;
- vii) Impulsar la implementación de procesos de Educación en prevención del riesgo: prevención del reclutamiento en niños, niñas y adolescentes y ruta de seguridad ante el riesgo de MAP, MUSE, AEI;
- ix) Crear y operar el Sistema Departamental de Información de Víctimas bajo la coordinación de la Red Nacional de Información de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA

A través de este programa se busca superar falencias identificadas por el Observatorio de políticas públicas para la atención a la población desplazada, mediante la reforma en una serie de campos de atención, tales como: a) Participación efectiva de la comunidad en las políticas, con la construcción de los planes de contingencia con participación efectiva de la población en riesgo y desplazada del departamento del Chocó; b) El fortalecimiento de los mecanismos de autoprotección de las comunidades en riesgo; la creación y fortalecimiento de las Mesas de participación de víctimas, asignando un presupuesto para su funcionamiento como lo ordena

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

la Ley 1448; c) La gestión de las instituciones responsables se apliquen lo principios de complementariedad y subsidiaridad y se promoverá que las medidas, planes, programas y proyectos sean sostenibles, continuos en el corto, mediano y largo plazo: acciones duraderas; d) Apoyo junto con el Ministerio público en el fortalecimiento institucional y gestión de alianzas y recursos complementarios para los entes locales, responsables de la atención a la población desplazada; promoviendo además la aplicación de medidas estructurales y coyunturales; e) Apoyo en la formulación e implementación del PIU, mediante la articulación de acciones entre las diversas estrategias de desarrollo municipal, departamental y Nacional.

4.4.2.2. Los programas para Un nuevo Choco, con seguridad humana

PROGRAMA SOCIAL - Responde a los ODM

Este Programa responde a los compromisos institucionales de los temas de objetivos de desarrollo del milenio, enfoque diferencial y atención especializada a las víctimas del conflicto, buscando centrar desde la institucionalidad departamental, el alto y disperso accionar nacional e internacional sobre la materia. Para llenar el vacío de institucionalidad de la gobernación del departamento se propone la creación de la Gerencia Inclusión Social y la Erradicación de la Pobreza -GISEP-, adjunta a la Secretaria del interior, creada por ordenanza departamental, y apoyada por DPS, ANSPE, UAEARIV, UAECT, Organización Internacional de las Migraciones – OIM-, Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD y otros agentes cooperantes.

Este programa busca: a) Crear condiciones de avance social y participación en la vida económica para las poblaciones que experimentan altos índices de exclusión social, pobreza y extrema pobreza en el departamento del Chocó y, b) Contribuir a la inserción de 20.000 familias chocoanas en sectores endógenos generadores de ingresos, a partir de la eliminación las barreras y obstáculos estructurales que impiden el acceso a educación, formación para el trabajo, salud, vivienda, y empleo. Mediante: a) Fortalecimiento institucional para canalizar la oferta institucional dirigida a la población as pobre del departamento privilegiando a las familias que experimentan pobreza extrema; b) Articulación y acompañamiento a la Red Unidos como estrategia de generación permanente de información sobre los avances de la oblación más pobre.

De manera especial se buscará trabajar en: a) Gestión de la Gerencia de Inclusión Social y Erradicación de la Pobreza – GISEP como eje articulador de todos los programas sociales que se desarrollen en el departamento; b) Articulación y apoyo operativo a la Red Unidos -ANSPE- como estrategia de generación de información y monitoreo sobre a pobreza y la exclusión, y como unidad de gestión de ofertas institucionales; c) En el marco de la estrategia nacional De Cero a Siempre, crear e impulsar al programa “la senda del progreso infantil” como la estrategia integral para atender la educación y reducir los índices de mortalidad y desnutrición infantil. d) Programa integral de protección a la niñez con base en Los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia, Ley 12 de 1991, el Código de la Infancia y la

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Adolescencia- Ley 1098 de 2006, y la Ley 1295 de 2009; e) Programa departamental de seguridad y autoabastecimiento alimentario; f) Programa de atención a desplazados y víctimas del conflicto armado en el marco del auto 005 de 2009, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y las ofertas institucionales estatales; g) Programa para el acompañamiento a las comunidades del territorio en su relación con la industria extractiva para lograr su inclusión en procesos productivos.

SALUD PÚBLICA PARA LOS CHOCOANOS

Contempla a toda la población del departamento. Este programa es sombrilla de otros programas que aparecen en las bases del plan. Dentro de este Programa se dará especial atención a la salud sexual, reproductiva y mental, que busca que el departamento cuente con una red institucional y comunitaria que fortalezca las acciones de orientación en SSR-SM.

Dentro de este programa, se impulsará la protección integral de la primera infancia y adolescencia, juventud y madres gestantes y lactantes, a través del cual se dará apoyo en el cumplimiento de las metas de reducción de la Mortalidad infantil y atención de niños menores de 5 años.

En el marco de comunidades en ambientes sanos, se atenderá el fortalecimiento de la vigilancia en salud y el control sanitario dentro de estrategias de prevención de la enfermedad y atención al medio ambiente.

PROGRAMA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

Con este programa se busca promover: a) La realización de los Juegos nacionales teniendo al departamento del Choco como subsele de los juegos; b) Realización de los escolares, intercolegiados, universitarios es una prioridad y buscaremos la mejor presencia de sus campeones en los eventos nacionales; c) Restablecimiento de los Juegos Departamentales, incorporando a las ligas deportivas en su organización y seguimiento y búsqueda de talentos deportivos en las diferentes disciplinas; d) Diseño y ejecución de programas para grupos vulnerables (campesinos, indígenas, personas con limitaciones, etc.); e) Mantener y mejorar el programa "CHOCO ACTIVO Y SALUDABLE", ampliando su cobertura a los corregimientos en el plan del próximo cuatrienio; f) Ampliar el plan de capacitación, mejorando el perfil de los capacitadores y vinculando a la UTCH en su ejecución; g) Liderar amplios programas recreativos, para su aplicación en todos los municipios; h) Reestructurar, fomentar y crear centros de educación física, de iniciación y formación deportiva; i) Obtener los mejores resultados deportivos nacional e Internacionalmente para satisfacción y orgullo de la comunidad y el ascenso social y económico del deportista; j) Incluir en el plan de desarrollo el recurso asignado al deporte asociado para los cuatro años del periodo y garantizar su oportunidad; k) Valorar y apoyar al dirigente deportivo, en su trabajo profesional en bien del deporte. Garantizar su presencia y desarrollo en el ámbito nacional e internacional; l) Promover la realización de eventos deportivos nacionales en la ciudad, previa escogencia por

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

conveniencia, costo y calendarización; m) Apoyo integral a los deportistas talento y de alto rendimiento para el cubrimiento de sus necesidades presentes y futuras; n) Lograr que la capacitación que se realice con motivo de la preparación de los Juegos, tenga cubrimiento en el mayor número de municipios posible; o) Complementar los escenarios deportivos, terminar los iniciados y darles el máximo uso. Para cumplir con los anteriores temas, se proponen seis subprogramas como son:

- Capacitación, Contempla: 1. Encuentro Regional de Autoridades deportiva de Chocó; 2. Escuelas Deportivas; 3. Seminario Taller de Juzgamiento Todos los deportes; 4. Seminario departamental de Legislación y Administración Deportiva; 5. Seminario Taller de Educación Física Recreación y deporte; 6. Congreso técnico deportivo nacional de discapacitados.
- Escuelas de Formación deportivas. Contempla: 1. Visita a escuelas de Formación deportiva; 2. Capacitación a Directivos de escuelas de Formación deportiva; 3. Asesoría y Seguimiento; 4. Evaluación de Planes y Programas; 5. Festival Departamental de escuela de formación deportiva.
- Infraestructura funcional, Contempla: 1. Construcción de escenarios deportivos y recreativos (canchas, polideportivos, parques); 2. Adecuación y mantenimientos de escenarios deportivos y recreativos.
- Eventos y Competencias, Contempla: 1. Encuentro departamental del Adulto mayor; 2. Copa Amistades del San Juan; 3. Juegos Departamentales; 4. Primeros Juegos De la Etnia indígena del chocó; 5. Fomento a torneos Vacacionales Ínter colonias; 6. Juegos Deportivos Nacionales; 7. Juegos Deportivos Escolares; 8. Juegos Deportivos del Magisterio; 9. Juegos Paralímpicos; 10. Festival deportivo para la población discapacitada; 11. Torneo de futbol formativo con los Rapimoteros; 12. Apoyo Copa farahón12 Apoyo Copa faraón
- Juegos Inter-colegiados y departamentales, Contempla: Zona 1: Quibdó. Estudiantes Colegio Área urbana Y Rural de Quibdó; Zonal del Atrato. Estudiantes de colegios que comprenden la región del Atrato; Zonal del Darién. Estudiantes de colegios que comprenden la región del Darién; Zona, 4: Pacífica. Estudiantes de colegios que comprenden la región del PACIFICO; Zonal del San Juan. Estudiantes de Colegios que conforman la región del san Juan; Final Departamental de los juegos ínter colegiados Estudiantes clasificados en las distintas zonas; Zonal Nacional Juegos Ínter colegiados categoría A y B. Estudiantes campeones de la final departamental; Final Nacional Juegos Ínter colegiados. Estudiantes campeones de la fase zonal
- Actividad física y recreativa: Contempla: 1. Vida recreativa; 2. Todos al Parque; 3. Día del Niño; 4. Vacaciones Recreativas; 5. Programa de hábitos y estilos de vida saludable; 6. Proyecto de recreación y deporte comunitario; 7. Viernes de juventud; 8. Actividades

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Recreativas, Deportivas y Lúdicas. Proyectos lúdico recreativos y deportivos con la población indígena y con los adultos mayores

PROGRAMA DE DEPORTE EN LA EDUCACIÓN

La acción del departamento se centrará sobre todo, en la atención especial que el sistema educativo debe prestar al currículo, a la calidad de la formación de los profesores de educación física y deporte, para ello, es necesario tener en cuenta la necesidad de desarrollar convenientemente esta asignatura en las instituciones educativas, capacitar a los docentes y/o asignar los docentes que se requieran en los establecimientos educativos, y la dotación de los elementos de trabajo necesarios. De acuerdo al contexto hay que tener presente que la educación física, la recreación y el deporte debe responder a las condiciones socioculturales, físicas y biológicas de los ciudadanos del Chocó. Los cambios cognoscitivos, pedagógicos y sociales, han convertido al deporte en una actividad lúdica corporal que incide significativamente en los procesos históricos, sociales, económicos y políticos; por eso el deporte para adquirir imagen, tiene en cuenta, construcciones teóricas, métodos y objetos de estudio de varias disciplinas para lo cual desarrollaremos los siguientes: Deporte Escolar, Deporte Recreativo, Deporte Formativo y Juegos Pre deportivos

PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO

La Gestión del Riesgo tiene como objetivo general, abarcar de manera holística e integral el conocimiento del riesgo, tanto de amenazas como de vulnerabilidad, la estimación mediante mediciones o acciones de prevención, definición de mecanismos tendientes a intervenir las condiciones de riesgo existentes actualmente, definir las alternativas de mitigación y actividades priorizadas que permita el fortalecimiento de las comunidades a través de la preparación para diferentes respuestas de manera que sean eficientes, eficaces y suficientes ante cualquier evento que se presente. Se requiere que exista una institucionalidad que articule y coordine acciones con el gobierno nacional incluyendo los fondos creados para el tema, la gobernación, las ONGs, las instituciones de cooperación internacional, el equipo de reconstrucción, las alcaldías y sin ser menos importante la comunidad chocona, y que garantice la prevención del riesgo, mediante: una localización segura, construcción segura, funcionamiento seguro del equipamiento urbano, cultura y responsabilidad con comportamientos de autoprotección, fortalecimiento a las instituciones y mejoramiento de la capacidad de respuesta a las emergencias.

Este Programa es transversal a los temas sociales, por ello, para la gestión del riesgo en el Chocó se proponen lineamientos en cada sector, relacionados con:

Educación. Trabajar por la formación de una cultura ambiental y ciudadana frente al riesgo en las instituciones educativas a través de la formulación e implementación los planes escolares

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

para la gestión del riesgo. Sensibilización y conceptualización en gestión de riesgos que genere procesos formativos de desarrollo, capacitando en primeros auxilios, evacuación, simulacros etc. Análisis de vulnerabilidad y reforzamiento estructural en las sedes educativas, teniendo en cuenta los estudios de análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgos en las instituciones educativas.

Cultura. Conocer y difundir la gestión del riesgo a través de las actividades culturales y las mismas expresiones culturales que se desarrollen en la comunidad y las instituciones públicas y privadas; promoviendo el día departamental de la prevención. Generar procesos de afianzamiento social que reflejen la cultura ciudadana en la gestión de riesgos, mediante la implementación de programas permanentes de participación social.

Recreación y Deportes. Realizar estudios detallados de valoración de amenazas, vulnerabilidad y riesgos en los escenarios deportivos. Incluir a la población discapacitada en la readecuación de los escenarios con la puesta en marcha de mobiliario especial y su accesibilidad al espacio público.

Salud. Generar la cultura de la prevención en el sector salud, mediante la formulación e implementación de los planes hospitalarios para emergencias. Gestionar el análisis de vulnerabilidad física y estructural de hospitales y centros de salud. Organizar e instalar el Comité de Prevención y Atención de Emergencias bajo el enfoque de la gestión de riesgos que permita reducir y/o controlar el impacto de los desastres y/o emergencias. Desarrollar talleres, seminarios, charlas y capacitaciones, orientados fortalecer activamente los profesionales de la salud, referentes a la gestión de riesgos.

Vivienda. Evitar la construcción de asentamientos humanos en zonas de riesgo mitigables y no mitigable, generando escenarios de riesgos a través de la expansión irracional y los desarrollos urbanísticos ilegales y/o invasión de terrenos, los cuales causan daño a fuentes de agua, se pierden áreas vegetales, entre otros. Definir usos del suelo a través de procesos de regularización, legalización y titulación de asentamientos. Facilitar la reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo, gestionando recursos a nivel nacional e internacional lo que permitirá tener acceso a viviendas seguras.

Participación Ciudadana. Promover la preparación y orientación de las organizaciones comunitarias desde el marco conceptual, metodológico y técnico en torno a la gestión de riesgos, conformando organizaciones de base comunitarias con representatividad de género, edad y sectores de las comunidades localizadas en zonas de riesgo. Desarrollar talleres, seminarios charlas y capacitaciones, orientados a contribuir con el fortalecimiento activo de las comunidades, en los procesos de planificación y desarrollo territorial, gestión de riesgos.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Institucional. Brindar capacitación en gestión de riesgos como eje estructurante de los procesos participativos de planificación territorial y desarrollo local, que genere capacidad instalada en conocimientos, como aporte del fortalecimiento institucional a personal de la administración municipal, a través de la formulación e implementación de los planes institucionales de gestión de riesgos.

Infraestructura Vial. Realizar el estudio, diseño, construcción y consolidación de obras complementarias en zonas aledañas a laderas tales como estructuras disipadoras de energía y el estudio, diseño y construcción de obras estructurales y no estructurales de mitigación para recuperación en zonas en de riesgo, tales como muros de contención y obras de arte en general.

Realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgos para incluir el territorio en un sistema articulador de movilidad en términos de desplazamiento dependiendo del área de incidencia

Agricultura. Controlar el uso de productos químicos utilizados para la producción agrícola, propendiendo por la prevención de la contaminación de los afluentes. Establecer la reglamentación y normalización del uso del territorio en áreas rurales, susceptibles a sufrir daños por la inadecuada manipulación de productos agroquímicos. Brindar capacitación en sistemas productivos e incentivar el uso de productos agroecológicos, que generen la cultura ambiental en la preservación de los recursos naturales. Gestionar recursos para reactivación económica en áreas afectadas principalmente por fenómenos naturales.

Prevención y Atención de Desastres. Definir políticas y programas de ayuda humanitaria para las familias afectadas por fenómenos naturales como por ejemplo el fenómeno de la niña y las afectaciones por cambio climático. Reducir la vulnerabilidad a los desastres, mediante la generación de capacidad instalada en conocimientos, tanto en la comunidad como en las instituciones públicas y privadas. Formular e implementar el Plan Departamental de Emergencia y Contingencias, el cual implementa la metodología y fortalecimiento de la capacidad instalada de conocimiento de las instituciones, en la incorporación de la gestión del riesgo.

Manejo histórico y actual del riesgo: Identifica acciones pasadas y actuales que se han desarrollado, incluye medidas de mitigación del riesgo realizadas en el pasado, estudios previos, existencia de redes de monitoreo de fenómenos presentados, la capacidad de respuesta, que se pueda identificar los procesos territoriales que contribuyen a evitar la generación de nuevos riesgos.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

4.4.2.3. Los programas para Un nuevo Choco, con seguridad ambiental

El Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR Chocó, se reconoce en este Plan como el instrumento marco de la gestión ambiental en el Chocó. Contempla los siguientes programas:

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

El objetivo de este programa es integrar los procesos de planificación y ordenamiento del territorio, adelantado por los entes territoriales, comunidades negras e indígenas y la Corporación, que produzca un sistema de información regional para soportar y orientar la espacialización de las políticas sectoriales, las actividades productivas y propicie el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, fomente la conservación de los recursos ambientales y reduzca los niveles de riesgos y amenazas ocasionados por fenómenos naturales y antrópicas. Desde el nivel departamental se promoverán acciones encaminadas a: i) Apoyar la autoridad ambiental para determinación de los factores ecológicos de riesgos: Mapas de amenazas, vulnerabilidad y de riesgos, mapas de zonas de inundación y de remoción en masa, y el Plan departamental de gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático; ii) Apoyar al plan de ordenación y manejo de las cuencas (Atrato, Baudó, San Juan); iii) Ordenamiento ambiental del área de influencia de la vía al mar y, iv) Plan departamental de turismo.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD

Con el objetivo de fomentar con procesos integrados, el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad regional, de manera que a partir de los bienes y servicios provistos, se puedan mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales del departamento del Chocó, considerando como eje articulador el recurso agua, en la definición e implementación de técnicas de protección y conservación de las áreas estratégicas, como aporte a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y al desarrollo integral y equilibrado de las comunidades.

Las acciones que se adelantarán a través de este programa, buscará mediante la gestión de alianzas: a) Apoyo a proyectos REED (Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques); b) Cooperación interinstitucional (CODECHOCO, IIAP, UNIVERSIDAD) para el Plan departamental de manejo de la biodiversidad; c) Apoyo y fortalecimiento de Bio-innova; d) Apoyo al control y la vigilancia del uso sostenible de la biodiversidad mediante: i) la conformación de una red de control y vigilancia de tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre; ii) la promoción de la descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

5. CAPITULO V: TERCER DESAFIO: LA INSERCIÓN DIGNA Y EFICAZ DEL CHOCO EN EL PAIS Y EL MUNDO CON UN NUEVO PARADIGMA DE DESARROLLO REGIONAL INCLUYENTE.

5.1. DIMENSION ECONOMICA – DIAGNOSTICO ACTUAL

El desempeño económico del departamento es de los más precarios del País, lo cual se evidencia en la ubicación en el último lugar del escalafón de competitividad por departamentos, con el puesto 29 entre 29 departamentos evaluados (Ramírez & Parra 2010); además con un PIB en 2010 de 1.864.207 millones (a precios constantes de 2005), el 0,44% del PIB nacional (DANE 2011). La distribución del PIB por actividades económicas muestran una economía primaria evidenciado en los altos porcentajes del sector minero con 22.5% y el agropecuario con 22.2%, con una alta tasa también se encuentran las actividades de la administración pública y servicios de enseñanza que captan mayormente la mano de obra calificada local, contrario al PIB nacional.

La producción agrícola en Chocó para el 2011 alcanzó un área total sembrada de 38.661 hectáreas, representando el 0.99% del area nacional cosechada, mientras que la producción llego a 128.1886 toneladas, un 0.53% de la producción nacional, dejando a Chocó en los últimos lugares del sector. Para el 2007, la ganadería tuvo un inventario de 121.812 cabezas de ganado bovino (0,52% del país), la porcicultura registró 67.016 cabezas de cerdos (3,06% del país), las aves de corral representaron 1.174.063 (el 0,2% del país), la piscicultura con 121,5 Ton significo el 1,66% del país y la actividad pesquera continental registró un total de 2.771 Ton en 2008, el 12,66% del total de la pesca continental nacional. La actividad minera de minerales preciosos, logró en 2007 \$112.361 millones, significando el 9,13% de la producción nacional, siendo el oro, plata y platino los principales productos con 1.254 Kg, 728,1 Kg y 173,2 Kg respectivamente (DANE 2009).

Según el Ministerio de Comercio en el 2008, la balanza comercial del Chocó fue de 92,8 millones ya que las exportaciones no tradicionales llegaron a US\$93,2 millones, un 0,25% de las exportaciones nacionales, siendo los principales destinos Suiza con el 58,4% y México con 28,1% y las importaciones, fueron solo US\$0,4 millones, principalmente de Estados Unidos con el 61%.

5.1.1. MERCADO LABORAL

Para el año 2010 la Tasa de Desempleo en Quibdó disminuyo en 1.7 pp en contraste con el 2009, pasando de 19.1% a 17.4%, por otro lado, la Tasa de Ocupación reflejo un aumento de 3.6 pp ya que paso de 44.6% a 48.1% en 2010, mientras, la población ocupada creció 8,8%. Debido a que el crecimiento de la población económicamente activa fue mayor al de la población en

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

edad de trabajar, la tasa global de participación paso de 55,1% a 58,4%, con un aumento de 3,2 pp. En 2010, en Quibdó, las actividades de servicios comunales, sociales y personales (33,3%), comercio, hoteles y restaurantes (28,8%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (14,5%) fueron las principales ramas de actividades de generación de empleo.

5.2. EL PAPEL DE LA EDUCACION EN LA PROSPERIDAD DEL CHOCO

El sector educativo ha venido contribuyendo de manera significativa a la debilidad institucional, fiscal y jurídica del departamento, situación que se agudizó en los últimos siete años y tras medidas e intentos fallidos del gobierno nacional por organizar el sector se adoptó la medida cautelar de asunción temporal de la competencia de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en el Departamento del Chocó; En cumplimiento del CONPES 124 de julio 6 de 2009 y la Resolución 1794 del Ministerio de Hacienda, de la misma fecha, y en aplicación del Decreto 28 de 2008. El MEN nombró un Administrador Temporal Para el Sector Educativo En El Chocó. De acuerdo a los informes la Educación Oficial en el año 2009 reportó matrícula de 107.000 niños y niñas distribuidos en 30 Municipios no certificados del Departamento del Chocó; con 1.010 sedes educativas activas organizadas en 154 establecimientos educativos y cuenta con una nómina integrada por 3.941 docentes activos 268 Directivos Docentes, 337 pensionados y 272 Administrativos.

Las tasas de cobertura bruta y neta registradas en 2009 son menores al promedio nacional, notando un déficit de atención en todos los niveles, ubicando a básica secundaria y media como los más críticos y señalando a Preescolar por el ingreso; como resultado la tasa de extra edad es por encima del 30%, siendo una de las 5 entidades territoriales con esta tasa más alta. El DANE indicó en 2005 una tasa de analfabetismo del 24.9% en Chocó, 3 veces superior al promedio nacional, la Encuesta Nacional de Deserción Escolar ENDE 2009, del MEN, reflejo que el 64% de los estudiantes que desertaron fue por la lejanía de la sede educativa de sus residencias y el 47% por la falta de profesores, evidenciando la necesidad de un tratamiento distinto para Chocó, donde la oferta educativa considere las particularidades y maneje modelos educativos flexibles para mejorar la cobertura del servicio.

Sobre infancia, desarrollo, ninguno sin educación, cobertura de educación básica primaria, en el Departamento del Chocó la tasa de cobertura en educación básica primaria fue del 79%, lo que denota un crecimiento de 19 puntos porcentuales en la cobertura de educación básica primaria y del 38% en pre-escolar. En lo relacionado con infancia, la tasa de repitencia en educación básica primaria nacional para el año 2009 fue de 3,1% y para el departamento fue del 3% en el año 2010. Sobre la adolescencia, desarrollo, ninguno sin educación, tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria. La cobertura departamental difiere de la

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

nacional en 48 puntos porcentuales y la cobertura en educación media para este periodo fue del 8,91%, con una diferencia de 31 puntos porcentuales con la nacional. La cobertura en básica secundaria fue del 61% por debajo del promedio de país y la cobertura en educación media fue del 44%; la tasa de repitencia en la educación básica secundaria es del 3% y en educación media para el año 2010 fue del 2%, lo que demuestra una leve reducción en relación al promedio nacional.

5.3. LA PROPUESTA PARA LA INSERCIÓN DIGNA Y EFICAZ DEL CHOCÓ EN EL PAÍS Y EL MUNDO CON UN NUEVO PARADIGMA DE DESARROLLO REGIONAL INCLUYENTE.

“Estaremos promoviendo las vocaciones de cada una de las cinco zonas en que hemos dividido al departamento del Chocó, retándonos a formas novedosas de generación de empleos e ingresos con calidad. Un camino cierto en el cual avanzaremos es en la generación de fuentes de energía y de oportunidades para participar en los megaproyectos que en esta dirección avanza el país. No queremos ver la prosperidad pasando por nuestra casa, queremos que se quede aquí, y la disfrutemos los chocoanos y las chocoanas también. En esta línea estratégica incluiremos los acuerdos de integración con nuestros vecinos en condiciones de beneficio mutuo. Promoveremos los contratos plan con el apoyo del nivel nacional”. La EDUCACION es el medio y el fin. Utilizaremos la ciencia y la tecnología y las telecomunicaciones con inteligencia. Haremos las alianzas de nivel nacional e internacional que nos garantice avanzar a pasos agigantados para ganar capacidad para el bienestar. Luis Gilberto Murillo. Gobernador

5.3.1. UN NUEVO CHOCÓ PARA VIVIR, EDUCADO Y PRÓSPERO, EN UN MODELO DE EMPRENDIMIENTO CON BENEFICIOS COMUNITARIOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Nos comprometemos a que La FORMACIÓN Y EDUCACION empiece a convertirse en el medio y el fin de la movilidad y progreso social y económico. Utilizaremos la ciencia, la tecnología y las telecomunicaciones con inteligencia. Haremos las alianzas de nivel nacional e internacional que nos garantice avanzar hacia la creación de capacidades para el bienestar.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

“Identificaremos sectores estratégicos para la creación de empresas, empleos e ingresos de calidad” y “Promoveremos la educación para el bienestar”. Los Chocoanos y las Chocoanas, **No queremos ver la prosperidad pasando por nuestra casa, queremos que se quede aquí, y la disfrutemos los chocoanos y las chocoanas también.** Por eso, nos comprometemos a que el **CHOCO AVANCE HACIA LA PROSPERIDAD.** Para ello:

- ✓ Estaremos promoviendo las vocaciones de cada una de las cinco zonas en que hemos dividido al departamento del Chocó, retándonos a formas novedosas de creación de empresas y generación de empleos e ingresos con calidad.
- ✓ Avanzaremos es en la identificación de fuentes de energía y de oportunidades para participar en los proyectos en esta dirección.
- ✓ Hemos abierto las puertas en nuestras fronteras, incluyendo los acuerdos de integración con nuestros vecinos en condiciones de beneficio mutuo.
- ✓ Promoveremos los contratos plan con el apoyo del nivel nacional.

5.3.2. LOS PROGRAMAS DE LA LINEA EDUCADO Y PROSPERO

5.4.2.1 Los programas para el Chocó educado

El compromiso con la educación trasciende a la educación tradicional para plantear una educación que quiera y necesite la comunidad, porque la educación formal impartida en las aulas de clase hace parte de los procesos de aprendizaje y esta no puede estar aislada del resto de aprendizajes que se dan por fuera de ellas y que retornan a ellas.

Sin dejar de cumplir con los lineamientos nacionales debemos armonizar el cumplimiento de la política pública nacional a lo regional, se adoptan los ejes temáticos del Plan de Desarrollo del Sector Educación nacional, y se contextualiza a la realidad socio cultural del departamento, con la clara intención de impulsar la creatividad, aplicar la investigación, la innovación y tecnologías, fortalecer la identidad, promover la convivencia pacífica y posibilidad el bienestar y desarrollo de los hombres y mujeres del Chocó.

La EDUCACION es el medio y el fin. Utilizaremos la ciencia y la tecnología y las telecomunicaciones con inteligencia. Haremos las alianzas de nivel nacional e internacional que nos garantice avanzar a pasos agigantados para ganar capacidad para el bienestar. La estructura de la línea estratégica de Educación toma como punto de partida los resultados del Plan Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación (PERCTI) para el Departamento del Chocó, que se constituirá en nuestra carta de navegación para los próximos cuatro años para lograr avanzar a Un nuevo Chocó Educado.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

De esta forma, la gobernación del Chocó valida con este Plan el escenario apuesta de “Un Nuevo Chocó Bio-innovador y Sustentable”, que como lo señala el PERCTI, toma dos elementos claves que favorezcan su desarrollo en ciencia, tecnología e innovación: un patrón de especialización señalado por una ruta de desarrollo tecnológico (TRM) y una consecuente formación de talento humano en áreas de conocimiento claves para el desarrollo del territorio. En donde se requiere, además: desarrollar un sistema de ciencia, tecnología e innovación; que exija desarrollar investigación en sustentabilidad para el desarrollo regional, combinado con inversión y participación activa de los actores sociales en el desarrollo de su propia infraestructura para el desarrollo regional; gracias a lo cual será posible a través de la gestión de la rica biodiversidad existente en el departamento y el impulso hacia un creciente desarrollo endógeno sustentable hacer del Departamento del Chocó, un territorio bio-innovador y sustentable gracias a la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El escenario apuesta del PERCTI propone además, la identificación de innovaciones que propongan formas alternativas de desarrollo regional y de fortalecimiento de la infraestructura del territorio; no solo a favor de los agentes principales de innovación tecnológica, sino más bien en la medida que la estructura productiva de un territorio condiciona ostensiblemente la naturaleza de sus actividades innovadoras.

PROGRAMA EDUCACION CON CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES – Responde ODM 2

En relación con el Eje No. 2 del Plan Nacional de desarrollo, que promueve “Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles”, se trabajará por:

- La transformación de la calidad educativa, mediante: a) Mejor desempeño áreas de lenguaje y matemáticas; b) Mejorar desempeño en área de Idiomas extranjeros; c) Mejorar desempeños en Ciencia y tecnologías
- Calidad para la equidad, mediante: a) Implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura en Educación Preescolar, Básica y Media; b) Implementación de proyectos para desarrollar competencias; c) Implementación de proyectos de investigación Institucional; d) Atención a poblaciones con necesidades educativas Diversas; e) Adelantar Procesos educativos con pueblos indígenas y comunidades afro descendientes; f) Implementación del Proyecto Nacional de Bilingüismo; g) Implementar sistemas institucionales de evaluación de estudiantes (SIEE), h) Ofrecer Apoyo a la evaluación formativa y censal de estudiantes, i) Fortalecimiento de los procesos de autoevaluación institucional, j) Promoción de diseños de modelos propios o contextualizados de etnoeducación.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

PROGRAMA EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA – Responde ODM 1c y 2

En consonancia con el Eje No.1 del Plan Nacional de Desarrollo, este programa trabajará por una Educación inicial de calidad para la primera infancia en el marco de una atención integral. Que contempla: a) Coordinación interinstitucional para el desarrollo de la política pública de infancia; b) Difusión, ejecución y control de la Política de Primera Infancia a docentes y directivos docentes, como iniciativa de mejoramiento institucional propuestas por el Ministerio de Educación Nacional; c) Acompañamiento a los COMPOS de los municipios no certificados del departamento del Chocó en donde actualmente no está implementado el PAIPI; d) Brindar acompañamiento y asistencia técnica para dar inicio al proceso de articulación entre la atención integral a la primera infancia – preescolar y los primeros grados de la educación básica.

PROGRAMA EDUCACION RURAL - Responde ODM 2

El Eje No. 2 del Plan Nacional de desarrollo, que promueve “Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles”, encuentra un espacio en la agenda departamental con el Programa de educación rural, a través del cual se promoverá: a) la Implementación del Proyecto de Educación Rural PER fase II; y, b) la Implementación de modelos educativos flexibles: Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Postprimaria, Telesecundaria, Educación Media Rural, Círculos de Aprendizaje, Grupos juveniles Creativos y Acrecer.

PROGRAMA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA - Responde ODM 2

Consecuente con las directrices Nacionales, se promoverá la Calidad Educativa en los niveles Preescolar, Básica y Media, mediante: a) Aplicación pruebas intermedias SABER (muestrales); b) Acompañamiento en sus prácticas para desarrollar competencias básicas; c) Mejoramiento en el indicador sintético de calidad y, d) Implementación de estrategias para el mejoramiento y la jornada extendida y complementaria.

PROGRAMA EDUCACION FORMACIÓN DE EDUCADORES

Con este programa se busca implementar el Programa Nacional de Formación de Educadores en el departamento del Chocó, mediante: a) la implementación del Plan de Incentivos para Instituciones y Docentes y, b) la realización de la consolidación del sistema de evaluación de los docentes

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN - Responde ODM 2

Corresponde al Eje No. 3 del Plan Nacional de desarrollo, cuyo objetivo es Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural - urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones, mediante: i) La ampliación de Cobertura para la: a) Disminución del analfabetismo en población de 15 años y más; b) la generación de nuevos cupos y, c) el aumento en los años promedio de estudio de 7,18 a 10,63 para la población entre 15 y 24 años; ii) La disminución de la deserción. Busca disminuir la Tasa de deserción intra-anual en preescolar, básica y media y, iii) El aumento y mejoramiento de la Infraestructura escolar, mediante el apoyo en: a) la construcción o mejoramiento de Aulas escolares; b) la dotación de establecimientos educativos; c) la construcción de nuevas Instituciones Educativas.

PROGRAMA EDUCACION CON PERTINENCIA E INNOVACION

Vinculado al eje No. 4 del Plan Nacional de desarrollo, que pretende Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación. Para ello, el Programa de educación con pertinencia e innovación, busca apoyar acciones del orden Nacional y local para la:

- Innovación en todos los niveles de la educación, mediante: a) la promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC; b) la Producción y Distribución de Contenidos Educativos Digitales multiplataforma; c) el desarrollo del Proyecto N@TIVOS DIGITALES del Ministerio de Comunicaciones
- Pertinencia de la oferta educativa, a través de: a) Instituciones de educación media que ofrecen programas de técnica profesional o formación para el trabajo; b) Establecimientos educativos con proyectos de emprendimiento; c) Docentes de inglés con dominio de inglés; d) Estudiantes de grado 11 con nivel medio de inglés; e) Grupos de investigación apoyados; f) Adelantar procesos de articulación con el nivel técnico y profesional; g) Creación y fortalecimiento de los CERES; h) Fortalecimiento del desarrollo de habilidades y competencias en lengua extranjera del nivel Pre-Intermedio B1 en el dominio del Inglés

PROGRAMA DE GESTION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INVESTIGACION. - Responde ODM 2

Este programa apoyará la gestión de los programas correspondientes a las etapas de Fundamentación y articulación, que de acuerdo a la ruta estratégica del PERCTI se han priorizado, y corresponden a: 1) Gestionar y promover el bilingüismo desde la educación pre escolar y básica primaria; 2) Fortalecimiento de estudios en transferencia y aplicación de nuevas tecnologías y estrategias de enseñanza, formación educativa y gestión de la vocación

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

profesional; 3) Promoción de la pertenencia y el arraigo (eco-tecnía); 4) Desarrollo de tecnologías alternativas para la infraestructura, hábitat y el equipamiento en la construcción de entornos sostenibles y seguros; 5) Fortalecimiento de proyectos de investigación academia-empresa-comunidad en biotecnología, ciencias del deporte, pesca y acuicultura, minería, turismo y energía; 6) Impulso a la red integrada de negocios inclusivos y responsabilidad social empresarial; 7) Nueva Mentalidad Empresarial; 8) Generación de Nuevos Ejecutivos y Empresarios; 9) Formación para la Gestión en Innovación; 9) Adecuación de infraestructura, financiación, modernización y consolidación del sistema educativo

PROGRAMA DE FORMACION AMBIENTAL SOSTENIBLE

El propósito es crear conciencia sobre la importancia de la conservación, preservación y aprovechamiento o uso sostenible de los recursos de la biodiversidad, la interacción con el medio ambiente como fuente de vida y mantenerlo sano; y definir prioridades de la política ambiental, dar a conocer y capacitar a los ciudadanos a través de la información ambiental, e implementar esquemas de protección a través de campañas educativas.

Con este programa se promoverá el fortalecimiento del CIDEA departamental para desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental; el desarrollo e implementación del proyecto regional de educación ambiental con el fin de generar conocimiento sobre las prioridades de conservación y uso responsable de la biodiversidad del Chocó; y, la producción de un programa regional dirigido a difundir y a informar adecuadamente sobre la gestión de los recursos naturales, incentivar la participación de la sociedad en las actividades de conservación y fomentar el conocimiento sobre las prioridades eco sistémicas de la región. Y la promoción y formulación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). En contexto, buscando que los conocimientos de la escuela sean significativos en la cotidianidad de los estudiantes y generen una formación en actitudes y valores acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Preparar las condiciones para que la productividad se manifieste se requiere promocionar de manera efectiva la educación para el trabajo, apoyar a las instituciones educativas en sus procesos de articulación con la media técnica y establecer alianza con las instituciones de formación técnica laboral especialmente con el SENA identificando y desarrollando programas de formación que mejoraren la pertinencia y calidad de la educación para el emprendimiento que den respuesta a las necesidades sociales, económicas y productivas de las subregiones; Para efectos de ampliación de cobertura mejoramiento e inclusión de nuevos programas, dotación de elementos de formación, así como el uso de tecnologías y medios pedagógicos pertinentes que nos permita generar capacidades para la producción y tener una oferta

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

laboral acorde a las necesidades de la región identificadas por las mesas de competitividad identificando nuevas apuestas productivas, Biodiversidad, ciencias ambientales y turismo especializado: Para lo cual se concertarán con el SENA los siguientes objetivos estratégicos: 1) Más productividad para las empresas y regiones: Implementar procesos de generación de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico. 2) Más inclusión social: asegurando la inserción a la vida laboral de los grupos poblacionales. 3) Empleo y Emprendimiento: Fomento de la cultura de emprendimiento, la formalización de unidades productivas, asesorías en formulación de los planes de negocios. 4) Para alcanzar metas de formación para el trabajo de acuerdo a las potencialidades de las subregiones: a) Titulada (Técnicos laborales, operarios, auxiliares, técnicos, tecnólogos, especializados técnicas y especializaciones tecnológicas. 5.800 aprendices formados; b) Complementaria 33.800 capacitados; c) Formulación de 146 planes de negocios para población desplazada; d) Creación de 73 unidades productivas; e) Creación de 118 unidades productivas de Jóvenes Rurales; f) Fortalecimiento de 59 unidades productivas; g) Creación de 2 empresas con Jóvenes Rurales

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa del departamento, es una responsabilidad para hacer realidad Un nuevo Chocó educado.

5.4.2.2. Los programas para Un nuevo Chocó que avanza hacia la prosperidad

Para superar las barreras de la pobreza e incorporar el Chocó en la senda de la prosperidad, es necesario alcanzar mayores niveles de crecimiento económico sentando las bases de un nuevo modelo productivo que logre aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, la posición geoestratégica y la diversidad cultural propias de cada una de las cinco zonas geográficas que conforman el territorio. Lo anterior implica identificar y aplicar estrategias y acciones transversales y específicas que favorezcan la generación de fuentes de empleo de calidad mediante la creación, fortalecimiento y concentración de negocios (clúster) en sectores de alto potencial para cada una de estas zonas, alrededor de los cuales se aglutinarán otros sectores complementarios que proveerán materias primas y servicios, dinamizando con esto la economía de la región.

En el contexto macroeconómico actual, el nuevo modelo productivo endógeno propuesto se fundamenta en configuración de un entorno microeconómico regional favorable para el desarrollo de negocios en sectores de alto potencial y en la generación de un tejido empresarial que permita la tecnificación de los procesos de producción y comercialización, ambos factores determinantes del crecimiento económico del departamento.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

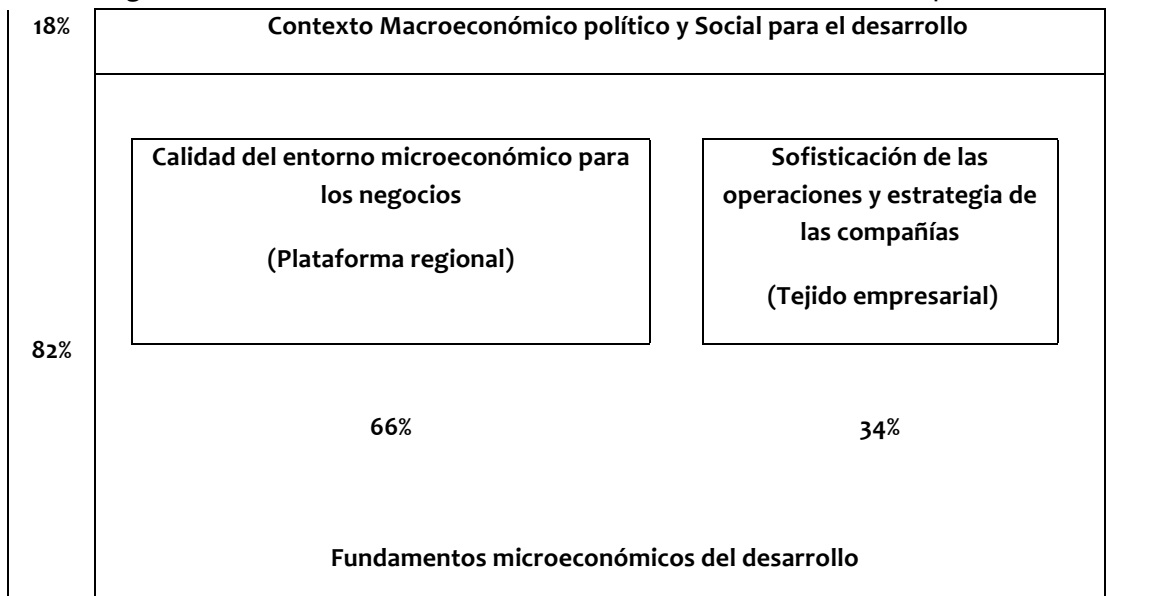
ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Figura 2. Factores determinantes del crecimiento económico del departamento



Fuente: Porter, M. Reporte de competitividad mundial 2003 – 2004.

Para la estructuración del modelo, el Gobierno departamental concertará con el Gobierno nacional, con las fuerzas sociales del territorio y con la comunidad internacional, una estrategia de región que permita ejercer el liderazgo colectivo en la creación del entorno microeconómico regional basado en la formación de capital físico (infraestructura), humano, tecnológico, financiero e institucional, de acuerdo con las potencialidades de cada zona del departamento. Esta estrategia de región debe conducir a conformar el tejido empresarial que desarrolle las potencialidades de las distintas zonas del territorio, así como de sus cadenas productivas, los servicios de apoyo a las mismas, la agregación de valor y la innovación.

En este sentido, es fundamental reorientar los procesos de educación a todos los niveles de formación, iniciando desde la escuela hasta la formación del nivel doctoral, para encausar la región hacia la cultura de la innovación y el emprendimiento, de tal forma que el territorio disponga del capital humano con competencias para el desarrollo, producción y comercialización de productos y servicios con mayor valor agregado, y facilitar la transición de una economía extractivista a una basada en el uso del conocimiento, logrando una mayor inserción al contexto nacional e internacional. Adicionalmente, en este propósito es fundamental disponer de la infraestructura funcional (transportes, social, telecomunicaciones, etc.) que soporte el desarrollo de los sectores de alto potencial para cada zona del Chocó, facilitando el intercambio comercial tanto intra como extraregional e incrementando la competitividad departamental.

Con el nuevo liderazgo departamental el plan de desarrollo en su componente “un nuevo Chocó para vivir educado y próspero”, tiene como principal objetivo la creación y

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

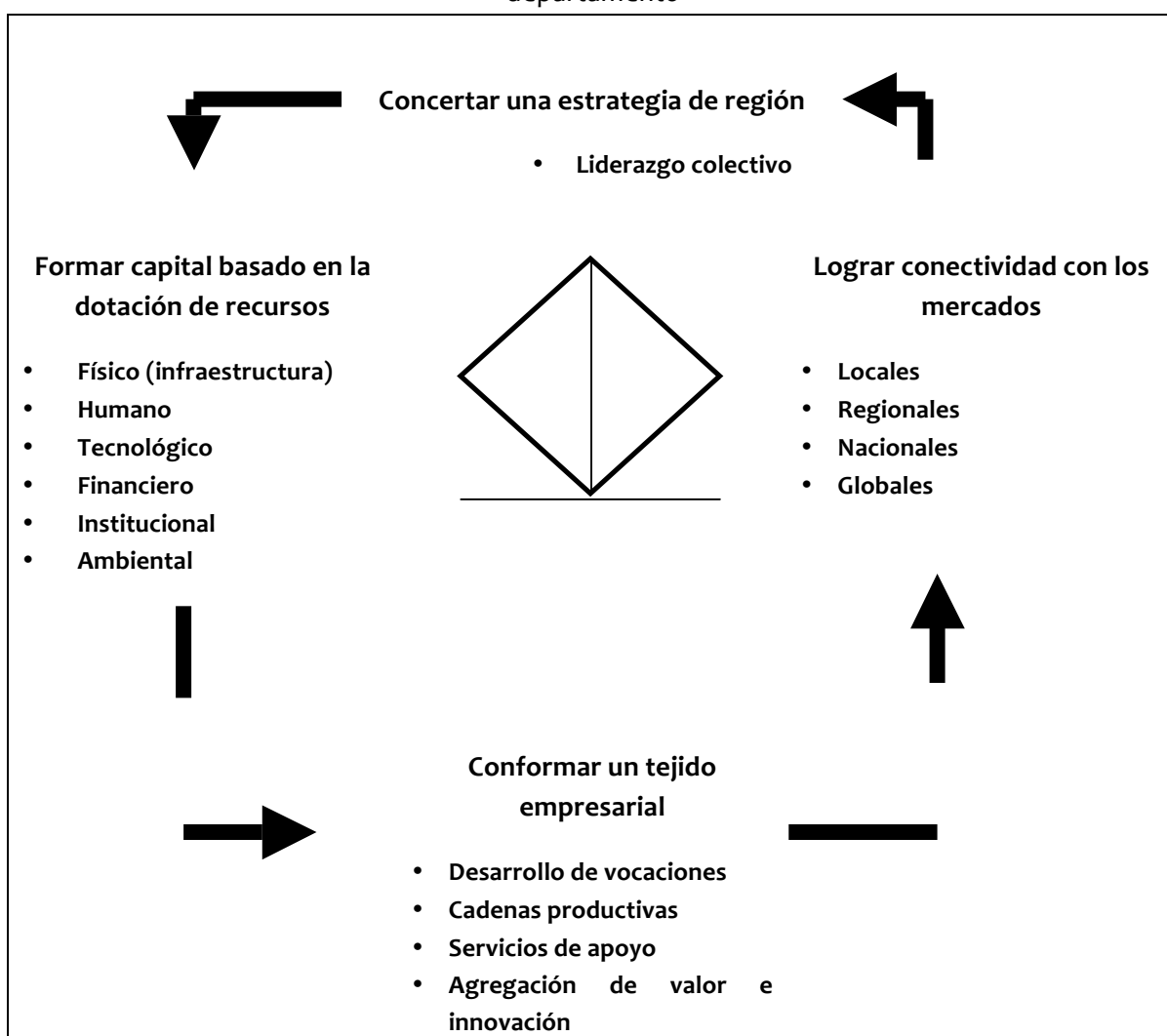
(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

fortalecimiento de una sólida clase empresarial en la región con un enorme sentido de responsabilidad social, que conduzca a una mayor inclusión y equidad en la construcción y distribución de la riqueza y la conservación del medio ambiente, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Chocó, en especial a la los jóvenes, y los grupos más vulnerables.

Figura 3. Atributos que configuran una estrategia de región para el desarrollo económico del departamento



Fuente: Adaptación a partir del diamante competitivo de Michael Porter

Aunque el énfasis del componente “un nuevo Chocó para vivir educado y próspero” se orienta hacia el fomento de los sectores de mayor valor comercial, es igualmente importante el fomento de la soberanía alimentaria a través del fortalecimiento del sector agropecuario, definiendo vocaciones productivas por subregiones y trabajando para el desarrollo del sector rural, con capacitación, investigación, asistencia técnica, crédito de fomento y apertura de

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

espacios para la comercialización de los productos agrícolas, buscando con esto obtener mayores nivel de producción y rentabilidad de la actividad. Desde esta perspectiva se contribuye al cumplimiento de las metas de los objetivos de desarrollo del milenio, en especial con la producción de alimentos y la generación de empleo a efectos de erradicar la pobreza extrema, el hambre y contribuir a la sostenibilidad ambiental.

Responsabilidad social corporativa

El modelo endógeno productivo planteado hasta este punto refleja la legítima aspiración departamental de crecimiento económico mediante el impulsando a los sectores productivos de recursos naturales desde adentro con inversión estatal y privada, y con modelos de ejecución con alianzas publico-privados. Este modelo nace con una gran responsabilidad social corporativa representada en una apuesta importante de generación de empleos e ingresos y un programa departamental de vivienda. Característicamente esta gran apuesta está dirigida a garantizar la inclusión de la diversidad regional, étnico-cultural, y al reconocimiento de diferencias socioeconómicas de la sociedad chochoana privilegiando a los más pobres.

En este mismo sentido este plan económico de la gobernación atenderá la relación entre las comunidades étnicas del territorio y los sectores empresariales, compañías multinacionales e intereses económicos exógenos que persiguen la explotación de minerales, madera y recursos de la biodiversidad del departamento. La gobernación promoverá la inversión social a través e esquemas de responsabilidad social corporativa.

5.4.3. Los programas del Chocó próspero

De conformidad con lo expuesto, el Plan Departamental de Desarrollo en su componente “un nuevo Chocó para vivir educado y próspero”, ha definido las siguientes prioridades de gestión e inversión transversales y por cada una de las cinco zonas del departamento para los próximos cuatro años:

Cuadro 1. Programas y proyectos transversales

Programa	Objetivo del programa o subprograma
Generación de empleo	Mejorar los indicadores del mercado laboral en el departamento del Chocó
Formación de talento humano en CT+I	Formar recurso humano de alto nivel para atender las demandas de los sectores productivos del departamento
Programa regional de Innovación	Apoyar el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado en los sectores estratégicos
Emprendimiento de base tecnológica	Promover la inversión privada en actividades relacionadas con la innovación que buscan estimular emprendimiento de alto contenido tecnológico y las innovaciones derivadas de proyectos de investigación

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Desarrollo de infraestructura logística para el sector transporte	Fomentar la creación de infraestructura logística para apoyar el desarrollo del sector transporte en la región
Desarrollos de negocios en biocomercio	Masificar la producción sostenible y comercialización de bienes y servicios derivados de los recursos naturales y la biodiversidad
Aprovechamiento de alternativas de generación hidroenergéticas	Implementar iniciativas de aprovechamiento del potencial hidroenergético del Chocó
Fortalecimiento a la producción de alimentos y sustento de las familias rurales y vulnerables	Incrementar la producción de alimentos y la generación de ingresos para satisfacer las necesidades nutricionales y domésticas de la población rural y mas vulnerable
Programa departamental de Vivienda	Dotar a las familias chocoanas de viviendas dignas para el desarrollo de la integridad familiar.

Cuadro 2. Programas y proyectos zona Pacífico Norte

Programa	Objetivo del programa o subprograma
Ordenación y fomento de la pesca marítima artesanal	Mejorar las condiciones socioeconómicas de los pescadores artesanales
Fortalecimiento de la cadena turística del Chocó	Dinamizar el sector ecoturístico del departamento para aumentar su participación en la economía territorial

Cuadro 3. Programas y proyectos zona Darién

Programa	Objetivo del programa o subprograma
Fortalecimiento de cadena productiva de la pesca continental del Atrato	Incrementar los ingresos de los pescadores artesanales en la cuenca del río Atrato
Desarrollo empresarial de la industria de la madera	Aumentar el nivel de transformación y generación de valor agregado de los recursos forestales
Fomento de la actividad minera sostenible	Incrementar los ingresos de los pequeños productores mineros y Reducir la degradación de los ecosistemas naturales del departamento por la actividad minera
Fortalecimiento de la cadena turística	Dinamizar el sector ecoturístico del departamento para aumentar su participación en la economía territorial
Fomento a la cría y comercialización de especies piscícolas de alto valor comercial	Incrementar la producción, transformación y comercialización de especies piscícolas de alto valor comercial

Cuadro 4. Programas y proyectos zona San Juan

Programa	Objetivo del programa o subprograma
Fomento de la actividad minera sostenible	Incrementar los ingresos de los pequeños productores mineros y Reducir la degradación de los ecosistemas naturales del departamento por la actividad minera
Fortalecimiento de la cadena turística	Dinamizar el sector ecoturístico del departamento para aumentar su participación en la economía territorial
Fomento a la cría y comercialización de especies piscícolas de alto valor comercial	Incrementar la producción, transformación y comercialización de especies piscícolas de alto valor comercial

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Cuadro 5. Programas y proyectos zona Pacífico sur

Programa	Objetivo del programa o subprograma
Ordenación y fomento de la pesca marítima artesanal	Mejorar las condiciones socioeconómicas de los pescadores artesanales

Cuadro 6. Programas y proyectos zona Atrato

Programa	Objetivo del programa o subprograma
Fortalecimiento de cadena productiva de la pesca continental del Atrato	Incrementar los ingresos de los pescadores artesanales en la cuenca del río Atrato
Fortalecimiento de la cadena turística del Chocó	Dinamizar el sector ecoturístico del departamento para aumentar su participación en la economía territorial

Programas con cobertura departamental:

FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y SUSTENTO DE LAS FAMILIAS RURALES Y VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO - Responde ODM 1 a,b,c

Se propondrá un modelo de producción rural alternativo, competitivo y responsable con el ambiente. Lo que implica dar una mirada a la producción rural, desde los sistemas de producción tradicional; las potencialidades para la producción alternativa no extractivista y las posibilidades de su inserción en la estrategia de Biocomercio. Dentro de lo cual se trabajará por:

- Fomento de la producción con Potencial para los mercados verdes: (fomento agroforestal, planes de negocios, organización gremial, certificación ecológica,
- Reforestación protectora para recuperar áreas degradadas por actividades productivas
- Reforestación productora con certificados de incentivo forestal comunitario
- Investigación y Fomento piscícola con especies nativas
- Fomento, fortalecimiento de la pesca artesanal continental y marítima : (Captura, procesamiento, fríos, comercialización)
- Conformación y fomento de alianzas productivas. (Productos tradicionales. Plátano, lulo, achiote, achín)

Proyectos estructurantes relacionados con la línea.

Para el cumplimiento del propósito de GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEO, de esta línea, es condición necesaria la implementación de los siguientes proyectos: i) Terminación de la pavimentación de las vías Quibdó-Pereira y Quibdó-Medellín; ii) Gestionar la interconexión eléctrica y vial de las Subregiones: Darién, Medio Atrato, Pacífico norte y sur; iii) Gestionar la

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

construcción del puerto intermodal de Quibdó y los muelles de cabotaje en los ríos: Atrato, Baudó y San Juan; iv) Gestionar la construcción de la carretera al Mar Pacífico.

PROGRAMA USO Y TENENCIA DE LA TIERRA COMO DERECHO CONNATURAL AL SER HUMANO.

Adicional a los programas identificados para la prosperidad, es necesario garantizar que éstos no atentan contra el derecho a la vida, así como al uso y tenencia de la tierra.

Con este programa se fortalecerá la Mesa Departamental de Protección de Tierras y Territorios, se promoverá la participación y la capacitación a las comunidades en las nuevas leyes que reglamentan el uso del territorio y los recursos naturales; se promoverá la priorización de la ruta de protección, para que los territorios que han sido afectados por megaproyectos de monocultivos en el departamento sean resguardados. Los temas de restitución de tierras y territorios serán abordados a través de este programa en forma integral, incluyendo la protección de los líderes que hacen parte de los procesos de restitución.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

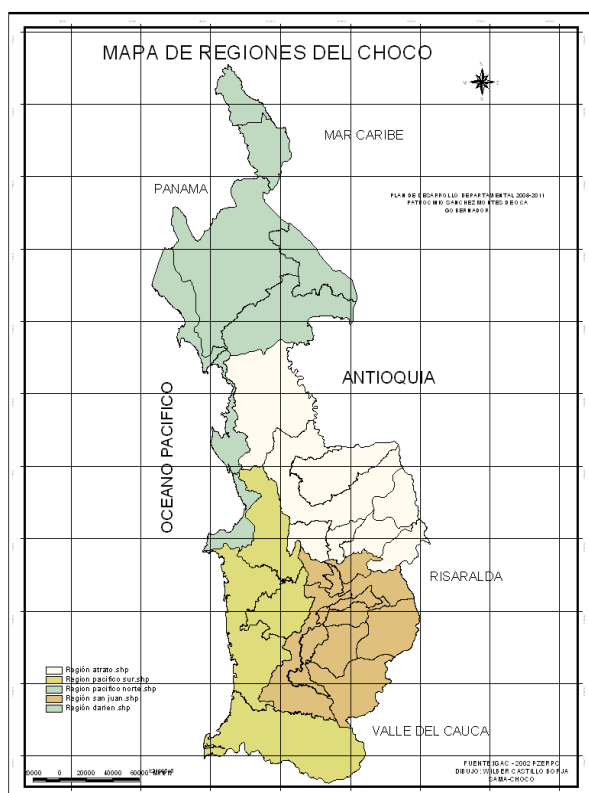
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

**CAPITULO VI: CUARTO DESAFIO, LA CREACION DE LAS BASES SOLIDAS
PARA SALIR DE LA POBREZA MATERIAL**

6.1. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO – DIAGNOSTICO ACTUAL

Mapa No. 3: Zonas del Chocó



Se considera en este capítulo el equipamiento urbano, la infraestructura para el saneamiento básico y agua potable, la conectividad aérea, terrestre, fluvial y marítima relacionada con el equipamiento necesario para avanzar en las políticas de productividad y competitividad, en las cuales debe incorporarse el Departamento en el marco de este mismo plan y que involucra elementos como muelles, carreteras, centros de acopio y mercadeo, etc. También se consideran los sistemas para la generación e interconexión de energía eléctrica, así como la infraestructura existente y necesaria para los sectores sociales como la educación y la salud; la vivienda, la infraestructura para la prestación de los servicios públicos domiciliarios como el acueducto, alcantarillado y aseo; los requerimientos

para las Tecnologías en Informática y las telecomunicaciones - TICs, las sedes institucionales, comunitarias y de gobierno, además de los elementos destinados a la recreación y el deporte en todo el departamento.

6.1.1. SISTEMA DE POBLAMIENTO

Se han conformado cinco zonas en atención a las dinámicas culturales, sociales, económicas y en donde el elemento agua (ríos y mar), se constituyen en el factor que integra y dinamiza el sistema de poblamiento en el departamento del Chocó. Así:

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

- **Zona Darién.** La conforman cuatro (4) municipios de Acandí, Unguía, Riosucio, Carmen del Darién y el municipio pendiente de legalización, de Belén de Bajirá.
- **Zona Pacífico sur.** Conformada por los municipios del Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó y Litoral del San Juan. (4) Con un área aproximada de 10.989 km²
- **Zona del San Juan.** Comprende los municipios de Sipí, Medio San Juan, Novita, San José del Palmar; Condóto, Istmina, Río Iró, Unión Panamericana, Tadó, Cantón de San Pablo y Certegui. (11). Con un área aproximada de 9.124 km².
- **Zona del Pacífico norte.** La integra los municipios de Juradó, Bahía Solano y Nuquí. (3) Con un área aproximada de 2.935 km²
- **Zona del Atrato.** Comprende los municipios de Bojayá, Medio Atrato, Río Quito, Quibdó, Atrato, Lloró, El Carmen y Bagadó. (8) Con un área aproximada de 12.471 km².

6.1.2. Vulnerabilidad y riesgos por zonas del choco

En lo relacionado con la localización de los asentamientos humanos, tanto cabeceras municipales como algunos corregimientos; debemos considerar prioritariamente el tema del riesgo al que hoy se ven sometidos, ya que con los recientes fenómenos naturales asociados al cambio climático que se han presentado, se ha agudizado muchísimo la situación, en razón a que en algunos de estos casos, esta situación de riesgo no es mitigable. Comenzando por la zona del Darién, la cual se cuenta localizada en el delta del río Atrato, encontramos una crítica situación de inundación, que es el resultado del mal manejo ambiental que se está haciendo del río en todos los municipios de la parte alta; es decir en el Carmen de Atrato, Atrato, Quibdó, Lloró, Río Quito y Medio Atrato, en lo relacionado con la explotación minera indiscriminada y anti-técnica, que trae como resultado una enorme masa de sedimentación y una fuerte contaminación química del río; que progresivamente se ha ido consolidando en las bocas haciendo que éstas, hoy día se encuentren completamente taponadas.

6.1.3. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA

6.1.3.1. Infraestructura de agua potable y saneamiento básico

Los indicadores de cobertura de acueducto y alcantarillado se sitúan en solo en el 22,5% y 15,9% respectivamente, en comparación con el resto del país donde alcanzan el 83,4% y 73,1%. El

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

servicio de mayor cobertura en el Chocó, es la energía eléctrica que se ubica en el 65,2%, pero también por debajo de la media nacional que es del 93,6%.

En relación con el servicio de Aseo, la recolección se hace con sistemas de transporte muy rudimentarios; solo Quibdó tiene vehículos aptos para tal fin y se observan impactos ambientales sobre espejos de agua, producidos por mala disposición de residuos sólidos. El caso más crítico es el municipio de Riosucio que vierte sus residuos en una ciénaga. En el servicio de aseo hasta hace 3 años contaba con tres empresas de servicios públicos domiciliarios legalmente constituidas. En el resto de municipios el servicio se opera directamente por ellos. A la fecha cerca de 25 municipios están adelantando su correspondiente transformación empresarial con excepción de Bojayá y Riosucio que se encuentran desertificados por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios y por lo tanto no reciben los recursos del SGP del sector correspondiéndole a la Gobernación, la administración e inversión de dichos recursos.

La cobertura en el área urbana de recolección de basuras es del 45%, en el área rural la cobertura solo llega al 6%, el consolidado departamental la cobertura llega al 32%; evidenciando claramente la baja cobertura en esta materia y desde luego la preocupación por que la mayoría de dichos desechos son arrojados a las fuentes hídricas.

6.1.3.2. *infraestructura para el transporte y la conectividad.*

La red fluvial ha permitido que todos los asentamientos humanos del departamento estén localizados a orillas de la misma y han servido como vía de comunicación natural y es sobre la cual se debe trabajar como base del modelo de desarrollo endógeno del Nuevo Chocó; ya que permitiría articular toda la oferta natural a la oferta cultural, constituyéndose en un importante renglón de la economía, generador de divisas a través del ecoturismo y turismo de aventura; por ello la recuperación física y de la seguridad de esta red vial, se constituye en uno de los objetivos principales del modelo y de la actual administración.

La infraestructura aeroportuaria en el Departamento del Chocó está compuesta por una red de aeropuertos que, en orden de importancia comienza con el de Quibdó, desde donde se hacen conexiones principalmente con el centro del país a través de Bogotá, Medellín, Pereira y Cali. También existen pequeños aeropuertos en las localidades Acandí, Capurganá y Riosucio en el Darién; Nuquí, Bahía Solano y Juradó En la subregión del San Juan está el aeropuerto Mandinga, de Condóto y el de Pizarro en el Pacífico sur.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

6.1.3.3. Estado de la infraestructura de salud.

Según Dasalud, existe una enorme brecha en cuanto a calidad y cobertura en la prestación del servicio de salud entre el Chocó y el resto del país; lo cual se evidencia en los indicadores del Ministerio de salud. La infraestructura en salud se caracteriza por la ausencia de hospitales de segundo nivel, por la falta de adecuación de los existentes y los centros de salud, para la prestación de servicios en mejores condiciones, por la ausencia de infraestructura en algunos centros poblados y por la baja capacidad de dotación de los servicios de salud y de ambulancias.

6.1.3.4. Infraestructura para el sector educación.

En lo relacionado con la infraestructura física para el sector educativo, el Departamento del Chocó cuenta con mil ciento siete (1.107) sedes educativas distribuidas en los 29 municipios no certificados, que a su vez se agrupan en 76 Instituciones educativas que gradúan bachilleres y 79 centros educativos que solo llegan hasta grado 9. Del total de sedes en las vigencias 2010 y 2011, el 10% están ubicadas en zonas urbanas y el (90%) en zonas rurales, catalogadas como de “difícil acceso”. La Encuesta Nacional de Deserción Escolar - ENDE, desarrollada por el Ministerio de Educación entre los años 2009 y 2010 reflejó que el 64% de los estudiantes desvinculados en el ítem “Condiciones de la zona de ubicación de los Establecimientos Educativos en CHOCÓ” justificaron como causa de su deserción la lejanía de la sede educativa con respecto al lugar de residencia, asociada también a las malas condiciones de la infraestructura existente y el 47% en el ítem “Condiciones de los Establecimientos Educativos en Chocó” especificaron que la causa de la deserción se debía a la falta de profesores.

Tabla 7.
Establecimientos educativos Chocó 2012

		No. Establecimientos	%	No. Sedes	%
Sector oficial	Total Establecimientos	156	99.36%	1125	99.91%
	Instituciones Educativas	117	74.52%	873	77.6%
	Centros Educativos	39	25%	252	22.4%
Sector no oficial	Total Establecimientos	1	0.64%	1	0.09%
	Instituciones Educativas		0%		0%
	Centros Educativos	1	100%	1	100%

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Total Nacional	Total Establecimientos	157	1126
----------------	------------------------	-----	------

Fuente: Ministerio de Educación

6.1.3.5. Equipamiento de vivienda

Al finalizar el primer semestre de 2005, el departamento del Chocó registró de 105.634 unidades de vivienda, superior en 1,54% con respecto a igual periodo de 2004. Las edificaciones ubicadas en sitios diferentes a las Cabeceras municipales presentaron un incremento de 2,37%, en tanto que el crecimiento en las cabeceras fue del 0,57%. La vivienda en cabecera participó con 45,85% del inventario total, mientras que la participación en el resto fue del 54,15%, sin reflejar variaciones significativas con relación a periodos anteriores.

Según tipo de ocupación, se registraron 85.014 viviendas de uso propio, 15.968 arrendadas y 4.652 de otro tipo de ocupación; en todos los casos se presentó una variación positiva con respecto igual periodo de 2004. La vivienda propia predomina tanto en las cabeceras como en el resto; con participaciones de 70,77% y 80,70% respectivamente.

6.1.3.6. Ambiente construido para los deportes cultura y recreación

En términos de infraestructura deportiva el departamento en general, no cuenta con instalaciones apropiadas ni suficientes. En todas las cabeceras municipales hay canchas de fútbol, pero ninguna a excepción de la nueva cancha del estadio de Quibdó, cuentas con las dimensiones técnicas y condiciones de drenaje y gramilla que cumpla con las condiciones exigidas para ser asumidas como cancha reglamentarias. Es evidente la falta de instalaciones para prácticas deportivas y actividades recreativas, además de que las pocas que existen no cumplen con los parámetros técnicos reglamentarios. Los escasos recursos técnicos y económicos que reciben de la nación los entes territoriales, aunados a los pocos recursos propios que pueden destinarse para este sector, han ido marginando paulatinamente a la población del choco del acceso a los espacios físicos para desarrollar actividades deportivas y de recreación; con todas las implicaciones y afectaciones colaterales que trae esta situación, en términos de la salud física, la salud mental de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

6.1.3.7. Equipamiento urbano para la productividad y la competitividad.

La falta de equipamiento urbano asociado a los procesos productivos que respondan a las exigencias de la competitividad que se requiere para el mercadeo de productos transformados, se constituye en una de las principales trampas de pobreza del departamento del Chocó debido a la inexistencia de los mismos. No existen elementos articuladores que conviertan el sistema de transporte fluvial y terrestre en intermodal a través de muelles,

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

escalinatas, plataformas de descargue, acopio y conservación de materias primas; elementos muy necesarios para facilitar que los pobladores ubicados a lo largo en las zonas rurales dispersas, que tienen excedentes de producción variados representados en sus productos de pan coger, puedan articularse a un sistema de transporte y comercialización de sus productos con un acopio estratégicamente localizado.

6.2. LA PROPUESTA PARA LA CREACION DE LAS BASES SOLIDAS PARA SALIR DE LA POBREZA MATERIAL

Utilizaremos la prospectiva para determinar la infraestructura física que requiere el departamento del Chocó en el inmediato, corto, mediano y largo plazo. Esta infraestructura nos permitirá alcanzar de forma programática, racional y eficiente, el nivel de organización físico espacial que articule las dinámicas económicas, sociales, políticas y ambientales. Se hará énfasis en: nuestra forma de poblamiento, conectividad – transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, equipamiento urbano, equipamiento asociado a la productividad y competitividad – muelles, carreteras, centros de acopio y mercadeo; sistemas para la generación e interconexión de energía eléctrica, infraestructura social – educación, salud, vivienda, prestación de servicios públicos domiciliarios como el acueducto, alcantarillado y aseo, ciencia, tecnología e innovación – TICs, sedes institucionales, comunitarias y de gobierno, infraestructura para el turismo, infraestructura para la recreación, el deporte y la cultura, entre otra infraestructura.

Luis Gilberto Murillo. Gobernador

6.2.1. UN NUEVO CHOCÓ PARA VIVIR, CON INFRAESTRUCTURA, MODERNO E INTERCONECTADO EN UN MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUNCIONAL

“Promoviendo el desarrollo de la infraestructura física básica con énfasis en transporte, equipamiento urbano, energía y conectividad”.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Impulsaremos iniciativas como **Un Nuevo Chocó VIVE DIGITAL**. Para ello, en articulación con la Política TIC a nivel Nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital Colombia, promoveremos la superación de brechas digitales, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales. Se promocionará la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC y el uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura. Así mismo, se impulsará la apropiación de los servicios TIC, el cual desarrollará un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad.

Este eje estratégico del Plan de Desarrollo transversaliza todos los sectores en la medida en que se requiere tener infraestructura física para adelantar la mayoría de los proyectos planteados. Hemos tratado de identificar cual es la infraestructura física que requiere el Departamento del Chocó en el inmediato, corto, mediano y largo plazo; que nos permitirá alcanzar de forma programática, racional y eficiente, el nivel de organización físico espacial que articule las dinámicas económicas, sociales, políticas y ambientales y para ello estamos proponiendo crear Sistemas Funcionales que involucren los diferentes grados de complejidad que presenta cada sector, para ubicar estratégicamente los elementos que la constituyan. En el entendido de que la seguridad ciudadana trasciende el plano de los temas relacionados con orden público y que a ello debemos apuntarle, la infraestructura funcional comienza por repensar nuestra forma de poblamiento y el relacionamiento existente entre los centros poblados de cada uno del departamento; el cual se articula a través de los ejes viales y de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.

Con base en este criterio se propone un **Sistema de Ciudades** conformado por tres subsistemas que responden a los ejes hidrográfico y a los litorales, que serían: el subsistema del **Istmo de San Pablo** que en su orden de importancia lo conforman las ciudades de Quibdó, Istmína, Condóto, Novita, Tadó, Las animas, Cantón, Cértégui, Lloró, Bagadó, Carmen de Atráto, Yuto, San Isidro; Villa Conto, Beté y Bellavista–Vigía. En este subsistema se requiere precisar cuáles asentamientos están en zona de riesgo no mitigable y requieren la identificación de los posibles reubicaciones en función de adaptación al cambio climático. En el mismo se propone concentrar la infraestructura de Servicios y Bienes de consumo, en respuesta a la función que cumple este subsistema en el contexto departamental, así como también garantizar las condiciones que faciliten el mercadeo y la generación de ingresos y empleo urbano.

El segundo subsistema se conforma en el **Darién Chocoano**, en donde la cabecera municipal de Riosucio tiene un papel preponderante y le siguen en su orden, Acandí, Carmen del Darién.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Unguía, Capurganá, Belén de Bajirá, todos con una estrecha relación y dependencia de Turbo en el Golfo del Urabá Antioqueño. Este sistema tiene serios problemas de riesgo por inundaciones, causadas en parte por el fuerte impacto y deterioro ambiental producidos por la minería y la deforestación, aunado a los efectos del cambio climático; lo cual trae como alternativa la eventual reubicación de las cabeceras municipales de Riosucio y Carmen del Darién, así como también de un sin número de asentamientos y áreas de cultivo en las zonas rurales que están siendo fuertemente afectadas durante las temporadas de lluvias de los últimos años.

El subsistema del **Litoral Pacífico**, que lo conforman las cabeceras municipales de Bahía Solano, Ciudad Mutis, Cupíca, Juradó, El valle, Nuquí y Pizarro en el Bajo Baudó, incluidos, Tribugá, Jurubirá y el parque natural nacional Utría; como eje estructurante del subsistema de asentamientos en el Litoral, ya que se constituyen en el principal atractivo turístico que apoya toda la dinamiza del sector; así como también las actividades agrícolas, pesca y acuicultura en estos asentamientos y sus alrededores. En este grupo, al igual que el anterior, el riesgo por desastres naturales obliga a pensar en la necesidad de hacer adaptaciones urgentes al cambio climático, que garanticen la subsistencia de éstos asentamientos, ante amenazas naturales como tsunamis, inundaciones, vendavales, deslizamientos y sobre todo terremotos y maremotos estrechamente relacionados con su ubicación, a lo largo de la falla de San Andrés que atraviesa de sur a norte todo el litoral Pacífico Colombiano.

6.2.2. LOS PROGRAMAS PARA LA INFRESTRUCTURA, MODERNIDAD Y CONECTIVIDAD

La infraestructura funcional para la conectividad, la productividad y la competitividad de estos subsistemas de ciudades se plantea como una estructura que articule los **sistemas de transporte terrestre, fluvial y marítimo** para consolidar un sistema intermodal de transporte de carga y pasajeros que potencialice la ubicación estratégica del departamento en cuanto su geo posicionamiento global. En este sentido se propone conectar puntos estratégicos que aproveche la privilegiada posibilidad de articular los océanos Pacífico y Atlántico; lo que convierte al departamento en un promisorio territorio que potencialice su condición de zona fronteriza, aunado a las posibilidades geográficas para la construcción de una red Puertos y por qué no de una ruta interoceánica que atienda demandas diferentes las del canal de Panamá; con flujos de producto que no se producen en el departamento, pero que necesitan atravesar el territorio. En este sentido existen avances como el Proyecto Arquímedes; que define la ubicación de puertos y carreteras que deberán priorizarse. En este sentido se proponen la construcción estratégica de muelles, escalinatas, terraplenes para cargue y

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

descargue de productos, bodegas para almacenamiento, centros de acopio y refrigeración, así como plazas de mercado e infraestructura para el mercadeo.

El sistema de Infraestructura para la **generación e interconexión de energía eléctrica**, forma parte de una solución estructural propuesta para el Departamento, que no sólo le permitirá contar con energía para la transformación de sus materia primas, sino que le apunta a generar ingresos y rentas propias al ente territorial, con las cuales se pueda hacer inversión social y mejorar las calidad de vida de todos los Chocoanos. Este elemento así como el equipamiento urbano con énfasis en la infraestructura asociada a la productividad y la competitividad del departamento en sectores como el Turístico, el Agropecuario y el Acuicola-Pesquero; se constituyen en el principal instrumento para generar viabilidad financiera del Departamento, así como también alcanzar mayores niveles de ingreso económico para sus gentes.

En torno a la **Infraestructura funcional para la el Turismo**, se articulan al sistema iniciativas orientadas al fortalecimiento de la cadena productiva del Ecoturismo, que se inicia a través de la optimización de la red de Aeropuertos localizados en cada una de las subregiones, para garantizar el acceso por vía aérea a todo el territorio. A esto se le complementa la infraestructura vial terrestre en tramos estratégicos, así como la construcción de instalaciones que permitan implementar sistemas organizados de transporte fluvial y marítimo, que operando de manera encadenada podrían dinamizar y consolidar el sector turístico a través de mecanismos que relacionen la oferta natural con la oferta cultural, apuntándole al ecoturismo, el turismo de aventura y la pesca deportiva, la investigación y la religiosidad, etc; como uno de los pilares del modelo de desarrollo económico para un Nuevo Chocó; en el que no se requieran de grandes hoteles, centros comerciales o almacenes para atraer a los viajeros, como tampoco la presencia de grandes masas, ya que se cimenta en la contemplación y conservación de los ecosistemas, en el disfrute del paisaje natural, la fauna y flora, características de nuestra rica Biodiversidad, así como en el disfrute de la oferta cultural y religiosa que tenemos y está dirigido en buena parte a algunos segmentos de turistas extranjeros y nacionales que pueden pagar estos servicios y que de hecho podría generar grandes divisas al Departamento y a los Municipios.

También considera este eje, la **infraestructura funcional para la Seguridad ciudadana o social**, como es la requerida para la adecuada prestación de servicios como la educación y la salud, así como también de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; sin dejar de lado la Vivienda, la recreación, los deportes y la cultura.

En cuanto a la **infraestructura funcional para la educación**, comenzaremos por diferenciar las políticas públicas para mejorar las actuales condiciones físico-espaciales para la educación básica primaria y media vocacional que se brinda a través de la red pública, de la infraestructura para la educación en el nivel técnico, tecnológico y profesional. Para la primera

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

se implementarán en orden de prioridad programas encaminados a la dotación de sistemas de saneamiento básico y agua potable para todas las sedes o instalaciones educativas del Departamento, tanto urbanas como rurales; se atenderán aquellas edificaciones que se encuentren en zonas de riesgo mitigable y también se enfatizará en la construcción de cocinas y comedores escolares para la prestación de los programas de alimentos en asocio del ICBF; ampliación del número de aulas en las sedes existentes que así lo requieran; construcción de nuevas sedes y dotación de infraestructura para las TICs. Se considera además la opción de construcción de 5 Megacolegios, uno en cada subregión en donde se garantice al 100% las condiciones físicas necesarias para que los alumnos de esas instituciones obtengan los más altos puntajes en las pruebas saber y en donde sólo puedan acceder aquellos estudiantes que obtengan niveles de excelencia en sus actividades académicas.

En cuanto a la infraestructura para la educación del nivel técnico, tecnológica y profesional se propone estructurar una red funcional que garantice la cobertura espacial en todo el departamento que mediante alianzas público privadas, permita el fácil acceso de jóvenes de todas las subregiones a los diferentes instituciones; en este orden de ideas se propone generar una red de educación técnica y universitaria en el departamento a través de las sedes y subsedes de instituciones educativas públicas y privadas, que suplan las demandas en cuanto a la formación de jóvenes y adultos en áreas relacionadas con el sector productivo, empresarial, agrícola, pesquero, forestal, turístico y minero.

En lo relativo a la **Infraestructura funcional para la Salud** se propone implementar un sistema que articule a la Red Pública y privada existente en nuestras ciudades y en los departamentos vecinos, para que dependiendo del nivel de complejidad del servicio y del radio de acción que se atienda, se determine la ubicación de la infraestructura; tratando de dar la mejor cobertura espacial a la red de hospitales, centros y puestos de salud existentes y de los nuevos que se construyan que incluirá la dotación básica de los mismos. Así se crearía un hospital de tercer nivel en Quibdó y una red de hospitales de segundo nivel en Istmína y Riosucio y de primer nivel en Tadó, Pizarro, Bahía solano y que apoyaran a los centros y puestos de salud distribuidos en nuestras principales redes hidrográficas, es decir en el Atrato, Baudó y San Juan, así como en sus principales afluentes.

Esta red a su vez podrá articularse a los Hospitales en el Urabá antioqueño, Medellín, eje Cafetero y Valle del Cauca, dependiendo de la necesidad del servicio que se tenga, lo que disminuirá enormemente los riesgos de los pacientes. Los recursos de regalías de este sector así como el de Educación, se destinarían preferiblemente a la infraestructura funcional requerida, lo cual está sujeto a la reversión de las medidas de intervención que ponen en riesgo el uso de recursos en manos de dichas administraciones. La prioridad de la inversión estaría establecida en términos de mitigar los niveles de riesgo en el que se encuentran algunas edificaciones; relocalizar las edificaciones que estén en zonas inundables y de riesgo

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

no mitigable. Restablecer el servicio en donde se haya sido suspendido por efectos de la ola invernal. Ver gráfico No __ que contiene la ubicación espacial de la infraestructura propuesta.

En lo relacionado con la infraestructura funcional para la prestación de los servicios de **Agua potable y el saneamiento básico**, se le apunta a que se amplíe el alcance del Plan Departamental de Aguas del Chocó, para que, en el marco de “Aguas para la Prosperidad” se redimensione la Línea de Base del sector, incorporando a los asentamientos de las zonas rurales de todos los municipios y en especial se incorpore la población indígena. Partiendo de esta premisa el enfoque se orienta a generar capacidades locales para operación de los sistemas existentes a través de la transformación empresarial, así como la construcción de nuevos sistemas, considerando la opción de fortalecer esquemas regionales para la prestación de los servicios. En términos de construcción de infraestructura se le dará especial énfasis a la restitución de los servicios y sistemas que se encuentren en riesgo, así como al buen manejo y disposición de residuos sólidos, así como al control de los vertimientos a cielo abierto a través del cierre de los 30 botaderos existentes y eliminación de vertimientos en espejos de agua. También se priorizará la construcción de plantas de tratamiento en todos los sistemas existentes. Le sigue la ampliación de redes tanto de acueducto como de alcantarillado y por último los sistemas de descontaminación de aguas servidas. En cuanto a la ejecución de los procesos relacionados con la administración de los recursos técnicos, administrativos y financieros, se haga de manera autónoma por parte de institucionalidad departamental y municipal enfatizando en la garantía de continuidad en la prestación y sostenibilidad de las empresas.

En este orden de ideas, articulamos la **infraestructura funcional para el Deporte y la Recreación** al objetivo de generar una cultura deportiva de las masas, así como atender simultáneamente a los deportistas de alto rendimiento en instalaciones locales para evitar la fuga de talentos. En asocio de las entidades territoriales locales se pretende aportar a la reparación y construcción de nuevos escenarios deportivos en cada una de las subregiones articulados a la programación de eventos de carácter competitivo.

Para la implementación del plan “Un Nuevo Choco para Vivir...”, en este caso con **Infraestructura Funcional para actividades Culturales**, éste sector adquiere también el carácter de Dimensión, toda vez que transversaliza todas las actividades contenidas en el mismo y se convierte en un instrumento indispensable para alcanzar los objetivos y metas propuestos en cada una de los ejes estratégicos, programas y proyectos identificados y priorizados; trátase o no de infraestructura física. Las inversiones en infraestructura apuntarán prioritariamente a apoyar la gestión asociado de los entes territoriales para la construcción y dotación de Casas de la Cultura y Bibliotecas en aquellos municipios que no las posean, así como la construcción de complejos culturales articulados a la infraestructura deportiva, en los que se puedan desarrollar proyectos culturales de comunicación masiva,

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

emisoras comunitarias, foros, encuentros de cultores y desarrollo de actividades artísticas. -
pendiente los insumos del sector.

En relación a los **sistemas habitacionales urbanos y rurales**, se destaca el interés de atender de manera prioritaria aquellas viviendas que se encuentran en zonas de riesgo no mitigable, así como desarrollar proyectos que permitan empoderar la tipología de vivienda del pacífico en las zonas rurales, como una opción válida para la aplicación de la política pública de construcción de vivienda de interés social. Basados en estudios que se adelantan a través de la academia recuperar las características espaciales y estructurales de nuestras viviendas en madera para generar condiciones de habitabilidad propias y muy pintorescas; para lo cual se deben ejecutar cerca de 3.500 cartas cheques que ya están distribuidas actualmente en todo el departamento y que no han podido hacerse efectivas por la imposibilidad de los entes territoriales para la aplicación de la política pública de VIS en el Departamento. Potenciar el hecho de que tenemos tierras colectivas más que suficientes en donde hacer nuestras viviendas y hacer un Nuevo Chocó para vivir con casas propias y dignas, donde albergar familias funcionales.

En cuanto a **vivienda urbana**; también se prioriza gestión para acceder a la oferta de Tres mil 3.000 subsidios para VIS, en el marco del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social de La Yesca en Quibdó, asignados mediante Conpes 1470 de 2007 y que a la fecha sigue sin ejecutarse; adaptándolo a la demanda de vivienda de la ciudad y a la dinámica propia de poblamiento de Quibdó, en forma de media naranja; en donde se implementen sistemas sectoriales con tecnologías no convencionales para la prestación de Servicios públicos domiciliarios en donde se construyan estos proyectos.

El concepto de infraestructura funcional se articula a al plan de **ciencia, tecnología e innovación, así como a las Tecnologías para la Informática y Comunicaciones - TICs**, en donde, nuestra especial apuesta es por un Nuevo Chocó en el que se VIVE DIGITAL. Para ello, en articulación con la Política TIC a nivel Nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital Colombia, se buscará la superación de brechas digitales, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales; así como a la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC y el uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de la infraestructura; así como de la promoción y apropiación de los servicios TIC, el cual desarrollará un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social, de igual manera la innovación, la productividad y la competitividad. El departamento del Chocó se vio beneficiado por el proyecto nacional de fibra óptica, en la cual 19 de los 30 Municipios estarán conectados a internet, esto con lleva a plantear una alternativa para la conexión de los 11 restante, la cual aspiramos conectar de forma paralela a través de radio enlaces.

La tecnología es un bien humano que debe estar al alcance de todos, independientemente del nivel social, cultural o económico, además debe formar parte de la carta de los derechos

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

humanos, pues ésta separación da lugar a una marginación tecnológica que se traduce en atraso que al final engruesa la larga lista de diferencias entre unas sociedades y otras.

Hoy día las TIC, se han convertido en herramientas facilitadoras de innovación en todos los sectores (educación, cultura, salud, transporte, turismo) y de promoción de la competitividad en general. Las TIC están llamadas a generar eficiencias en el entorno productivo regional. Las TIC son un factor habilitante de la innovación, ciencia y tecnología a nivel regional. El Departamento del Chocó, deberá procurar la formulación, presentación y viabilización de los proyectos que persigan la consecución de las finalidades generales en materia de TIC.

Las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento –en particular ciencia y tecnología- constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y apropiación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el Departamento del Chocó evolucione hacia la frontera del conocimiento.

Apropiación del código postal. con el objetivo de facilitar y optimizar la entrega de la correspondencia, la región impulsará la apropiación del Código Postal Colombiano, el cual representa una nomenclatura de identificación respecto a la ubicación geográfica de un predio, y es complementario a la dirección domiciliaria.

Competitividad y crecimiento de la productividad. Desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad, mediante: a) Mejoramiento de la calidad de la Educación y desarrollo de competencias, con el uso apropiado de las TIC y el manejo de una segunda lengua, impacta de manera transversal toda la política educativa y abre caminos para formar ciudadanos que discuten, reflexionan y hacen construcciones colectivas que contribuyan a los procesos de innovación y competitividad del Departamento; b) Fomentar la actualización y el fortalecimiento de competencias de los docentes, se adelantará un plan Departamental de formación docente, para fortalecer las competencias básicas y laborales. El plan utilizará para su diseño la información que brindan las evaluaciones, tanto de docentes como de estudiantes y las experiencias significativas de formación adelantadas en el país.

Metas

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Desarrollo de competencias para la prosperidad		
Indicador	Línea Base 2009	Meta 2014
Número promedio de estudiantes por computador conectado	20	12
Porcentaje de estudiantes con conexión a Internet de banda ancha las 24 horas desde la sede educativa.	87%	90%

Conectividad internacional. El Ministerio de TIC promoverá la construcción de nuevas conexiones internacionales, incentivará al sector privado para robustecer la infraestructura de cable submarino, de CDN (Content Delivery Network) y de Hosting en el país, con el fin de atender la demanda de tráfico de Internet proyectada, evitar riesgos de saturación futura, disminuir la dependencia de conexiones internacionales existentes, fomentar un mercado competitivo y reducir el tráfico internacional por visita de páginas WEB en otros países. A esta iniciativa le aportaremos toda vez que el cable submarino de fibra óptica Pan-nam, pasa por las costas del pacifico chocono.

Productividad empresarial. El Gobierno Departamental fomentará el uso y aprovechamiento de las TIC en el sector empresarial, como base para promover la inversión, mejorar la productividad, consolidar empresas más competitivas, haciendo especial énfasis en las pequeñas empresas y los sectores de clase mundial. Se crearán programas para promover el acceso, uso y apropiación de las TIC a las Mipymes.

6.2.2.1. *Los programas de la línea de infraestructura funcional para el nuevo Chocó*

Los programas de infraestructura funcional, en apoyo a las líneas estratégicas y a los ODM 7, son:

Primera Línea Estratégica: Principios y Valores

Cultura Programa 3. **Nueva infraestructura cultural para el desarrollo social.**
Mejorar y aumentar la infraestructura deportiva y recreacional en procura del pleno goce de los derechos de los niños, jóvenes y adultos, mediante un sistema que en condiciones dignas y articule los procesos de formación ciudadana en principios y valores, así como al relace del acervo pluriétnico y multicultural de nuestros pueblos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Segunda Línea Estratégica: Seguridad Ciudadana y Ambiental

- Salud Programa 1. **Nueva red pública para un Servicio de Salud digno y eficiente.**
Mejorar y aumentar las instalaciones físicas, mediante un sistema de edificaciones con cobertura espacial de todas las subregiones; articulada a los niveles de complejidad requeridos para garantizar en condiciones dignas, una mejor calidad de la educación y por ende de seguridad ciudadana.
- Deporte Programa 4. **Escenarios para nuevas Glorias del deporte y la consolidación de una Cultura Deportiva.** Mejorar y aumentar la infraestructura deportiva y recreacional en procura del pleno goce de los derechos de los niños, jóvenes y adulto, mediante un sistema orientado a generar una cultura deportiva en nuestros pueblos y a obtener altos niveles competitividad, como opción de vida.
- Vivienda Programa 5. **Nuevas condiciones de habitabilidad con viviendas dignas, propias y dotadas de servicios públicos domiciliarios.** Mejorar las condiciones de habitabilidad y aumentar la cantidad y calidad de las vivienda en todas las subregiones, mediante sistemas que posibiliten la aplicación adaptada de la política pública y generando áreas para nuevos desarrollos de proyectos habitacionales.
- Población vulnerable Programa 6. **Población vulnerable con infraestructura apropiada.**
Generar y mejorar la infraestructura física en todas las subregiones mediante un sistema destinado a la atención digna e integral, de personas en condición de vulnerabilidad y que ayuden a prevenir mayores afectaciones a los mismo.
- Gestión de Riesgo Programa 7. **Mitigando el riesgo y adaptándonos al cambio climático.**
Identificar y ejecutar obras de infraestructura física mediante un sistema que atiendan, prevengan y mitiguen el riesgo y los desastres, generados por impactos ambientales antrópicos o por procesos de adaptación al cambio climático
- Servicios sociales étnicos y organizativos Programa 7. **Mejorando los servicios sociales e institucionales con mayor responsabilidad.** Generar infraestructura nueva y mejorar la existente, mediante un sistema orientado a optimizar los servicios sociales e institucionales con mejores estándares de calidad en todas las subregiones del departamento.

Tercera Línea Estratégica: Educado y Próspero

- Educación Programa 2. **Nueva infraestructura para educación integral en condiciones dignas y para todos los niveles.** Mejorar y aumentar la instalaciones

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

físicas del sector, mediante un sistema que garantice el deber ser del proceso educativo, el cabal cumplimiento de las políticas públicas y la adecuada cobertura espacial de todas las subregiones en condiciones dignas y en función de dar respuesta a los a diferentes niveles de educación requeridos.

Sector Productivo Programa 1. **Nuevo Chocó, con Infraestructura, para mejorar las cadenas productivas promisorias.** Generar y mejorar ostensiblemente la infraestructura física destinada a consolidar las cadenas productivas promisorias mediante un sistema orientado a alcanzar una mayor productividad y competitividad de los diferentes sectores económicos en todas las subregiones

Sector Productivo – ambiental. Programa 2. **Garantizando condiciones ambientales para la productividad, competitividad y el desarrollo sostenible.** Generar y mejorar infraestructura física destinada a garantizar condiciones ambientales que permitan un mayor productividad y competitividad de los diferentes sectores económicos en todas las subregiones

Energía Programa 3. **Eliminando las trampas de la pobreza con macroproyectos de impacto regional.** Generar y mejorar la infraestructura física resultante de la implementación de macroproyectos mediante un sistema orientado a eliminar las trampas de pobreza, que impiden el crecimiento económico y desarrollo integral del departamento del choco y sus gentes.

Energético Programa 1. **Energía para transformar nuestras vidas.** Avanzar en los estudios y construcción de infraestructura para la generación e interconexión de fuentes de energía eléctrica y alternativas, mediante sistemas que permita no solo dar cobertura a la demanda local sino también excedentes financieros a los entes territoriales que se destinen a la inversión social.

Cuarta Línea Estratégica: Infraestructura funcional, moderno e interconectado

Riesgos y desastres Programa 6. **Logrando mitigar el riesgo y adaptándonos al cambio climático** Generar infraestructura nueva y mejorar la existente, mediante un sistema de asentamientos humanos, que además esté dotados de obras que atiendan, prevengan y mitiguen situaciones de riesgo y desastres generados por intervenciones antrópicas o en el marco de adaptación al cambio climático

Vial s terrestre Programa 2. **Mejorando la comunicación vial terrestre para vivir un nuevo Chocó más competitivo** Generar infraestructura vial terrestre nueva y mejorar la existente, mediante la construcción de un sistemas de vías carreteables que le

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

apunte a la conexión estratégica de asentamientos humanos y facilite el transporte de carga y pasajeros.

Vial Aéreo Programa 3. **Mejorando la comunicación vial aérea para vivir un nuevo Chocó más competitivo** Generar infraestructura para el transporte aéreo nueva y mejorar la existente, mediante la construcción de un sistemas aeropuertos que le apunte a la conexión estratégica de asentamientos humanos y facilite el transporte de carga y pasajeros.

Vial fluvial y marítimo Programa 4. **Mejorando la comunicación Fluvial y Marítima para vivir un nuevo Chocó más competitivo** Generar infraestructura para el transporte fluvial y marítimo mediante la construcción de un sistemas puertos, muelles y escalinatas que le apunte a la conexión estratégica de asentamientos humanos y facilite el transporte de carga y pasajeros.

Conectividad digital Programa 5. **Mejorando la Conectividad Digital para vivir un nuevo Chocó más competitivo** Generar infraestructura vial terrestre nueva y mejorar la existente, mediante la construcción de un sistema de puertos, muelles y escalinatas que le apunte a la conexión estratégica de asentamientos humanos y facilite el transporte de carga y pasajeros.

Quinta Línea estratégica: Gobernable y con capacidades institucionales

Justicia y paz Programa 1. **Mejorando el acceso a la justicia con equidad.** Identificar y ejecutar obras de infraestructura física, que fortalezcan la capacidad misional, de gestión y administración de las entidades estatales y civiles, dedicadas a mejorar el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad o víctimas del conflicto.

Fortalecimiento institucional Programa 2. **Nuevas y Mejores administraciones en condiciones dignas y con óptimas Tecnologías.** Generar y mejorar la infraestructura física en las que funcionan actualmente los Entes territoriales y entidades del estado y de la sociedad civil en todas las subregiones del departamento.

Gestión del riesgo Programa 2. **Atendiendo y previniendo afectaciones económicas originadas en desastres y adaptación al cambio climático** Aumentar y mejorar un sistema de infraestructura física destinada a prevenir, atender o mitigar riesgos e impactos negativos originados en desastres ambientales por intervenciones antrópicas o por adaptación al cambio climático.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

6.2.2.2. Los programas de *Un nuevo CHOCO VIVE DIGITAL*

PROGRAMA CONECTIVIDAD Y ACCESO PARA LA INCLUSIÓN - Responde ODM 8

Busca: a) Conectar a Internet en banda ancha al 100% instituciones públicas de educación y salud durante el periodo de la estrategia (2012-2015); b) Alcanzar una cobertura de conexión a Internet por banda ancha al 50% de los hogares en 2013 y un 70% para el 2015; c) Contar con 20 mil hogares conectados a Internet al 2015 con servicios de banda ancha en base a fibra óptica al hogar (FTTH); d) Conectar 19 municipios del departamento a la red de fibra óptica nacional, y al resto de municipio con otra tecnología habilitante; e) Promover para que antes de finalizar 2014 se instale y opere el cable submarino por el pacífico chocoano.

PROGRAMA CONSTRUYENDO CAPACIDADES PARA EL FUTURO

Programa digitales que apoyen los programas de lecto escritura, matemáticas, ciencias y bilingüismo (inglés) en educación básica primaria y secundaria Y alcanzar las 5000 al finalizar la estrategia (2015). Se buscará: a) Capacitar al 100% de los docentes públicos en el uso y apropiación de herramientas digitales de uso pedagógico; b) Promoción del desarrollo de herramientas digitales a docentes y estudiantes de instituciones públicas de todos los niveles; c) Dotar con herramientas digitales al 100% de las bibliotecas públicas del departamento durante el periodo de la estrategia (2012-2015).

PROGRAMA E-SALUD

Promover el uso de TIC para la gestión de consultas y procedimientos. Administrar el otorgamiento de horas o cupos para prestaciones de salud, tanto de consultas como de procedimientos o exámenes diagnósticos, además del traspaso de información clínica entre los diferentes niveles de atención con implementaciones antes de 2014. Historias clínicas electrónicas (2013). Sistemas de información de urgencias (2013). Red de farmacias en línea (2013).

PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA – CHOCO EN LINEA

Con este programa se busca: a) Automatizar y acceder al 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central en forma electrónica en el período de vigencia de la Estrategia; b)

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Extender 100% los servicios de gobierno en línea en el departamento durante el periodo de la estrategia (2012-2015); c) En 2012 crear y fortalecer el desarrollo de la institucionalidad digital, con participación activa de la sociedad, sector público, privado, y de organismos de cooperación internacional; d) Crear la secretaria de TIC en el departamento (2012) y promover su creación en todos los municipios con estructura, funciones y responsabilidades propias; e) Contar con el 100% de los funcionarios públicos de la Gobernación capacitados en el uso de las TIC durante la Estrategia.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

**CAPITULO VII: QUINTO DESAFIO, LA CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS
LIDERAZGOS Y UN SISTEMA INSTITUCIONAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL
FORTALECIDO PARA CUMPLIR EFECTIVAMENTE SUS RESPONSABILIDADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES.**

7.1. DIMENSION POLITICO /ADMINISTRATIVA – DIAGNOSTICO ACTUAL

7.1.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Factores que afectan la gestión del departamento

- Desequilibrios económicos y sociales del departamento.
- Baja capacidad administrativa del departamento.
- Aislamiento geográfico y la baja densidad poblacional.
- Estructura financiera rígida de los departamentos.
- El alto nivel de pasivos y de embargos
- Situación de orden público y conflicto armado

7.1.2. PANORAMA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Evolución de los ingresos 2007-2011. Al finalizar la vigencia 2011 el departamento de Chocó registró ingresos totales por \$ 251.136 millones bajo el formato de operaciones efectivas, no se incluye \$ 5.484 millones de recursos del balance que hacen parte de la cuentas de financiamiento. En el periodo 2007 a 2011 a precios de 2011, los ingresos del departamento pasaron de \$214.890 a \$251.136, lo que significa una tasa de crecimiento promedio en el periodo de 2% anual. Por su parte, los gastos totales pasaron de \$ 241.187 a \$ 214.978 entre 2007 y 2011 con una tasa de crecimiento del 2,8% anual.

En 2010 del total de ingresos, el 17,2% correspondieron a ingresos tributarios, el 0,2% a ingresos no tributarios, 76,1% a transferencias de la nación, y el 9,1% a otros ingresos de destinación específica. (Ver Anexo 1. Plan Financiero Departamento de Chocó 2007-2011).

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

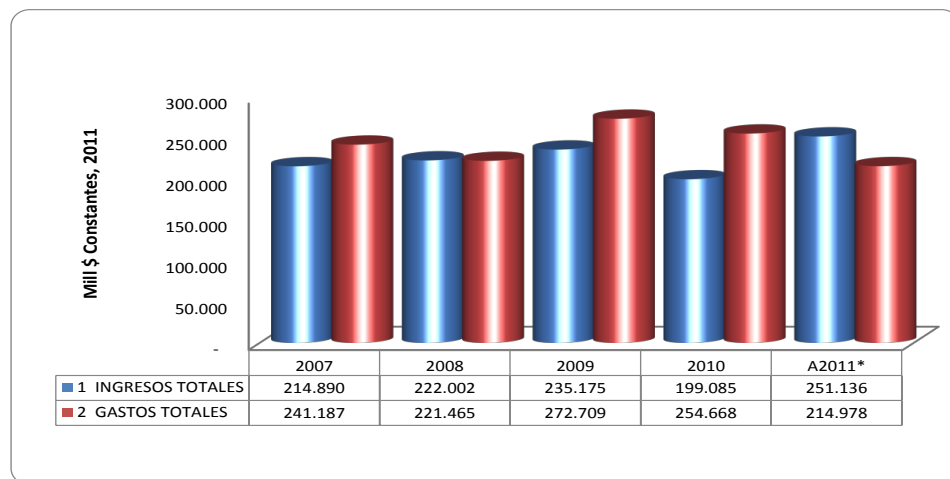
E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012
(1 de Junio de 2012)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Gráfico 4. Ingresos y gastos totales 2007-2011
Millones de pesos constantes, 2011



Fuente: Cifras MHCP / FUT.

Los ingresos corrientes del departamento corresponden al 20,1% (\$50.576 millones) del total de ingresos, siendo los más representativos, los ingresos tributarios, los cuales en el periodo 2007–2011 a precios constantes de 2011 pasaron de \$ 28.877 millones en 2007 a \$ 43.294 en 2011, con una tasa de crecimiento de la última vigencia y para el periodo analizado de 7,3% y 12,5% respectivamente (Ver. Grafico 1. Ingresos Tributarios 2007-2011).

Gráfico 5. Ingresos tributarios 2007-2011
Millones de pesos constantes, 2011



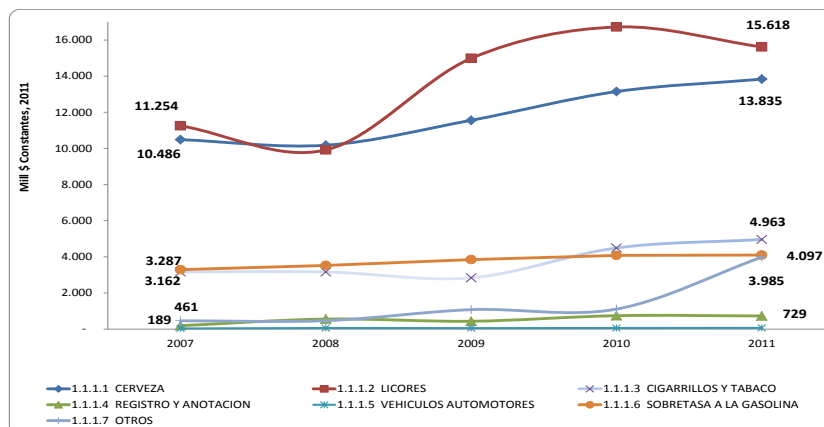
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015



Fuente: Cifras MHCP / FUT.

Comportamiento de los gastos

Los gastos totales del departamento a precios constantes de 2011, pasaron de \$ 241.187 millones en 2007 a \$ 214.978 millones en 2011, con un crecimiento promedio del 2,8% para el periodo 2007-2011. En el total de gastos de 2011 sobresale el gasto de inversión que representó el 82,5% de la inversión del departamento que incluye los gastos operativos en los sectores sociales (Educación y Salud) más la formación bruta de capital fijo. Los gastos corrientes del departamento compuestos por el funcionamiento y los intereses de la deuda aumentaron en 3,6% en 2011, a nivel agregado en el periodo pasaron de \$ 36.147 millones en 2007 a \$37.565 millones en 2011. Dentro de los gastos corrientes, son importantes los gastos de funcionamiento que representaron el 2,6% del gasto total (\$5.565 millones).

Riesgos fiscales en entidades descentralizadas

Es necesario determinar la situación financiera y contable de las entidades descentralizadas del orden departamental para prever situaciones de insolvencia de estas entidades que representen riesgos para el departamento de Chocó. En efecto, la incapacidad de una entidad de asumir sus pagos, sus compromisos o pasivos podría forzar a la administración departamental a asumir pasivos del sector descentralizado profundizando la crisis financiera del departamento.

Así mismo, la Secretaría de Hacienda del departamento de Chocó y de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento debe realizar la función de control y vigilancia de los recursos del departamento aportados o transferidos al sector descentralizado, por ello en este diagnóstico financiero se llama la atención de las instancias del gobierno

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

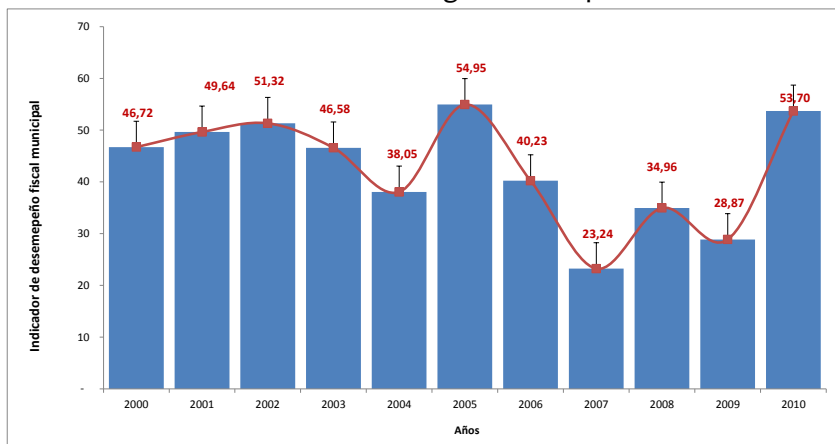
departamental sobre los riesgos de las entidades del sector descentralizado y la necesidad de cuantificar los riesgos fiscales a él asociados.

Indicadores de gestión presupuestal y de resultado fiscal

El cumplimiento de normas de ajuste y responsabilidad fiscal, es especial las exigencia señaladas por la Ley 617 de 2000 en materia de límites de gasto de funcionamiento y en general a un manejo eficiente de la estructura financiera departamental la administración ha sido monitoreada y calificado conforme a la evaluación que al respecto hace el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Los reportes históricos de la evaluación hecha por el DNP, muestran como el departamento en el último periodo ha venido mejorando su desempeño fiscal a través del tiempo. El indicador de desempeño fiscal pasó de 23.24 a 53.70 puntos de 2007 a 2011. La entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados: altos niveles de inversión, que están alrededor del 85.76%, derivada de la inversión con recursos del SGP, esta inversión mejoró en casi 10 puntos para 2010 en comparación con la vigencia anterior.

Los indicadores de Desempeño Fiscal entre el 2000 y 2010 han evolucionado así:

Gráfico 6. Evolución de los indicadores del ranking de desempeño fiscal 2000 – 2010



Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

El problema principal de Chocó en el desempeño fiscal se genera por dos situaciones: la alta dependencia de los recursos del SGP y la baja capacidad de generación de recursos propios. Por lo tanto, mejorando estas relaciones se espera que en las nuevas mediciones se presente una mejor calificación.

Por otro lado, frente al incumplimiento de la Ley 617 de 2000 y como se había mencionado anteriormente el departamento presentó un indicador de 124,08% sobre un límite legal de 70%. Los ICLD no fueron suficientes para sostener su funcionamiento si se tiene en cuenta que el indicador de ICLD/gastos de funcionamiento se situó en un casi 55% por encima del límite señalado por la ley 617 de 2000, para departamentos de su categoría, del 70%.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

En conclusión frente al cumplimiento de la Ley 617 de 2000, el departamento de Chocó no presentó estricto cumplimiento de la misma y es destinataria de la asunción de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero integral acompañado de un programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales.

7.2. CONDICIÓN DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

En el departamento del Chocó se observa un deterioro progresivo en la gobernabilidad de la administración departamental, reflejada en la poca capacidad de convocatoria frente a las diferentes instituciones del orden nacional y departamental con asiento en el Chocó y las administraciones municipales del departamento, hasta el punto que buena parte de las consultas económica, financiera o en materia de planeación se realiza con Agentes e Instituciones de fuera del departamento.

7.2.1. ENTIDADES ETNICO – TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA

Se evidencia un vacío institucional y operativo que confrontan los diferentes niveles de la administración pública en el departamento del Chocó y muestran la urgencia de propiciar un fortalecimiento organizacional en la región y de construir unos nuevos elementos que permitan restablecer la confiabilidad de la población en sus instituciones.

Además de estas dificultades en las estructuras político- administrativas, se encuentran las débiles estructuras de los consejos comunitarios y los cabildos indígenas. Pese a ello, la complejidad está en que su existencia hace un llamado a la gobernanza (participación de la sociedad civil en el gobierno), y que demanda estructuras flexibles de gobierno. Y que debe operar en un territorio con alta presencia de grupos al margen de la ley.

7.2.2. PRESENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL CHOCÓ

Con base en datos de la Cancillería, el Conpes 3553²⁸ presentó como cifra de inversión para el año 2008 la suma de 125,8 millones de dólares, una cifra que parece doblar la asignación presupuestal a la Gobernación del Chocó por vía del Sistema General de Participaciones. Para el año 2011 la cifra se reduce a 15,7 millones²⁹. Por encima del 75% de la inversión se ejecutó en proyectos humanitarios reconocidos en las áreas Desarrollo Social, Paz y Desarrollo Regional, y

²⁸ POLÍTICA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DNP, Bogotá D.C., 1 de Diciembre de 2008.

²⁹ http://www.accionsocial.gov.co/acci/web_acci/nuevomapa/main.asp

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Derechos Humanos con varias agencias de la ONU como principales ejecutores. La inversión en cooperación para temas como Medio Ambiente o Desarrollo Productivo no pasa del 5%, y en casos como Justicia y Modernización del Estado no pasa del 3%.

Los cooperantes del departamento del Chocó.

Para el año 2008 de acuerdo con el Conpes 3553, en el departamento hacían presencia 12 países y 12 organismos multilaterales con un total de 197 proyectos. El país con mayor número de proyectos en la cooperación es Estados Unidos, seguido de España, Holanda y Canadá. Se puede decir que de estos países solo EEUU y Holanda han sido cooperantes tradicionales con el departamento del Chocó, los demás países tienen una relación más reciente con el departamento.

Los socios ejecutores y áreas de intervención.

En su base de datos de internet Acción Social publica información sobre proyectos de cooperación internacional en el país. A este informe se le anexa la lista de Acción Social sobre proyectos ejecutados en el territorio chocoano con recursos de cooperación de las agencias y países de la tabla No 22. Para el Chocó la mayoría de estos proyectos fueron ejecutados a través de unas sesenta (60) organizaciones ejecutoras, de entre las cuales solo hay ocho (8) de origen chocoano. Se puede observar el protagonismo de las agencias de la ONU tanto del lado de los financiadores como de los ejecutores de cooperación. Este hecho además es un reflejo del tipo de cooperación que está recibiendo el departamento, relacionada con asistencia humanitaria y derechos humanos.

Problemática. En la región existe un proceso de cooperación internacional conformado por diversos actores de orden público, privado, no gubernamental, asociativo, cultural y académico, con una historia de acciones individuales y conjuntas orientadas a promover la asistencia principalmente humanitaria, por medio de proyectos y programas de cooperación, y en alianza con diferentes organizaciones y países.

Entre los principales problemas de la gestión de cooperación internacional también están los vacíos de información local en las autoridades de gobierno sobre los tipos, acciones e impactos de la cooperación en el territorio. La gestión de la cooperación no cuenta con una memoria institucional de las autoridades locales, a raíz de esto las intervenciones no se hace con base en “lecciones aprendidas”, sino en emprendimientos desarticulados de los procesos de planificación para el desarrollo. También se reconoce el insuficiente proceso de difusión de la información pública relacionada con los procesos de cooperación internacional, se tiene poco conocimiento sobre el marco institucional y político de la cooperación así como las convocatorias periódicas de proyectos en varias áreas de intervención.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

**7.3. AMBIENTE CONSTRUIDO PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

La situación actual de la infraestructura de la Administración Departamental del Chocó, es crítica, causada por la carencia de espacios adecuados para la ejecución de sus actividades. Por efectos de la falta de planificación, proyectó la construcción de su sede administrativa la gobernación hoy no tiene una edificación en condiciones mínimas básicas necesarias para desarrollar las actividades y atender las responsabilidades que le corresponde como ente territorial. Las diferentes dependencias están dispersas en varias edificaciones dispersas de la ciudad, lo que dificulta enormemente la celeridad y eficiencia en las funciones que corresponde atender.

**7.4. LA PROPUESTA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS LIDERAZGOS Y
UN SISTEMA INSTITUCIONAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL
FORTALECIDO PARA CUMPLIR EFECTIVAMENTE SUS
RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.**

Mi gobierno se ha propuesto recobrar la vocería, credibilidad y confianza en el liderazgo de la gobernación del Chocó y sentar las bases institucionales para que el Gran Departamento del Chocó inicie un proceso de desarrollo económico, social y ambiental sostenible y sostenido para que efectivamente las Chocoanas y los Chocoanos avancemos hacia el camino del bienestar y el mejoramiento de nuestra calidad de vida. Centraremos la gestión pública departamental del Chocó en un modelo basado en principios y valores y en esquemas de buen gobierno que haga énfasis en la transparencia y difusión oportuna de las actuaciones gubernamentales, como parte de un programa agresivo de control social sobre el accionar de la Gobernación. Este es un paso importante para asegurar el impacto comunitario de las acciones de gobierno.

Luis Gilberto Murillo. Gobernador

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

7.4.1. UN NUEVO CHOCÓ PARA VIVIR, CON GOBERNABILIDAD Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL, MODELO DE GOBIERNO MULTICULTURAL Y DE COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

Esta línea está encaminada a generar las condiciones para la gobernabilidad en el nuevo Chocó. Para ello, es necesario entender las alternativas reales de la gobernación para la financiación de sus compromisos.

Mediante la “generación de capacidad institucional y desarrollo del liderazgo”. Aplicaremos un modelo administrativo que reconozca las condiciones y dinámicas territoriales en el departamento, articule con los municipios, que involucre a los consejos comunitarios y cabildos indígenas, que convoque a las comunidades locales, que se integre a las regiones vecinas que coordine y se complemente con la nación para así convertirse en **un nuevo modelo de gestión para un Nuevo Chocó**.

7.4.2. LOS PROGRAMAS DE LA LINEA DE GOBERNABILIDAD Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL SECTOR CENTRAL

A través de este programa se busca: el análisis de las acreencias del nivel central del departamento identificando acreedores, tipo de acreencia, el monto y el estado para determinar el valor cierto de los pasivos exigibles y contingentes de la administración; el ejercicio de la defensa jurídica de todos los procesos que se adelantan en contra del departamento y, la identificación de los embargos en cantidad y pretensiones para valorar el estado de cada uno y tomar medidas de saneamiento que evite el crecimiento de la deuda.

El saneamiento fiscal y financiero, una decisión inaplazable. En cumplimiento de precisas disposiciones legales (artículo 3, Ley 617 de 2000), la presente administración, acoge e inicia la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal, aprobado mediante Ordenanza Departamental No.022 de 2010. El programa tiene como objetivos fundamentales, recuperar de manera sostenida la Capacidad Fiscal del Departamento, como condición para el ejercicio autónomo de las competencias constitucionales otorgadas a la entidad territorial. Para el cumplimiento de

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

este objetivo, en desarrollo del Programa de Saneamiento Fiscal, se implementarán distintas estrategias, relacionados con: a) Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Hacienda; b) Fortalecimiento de los ingresos, y austeridad en el gasto; c) Recuperación de la Memoria del Departamento; d) Fortalecimiento de la defensa jurídica, e) Fondos para pago del pasivo.

PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL

Se busca descentralizar la gestión de la administración en las subregiones conformadas; la organización de los procesos de gestión de la administración en personal, planeación, almacén, contratación, recaudo, comunicaciones, pensiones, contabilidad y atención al usuario; el mejoramiento de las capacidades técnicas y profesionales de los funcionarios de la administración departamental y aplicar la Meritocracia; y la generación de capacidades gerenciales y de liderazgo para los directivos de la administración. Se buscará conformar la Coordinación ambiental, que permitan articular los planes desarrollo departamental y municipal con los planes de las autoridades ambientales.

PROGRAMA GOBIERNO PRESENTE EN EL TERRITORIO

El departamento del Chocó revisará la propuesta de gestión territorial de la Agenda Pacífico 21, como un mecanismo para la unidad. Es uno de los departamentos con mayor extensión territorial sin conexión entre sus principales localidades, situación que hace inviable un modelo administrativo estándar de gobierno departamental, promulgado desde el nivel central, y que repitiendo el mismo esquema concentra las acciones en la ciudad de Quibdó. Se buscará conformar comités de gestión zonal. Se deben promover encuentros zonales bimensuales para que se definan las acciones a seguir de consenso entre las partes que administran realmente el territorio, cumpliendo así el nivel departamental su papel de facilitador y estimulando encuentros trimestrales a nivel departamental, en el Comité de Gestión Departamental, en donde asistirán delegados de los integrantes de los comités zonales.

PROGRAMA DE DESARROLLO FRONTERIZO

Colombia a través del Conpes 3155 sobre Lineamientos para el desarrollo de la política de integración y el desarrollo Fronterizo, reconoce sus fronteras terrestres y marítima. Y de ellas el departamento del Chocó es uno de los más favorecidos por tener participación en ambas costas, y tener límite terrestre con el país de Panamá. Este programa busca cumplir y reconocer las ventajas comparativas de ser la mejor esquina de América. Para ello, se potenciarán las relaciones con los vecinos a través de los contratos plan, y se buscarán acercamientos con los países vecinos para beneficiar a la población fronteriza del

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

departamento. Y, promoverá los mecanismos para que desde el nivel Nacional, se ajusten y/o definan los mecanismos que faciliten el acceso de líneas de crédito y fomento para el sector productivo de micro, medianas y grandes empresas.

PROGRAMA DE COOPERACION INTERNACIONAL

La Estrategia Departamental de Cooperación Internacional 2012-2015 se materializa a través de este programa, que incorpora el esquema de coordinación de la cooperación internacional en Colombia, así como los mecanismos para su seguimiento y evaluación. Se buscará desde este programa: a) Apalancar recursos, técnicos, tecnológicos y económicos para impulsar, complementar y apoyar la implementación de las apuesta de desarrollo humano y económico consignadas en el plan de desarrollo; b) Ejercer la coordinación y sintonización de los esfuerzos e inversiones en recursos, técnicos, tecnológicos y económicos de las agencias y organizaciones e cooperación presentes en el territorio chocoano, de cara a aumentar la eficacia de la cooperación como complemento de las apuesta de desarrollo humano y económico consignadas en el plan.

Para su ejecución se definirá en la estructura del gobierno departamental, el mecanismo más efectivo para hacer enlace con la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014 de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional-APC. Y se orientarán acciones para: i) Diseño y puesta en marcha de la “Estrategia Departamental de Cooperación internacional” como eje transversal del Plan; ii) Gestión de recursos de cooperación internacional por la vía de convocatorias o por vías no convocadas y, iii) Coordinación de los esfuerzos de cooperación de las agencias y organizaciones de cooperación presentes en el departamento del Chocó.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna es un pilar fundamental en los procesos de modernización de la gestión pública, es el referente clave para pasar de los modelos administrativos piramidales de la era industrial a los modelos planos, enfocados en el servicio de la era de la información. La comunicación posibilita la organización de la gente, permite la definición de objetivos, la ejecución de tareas, compartir ideas y la toma de decisiones para resolver problemas y generar cambios, en un ambiente en el que los individuos se sienten valorados como personas.³⁰

Este programa busca dar cumplimiento a las directrices sobre comunicación del Modelo Estándar de Control Interno, MECI, relacionados con Comunicación organizacional, informativa, resultados de gestión, rendición de cuentas, publicación de trámites, entre otros. Tiene como criterio, mantener a los funcionarios de la gobernación informados acerca de las

³⁰ Díaz Gavilán, Yasmín Karín, Desarrollo de la Imagen Institucional (...), 2001.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

iniciativas que se desarrollen internamente y de sus respectivas responsabilidades, para que puedan llevar a cabo su labor de forma efectiva

PROGRAMA MODERNIZACION Y BUEN GOBIERNO EDUCATIVO

En correspondencia con el eje No. 5 del Plan Nacional de Desarrollo se promoverá el Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia, mediante el apoyo en la gestión y coordinación institucional para:

- Fortalecimiento de la eficiencia y transparencia del sector Implementación del PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, en sus 14 Macro procesos Adopción del Manual de Buen Gobierno por parte de las Instituciones Educativas, mediante: a) la elaboración de Planes Operativos Anuales de inspección y vigilancia; b) el fortalecimiento de la administración del recurso humano; c) la implementación de mecanismos para el seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral, la asignación académica y la evaluación docente y directivo docente; d) la apropiación de una cultura institucional que favorezca el clima escolar; e) el fortalecimiento de sus competencias directivas para gestionar la institución educativa (desarrollo personal y profesional de los rectores); f) la realización de rendición de cuentas a la comunidad, 2 veces por año, tanto la SED como todos los Establecimientos Educativos.
- Fortalecimiento y modernización de la Gestión de las Secretarías de Educación y sus establecimientos educativos, mediante: a) Mejoramiento de la gestión financiera y de talento Humano de la SED CHOCÓ; b) Certificación en Gestión de Calidad de las Secretarías de Educación; c) Implementación y actualización continua del Sistema de Información HUMANO - Recursos Humanos; d) Actualización permanente y oportuna del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE)- del Chocó; e) Implementación y actualización continúa del Sistema de Información SIGCE - Sistema de información Calidad Educativa; f) Implementación y actualización permanente del Sistema de Información SAE - Aplicativo Atención Integral; g) Actualización permanente del Sistema de Información SICIED - Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa y elaboración del Plan de Infraestructura para el Chocó; h) Implementación y actualización permanente del Sistema de Información SAC - Sistema de Atención al Ciudadano.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA SALUD

Este programa de fortalecimiento institucional busca crear o adecuar un sistema de información con su correspondiente tecnología para realizar el seguimiento del sector y crear los indicadores departamentales. Y de manera especial, hará énfasis en un trabajo ordenado y claro para que la administración de la salud y la política pública del sector este en cabeza de la administración departamental, mediante la creación de la Secretaria Departamental de Salud y

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

la Liquidación de la actual Dasalud, además del cumplimiento de las metas del sector planteadas por DASALUD. Así como, adecuar y dotar de espacios y elementos que permitan el mejoramiento de la calidad y cobertura de salud, para apoyar el plan decenal de salud.

PROGRAMA DE PROMOCION DEL LIDERAZGO ETNICO – TERRITORIAL

El proceso organizativo de las comunidades negras e indígenas en el departamento del Chocó, encontrará con este programa un espacio de reivindicación de los derechos ganados. Se promoverán mecanismos de cofinanciación o financiación de proyectos a definir y de los contemplados en la reunión de Consulta previa.

La Gobernación del Chocó, conocedor de la etnicidad por excelencia del Departamento, y consciente de la realidad socioeconómica de las comunidades Indígenas y Negras en el territorio nacional y en especial en nuestra región, realizó el proceso de Consulta previa al plan de desarrollo, proceso arrojó entre otras solicitudes de inclusión al documento final, la creación de una oficina en la gobernación, para tratar los asuntos étnicos en el departamento, a través de la cual las comunidades buscan una interacción directa con la Gobernación, visibilizarse dentro del Gobierno Departamental como un sector poblacional activo y sujeto de legislación especial para proteger y propender la conservación de la riqueza cultural que los caracteriza.

A través de este programa, se buscará que las Comunidades Indígenas y negras cuenten con todas las garantías que la gobernación brindará para que realicen el adecuado seguimiento a los acuerdos, programas y proyectos que han sido construidos de la mano con ellas, y avanzará en la articulación de esfuerzos con entidades del orden nacional para mejorar las condiciones de vida para estas Comunidades.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La infraestructura requerida para el **fortalecimiento institucional de los entes territoriales y entidades con asiento local**; involucra el mejoramiento de las sedes de entidades del orden nacional y departamental para el mejoramiento de sus capacidades misionales, así como de las sedes de Gobierno tanto municipales como la Departamental; situación que adquiere en esta propuesta una singular importancia, por cuanto se conoce de la no existencia de una sede propia para la Gobernación del Departamento del Chocó; producto de la intervención del edificio en el que funcionaba, lo cual ha traído una notoria afectación en sus niveles de eficiencia y articulación de la administración departamental constituyéndose esta solución en una de las grandes prioridades de este gobierno para este sector.

Articulados a los procesos de **fortalecimiento institucional de la sociedad civil organizada**, en lo relacionado con infraestructura Funcional, se propone gestionar una red departamental de

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

instituciones y entidades étnico territoriales tanto indígenas como afrocolombianas, con infraestructura adecuada a las condiciones de modernidad que se establecen en el plan departamental de TICs; las cuales podrán beneficiarse de programas de dotación de infraestructura que mejoren los niveles de generación de capacidades locales en aspectos administrativos y de gobernabilidad.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

PARTE III: GESTION DEL PLAN

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

8. CAPITULO VIII: INSTRUMENTOS PARA LA GESTION

En este capítulo se presenta: el marco de políticas, los mecanismos para el financiamiento, la gestión y el esquema de control y seguimiento.

8.1. MARCO DE POLITICAS A CONSTRUIR

8.1.1. ENUNCIADOS DE POLÍTICA PARA UN CHOCO CON SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL

Enunciado 1. En la búsqueda permanente de mejores condiciones de vida generaremos mayores índices de protección y atención a la niñez y las madres cabeza de familia, y contribuiremos a eliminar las barreras que impiden el acceso de los chocoanos a los servicios del estado.

Enunciado 2. En la búsqueda permanente de mejores condiciones de seguridad ciudadana se minimizarán los riesgos de victimización, reclutamiento y exposición de la niñez y la sociedad chocona a los actores armados ilegales que permanecen.

8.1.2. ENUNCIADOS DE POLITICAS PARA UN CHOCO CON PRINCIPIOS Y VALORES

Primera Política: En la búsqueda permanente de garantizar los derechos de la población con criterios de enfoque diferencial se acogerán a través de una política pública departamental, en mejoramiento de las condiciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento.

Segunda Política: La gobernación del Chocó en cumplimiento de la Ley 375 del 97, ley de Juventud y las propuestas que sobre la materia adelanta la Federación de Jóvenes FEDEUTCH, promoverá una política especial para la juventud Chocoana, que debe estar encaminada a la protección y promoción de los derechos, como también de la formación y desarrollo integral del joven como miembro activo, proponente de cambio de nuestra región y donde ocupa un gran porcentaje de la población. Con un alto riesgo de encontrarse en situación de vulnerabilidad por la falta de garantías en aspectos vitales para el avance de una vida digna como lo son; salud, alimentación vivienda y educación.

Tercera Política: En la búsqueda permanente de respeto a la igualdad con principios de equidad, se promoverá una política para el reconocimiento histórico del papel de las mujeres, que contemple los mecanismos para mejorar consistentemente su calidad de vida.

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Cuarta Política: Se promoverá una política de trato digno a las personas discapacitadas, de la tercera edad, que les garantice mejores condiciones de vida.

Quinta Política: En la búsqueda del respeto a la diferencia, se promoverá una política para la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGTBI.

Sexta Política: La población víctima de la violencia y desplazada, tendrán una política que les reconozca y valore en la verdadera dimensión del aporte a la construcción del pueblo Chocoano. Esta política propenderá por garantizar el derecho a la vida con seguridad humana.

8.1.3. ENUNCIADOS DE POLITICAS PARA UN CHOCO EDUCADO Y PROSPERO

Primera Política: Mejorar la productividad y competitividad del Chocó, mediante la identificación e impulso de sectores promisorios que permitan un desarrollo económico inclusivo en las cadenas de valor pertinentes (pesca, madera, minería, turismo, alimentos, servicios ambientales del bosque húmedo) buscando propiciar el biocomercio.

Segunda Política: Lograr mayores tasas de crecimiento económico mediante el fomento de la ciencia y la tecnología, y la dotación, al departamento, de equipamientos e infraestructura para el desarrollo, la cual estará principalmente dirigida a promover las oportunidades hidroenergéticas y de energías alternativas así como de infraestructura logística

Tercera Política: Cualificar el recurso humano y ampliar las oportunidades de generación de empleo e ingresos, en especial para los grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la formación pertinente para el trabajo, el fomento del emprendimiento y la gestión de recursos para facilitar créditos acompañados de asistencia técnica.

8.1.4. ENUNCIADOS DE POLITICAS PARA UN CHOCO UN CHOCO FUNCIONAL, MODERNO E INTERCONECTADO

La Gobernación del Chocó a través de Plan Choco Vive Digital, implementará acción tendiente a aumentar y mejorar la infraestructura de conexión a servicios de Internet, incrementando así la penetración y el uso de las TIC. De igual manera nos centraremos en dos tipos de políticas, la primera relacionada con la tecnología misma que propende por la conectividad y el acceso de los ciudadanos y la segunda encaminada a lograr mayor apropiación de las tecnologías en el uso cotidiano de los ciudadanos como eje central. El Gobierno Departamental a través de la Gerencia de TIC y el Plan Choco Vive Digital, propenderá como política el uso cotidiano de las TIC, por la incorporación y la apropiación de las tecnologías a las prácticas sociales, comunicativas y de gestión como eje dinamizador entre los ciudadan@s, el estado y sector privado. Es nuestra prioridad la digitalización como base de la inclusión social y el cerramiento

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

de la brecha digital puesto que sin acceso no es posible hablar de apropiación, de productividad ni de competitividad.

8.1.5. ENUNCIADOS DE POLITICAS PARA UN CHOCO GOBERNABLE Y CON CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

Política fronteriza. El desarrollo fronterizo se constituye en una de nuestras principales fortalezas para el desarrollo de las zonas periféricas del departamento. Se definirán conjuntamente con el nivel Nación la política general y particular del departamento para el tema de Frontera, al ser uno de nuestros objetivos garantizar la presencia en los territorios fronterizos.

Política para la defensa del territorio: El Gobierno Departamental garantizará la defensa de la integridad territorial del Departamento, a través de la presencia Institucional permanente en todas las poblaciones limítrofes con Departamentos vecinos que se encuentren en disputa y practicará un constante ejercicio de soberanía territorial en dichas jurisdicciones, a través de actos públicos bajo responsabilidad de autoridades departamentales, Municipales y de autoridades etnicoterritoriales de comunidades negras e indígenas. Esto se hará en especial, respecto a la defensa del territorio comprendido por los corregimientos de Rio Sucio (Belen de Bajira, Macondo, Nuevo Oriente y Blanquicet) los cuales son objeto de usurpación territorial por parte de autoridades Administrativas y políticas del Departamento de Antioquia y los municipios de Turbo y Mutatá. Se implementará la estrategia de buena vecindad en el relacionamiento interdepartamental, o intermunicipal para lograr la cooperación con los departamentos y Municipios vecinos en la solución de problemas comunes y en la ejecución de proyectos de beneficio mutuo, todo esto bajo el principio de respeto a la integridad territorial, a la autonomía política y a la identidad cultural.

Política de deporte, educación física y recreación. Que permita la realización de un diagnóstico del deporte del Chocó con las bases para la formulación de la política pública en la región; así como un análisis de los programas ofrecidos por INDECHO, al igual que un diagnóstico a la situación actual del deporte, la educación física y la recreación en particular y, la ejecución con criterios de equidad, inclusión, distribución del gasto, participación comunitaria, transparencia, cobertura, complementariedad, solidaridad y género, se destacan como principios activos que deben guiar la política pública del deporte chocoano. Acompañado de un cuadro de control que permita la continua autoevaluación de las acciones y los programas emprendidos por los organismos públicos encargados de gestionar los asuntos relacionados con la educación física, la recreación y el deporte como es el caso de INDECHO.

Política de cooperación internacional

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Enunciado 1. En la búsqueda de posicionar al Chocó como un actor global de la cooperación internacional la gobernación del departamento adoptará un esquema de cooperación internacional descentralizada.

Enunciado 1. En la búsqueda de mayores niveles de eficacia de las inversiones de cooperación en el territorio la gobernación será el máximo ente de coordinación y sincronización de los esfuerzos de cooperación internacional desarrollados en la jurisdicción.

8.2. MECANISMOS PARA EL FINANCIAMIENTO

8.2.1. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ALTERNATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ

La reforma constitucional que creó el Sistema General de Regalías³¹ -SGR-, se fundamenta en cuatro pilares fundamentales i) equidad social y regional; ii) ahorro para el futuro; iii) competitividad regional y iv) buen gobierno. El Congreso de la República rediseñó el marco constitucional que hoy rige la distribución de las regalías en Colombia, sustituyéndolo por el SGR importantes oportunidades para las finanzas departamentales. Con esta reforma se crean los fondos de ciencia, tecnología e innovación (C&T), de desarrollo regional (FDR), de compensación regional (FCR) y de ahorro y estabilización (FAE), Ahorro pensional territorial (APT), se mantiene el derecho de los departamentos, municipios y distritos en donde se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos, en un porcentaje del SGR.

De acuerdo con las cifras del decreto 4950 de 2011, las regalías totales del departamento de Chocó y sus municipios, por concepto del SGR en 2012 corresponde a cerca de \$171.704 millones en 2012, de las cuales cerca de \$55.683 millones se destinaron a los mecanismos de ahorro pensional (\$21.301 millones) y ahorro y estabilización \$34.383 millones mientras que los fondos de inversión serán de \$116.021 millones.

8.2.2. INGRESOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO

La administración departamental hará importantes esfuerzos para el mejoramiento de los ingresos propios del departamento. Como se ha señalado, un tema central es el Programa de Saneamiento Fiscal, que incluye el Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Hacienda.

³¹ Artículo 1º Acto Legislativo 05, julio 18 de 2011. Por el cual se constituye el sistema general de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

Se buscará: 1) un fortalecimiento de los ingresos, y austeridad en el gasto, como una manera de lograr en el corto plazo, el equilibrio fiscal y financiero de las finanzas departamentales. 2) Recuperación de la Memoria del Departamento. Consistente en recoger, recuperar, organizar, disponer y administrar, los documentos que hacen parte de los “archivos departamentales”, para su preservación, para facilitar el ejercicio del derecho a la información, como soporte a la gestión, y muy especialmente, para apoyar la defensa técnica de los intereses del departamento, en los estrados judiciales; 3) Fortalecimiento de la defensa jurídica, consistente fortalecer la capacidad de respuesta técnica en los litigios contra el departamento; para propiciar la actuación orientada y responsable de los funcionarios al servicio de la entidad. 4) Fondos para pago del pasivo, para este fin, el gobierno hará uso de las autorizaciones y facultades previstas, con el fin de procurar las condiciones que permitan, una vez, se haya realizado el proceso de depuración de la deuda, y se cuente con información suficiente en términos de cantidad y calidad, adelantar negociaciones y hacer uso de los instrumentos a su disposición para lograr sanear el pasivo, en condiciones sostenible desde el punto de vista fiscal y financiero.

8.2.3. TRANSFERENCIAS NACIONALES

Los ingresos por transferencias están representados por dos fuentes importantes: los recursos del Sistema General de Participaciones y las participaciones en Iva, licores, etc. Estas transferencias en el período 2007 y 2011 han tenido un crecimiento real del 19,2% en 2011 y en promedio un decrecimiento del -5,2% anual.

8.2.4. OFERTA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO NACIONAL

Existe una importante oferta de recursos del presupuesto Nacional, que demandan de una gestión ante los Ministerios e institutos descentralizados. De manera especial, se buscará que los compromisos del Gobierno Nacional sean una realidad en el Chocó.

8.2.5. GESTION ALIANZAS NACIONAL E INTERNACIONAL

Especial interés tiene esta administración en promover alianzas con el gobierno nacional y gobiernos vecinos, a través de:

- ✓ Los contratos plan. La Ley de Ordenamiento Territorial y el Plan Nacional de Desarrollo han colocado a disposición de los gobiernos nacional y de las entidades territoriales una herramienta de planificación del desarrollo regional concebido de manera integral desde el territorio, denominada Contrato Plan. Territorios vecinos del mismo departamento o de departamentos vecinos se pueden asociar con el departamento y la nación para definir e implementar estrategias conjuntas de desarrollo. El Departamento del Chocó, adelanta dos procesos con departamentos vecinos en donde hará uso de esta herramienta de Planificación del territorio en un proceso que no tiene

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

antecedentes en el país, con lo cual vamos a mostrar las ventajas de tener visiones de los territorios por encima de las fronteras para interpretar sus realidades económicas, ambientales y sociales e intervenirlos de manera integral para aprovechar sus potencialidades y solucionar sus problemas comunes: La primera con los Departamentos de Antioquía y Córdoba y la segunda con los departamentos de Valle del Cauca y Risaralda. Para la ejecución de los programas y proyectos que harán parte de los Contratos Plan en mención, el Departamento del Chocó gestionará y aportará los recursos que le corresponda aportar y que contribuyan al logro de los objetivos planteados en dichos Contratos Plan.

- ✓ Los acuerdos de prosperidad democrática. El Chocó se integra a la agenda del gobierno Nacional para la reducción de la pobreza y el crecimiento económico.
- ✓ Las alianzas APC Colombia. La Agencia Presidencial para cooperación internacional de Colombia – APC Colombia, se trabajarán los temas de coordinación de la cooperación presente en el territorio departamental.
- ✓ Acuerdos de entendimiento con organismos de control. Se promoverán alianzas con los organismos de control, Ministerios e Institutos descentralizados, para garantizar la transparencia y mejoramiento de los indicadores de gestión que nos ubican en las posiciones más bajas del ranking nacional.
- ✓ Pactos por un Nuevo Chocó que se suscribirán con los alcaldes se trabajará en la búsqueda de soluciones efectivas a problemas tradicionales.

De igual manera la **Articulación público – privado**. En donde la Comisión Regional de Competitividad –CRC- será el espacio de trabajo conjunto público – privado, será uno de los espacios a utilizar. Y, **Articulación público – comunitario**. La sociedad civil organizada viene ganando un espacio importante como promotor de desarrollo y capacidades económicas, políticas e institucionales.

Un lugar importante ocupará la **Gestión ambiental sectorial**. Esta estrategia busca generar, acciones, programas, proyectos, mecanismos, instrumentos de gestión y espacios interinstitucionales para que el uso sostenible de los recursos naturales y de ambiente contribuya a la generación de riqueza y servicios ambientales de manera sostenida, sin poner en riesgo la calidad y cantidad de la oferta para la población presente y futura.

8.3. MECANISMOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se trabajará el mecanismo de tablero de control del DNP, el Índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría Nacional, el SICEP para el ranking de desempeño, y demás instrumentos de

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA **015** de 2012

(1 de Junio de 2012)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2012-2015

control promovidos desde los diferentes sectores, buscando unificar a través de un adecuado Sistema de información Geo-referenciado la centralización de la información a suministrar.

A N E X O S:

- 1. Matriz de Plan de acción infancia, adolescencia y juventud 2012 – 2015**
- 2. Diagnóstico Chocó 2012**
- 3. Análisis temáticos: salud, económico, cooperación internacional, financiero y fiscal**

TRABAJAMOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Calle 24 con carrera 3ª Edificio 8 Pisos (Tercer Piso) Tel: 6717836 Quibdó – Chocó.

E – mail: asambleachoco@gmail.com